

Mirna Concepción Morales de León

Manual de convivencia escolar dirigido a la comunidad educativa del
Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina
del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula

Asesora: Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Milián



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, junio de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, junio de 2018

INDICE

Resumen	i
INTRODUCCIÓN	ii-iii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	3
1.1.3 Históricos	5
1.1.4 Económico	14
1.1.5 Político	16
1.1.6 Filosófico	19
1.1.7 Competitividad	19
1.2 El análisis institucional	21
1.2.1 Identidad institucional	21
1.2.2 Nombre de la institución	21
1.2.3 Localización Geográfica	21
1.2.4 Visión de la institución	21
1.2.5 Misión de la institución	21
1.2.6 Objetivos	21
1.2.7 Principios	22
1.2.8 Valores	22
1.2.9 Organigrama	23
1.3. Listado de deficiencias, carencias identificadas	43
1.4. Nexo/ razón /conexión con la institución/ comunidad avalada.	43
Institución Avalada	44
1.5. El análisis institucional.	44
1.6. Lista de Deficiencias, carencias identificadas.	65
1.7. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	65
1.8. Selección del problema y su respectiva hipótesis acción	70
1.9. Descripción por indicadores del problema	71
Capitulo II: Fundamentación teórica	74
2.1. Elementos teóricos	74

2.2. Fundamentos legales	92
Capítulo III Plan de acción o de la intervención	94
3.1. Tema/ título del proyecto	94
3.2. Hipótesis acción	94
3.3. Problema seleccionado	94
3.4. Ubicación geográfica de la intervención	94
3.5. Epesista	94
3.6. Unidad ejecutora	94
3.7. Descripción de la intervención	95
3.8. Justificación de la intervención	95
3.9. Objetivos de la intervención: general y específicos	95
3.10. Actividades para el logro de objetivos	96
3.11. Cronograma de actividades del proyecto	98
3.12. Recursos	101
3.13. Presupuesto	102
3.14. Formato de instrumentos de control.	102
Capítulo IV: Ejecución u sistematización de la intervención	107
4.1. Descripción de las actividades realizadas	107
4.2. Productos, logros	108
4.3. Sistematización de la experiencia	195
Capítulo V: Evaluación del proceso	196
5.1. Diagnostico	196
5.2. Fundamentación teórica	197
5.3. Diseño del plan de intervención	197
5.4. Plan acción o de la intervención	197
5.5. Ejecución y sistematización de la intervención	197
CAPÍTULO VI: voluntariado	198
Conclusiones	214
Bibliografía o fuentes consultadas	215
Apéndices	217
Anexos	242

Resumen

El presente informe contiene la recopilación de los datos, de cada una de las etapas o fases realizadas durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, investigación realizada con el propósito de culminar la última etapa para obtener el título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

La Facultad de Humanidades, busca darle solución a algunos problemas que estén afectando a la sociedad, motivo por el cual los epeistas hacen un estudio profundo a dicha comunidad donde desean realizar su EPS, dando solución al problema priorizado. Siendo en este caso la elaboración del Manual de convivencia escolar, dándoles nuevas técnicas de convivencia a los docentes y tomando en cuenta que la convivencia escolar es un tema muy importante, ya que hoy en día se ha ido perdiendo la práctica de valores en el contexto que nos encontramos, y así ayudar para que la comunidad educativa tenga nuevas técnicas a implementar para el mejoramiento de la convivencia escolar.

En la fase del voluntariado se le dio solución a una problemática muy importante para la comunidad educativa san carlista, y servirá de beneficio para toda la sociedad y sus alrededores, la donación de un terreno gestionado por un grupo de epeistas, para la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, con el propósito de que en un futuro cuente con sus propias instalaciones.

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta a continuación contiene cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Ipala, Chiquimula.

La investigación realizada describe cada una de las fases de la siguiente manera.

Diagnóstico institucional, contiene un listado de deficiencias o carencias que hay dentro de las instalaciones, de la cual obtenemos la idea del problema a solucionar, y realizando la hipótesis- acción, y así darle prioridad al más importante para poder realizar el proyecto.

Fundamentación teórica, se realiza ya teniendo seleccionada la hipótesis acción, porque ya puede referirse a un tema y a las leyes que lo fundamentan, en esta fase se describen temas que se relacionen al problema seleccionado y sus fundamentos legales.

Plan acción, se realiza con el propósito de tener planificada cada una de las actividades a realizar, y así tener una idea clara de todo lo que la epesista necesitará para la intervención durante el proceso del proyecto.

Ejecución y sistematización de la intervención, en esta fase se realizará cada una de las actividades descritas en el cronograma del plan acción, socializando el proyecto con el personal administrativo y docente de la institución donde se realizó el estudio; y haciendo una descripción de cuál fue el aprendizaje obtenido durante el proceso.

Evaluación del proceso, se realizará por medio de listas de cotejo que fueron los instrumentos utilizados en cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado

EPS y así poder verificar el logro y alcance que se obtuvo, de los objetivos establecidos.

El voluntariado, en esta fase se realizan varias gestiones con el propósito de adquirir un predio, para la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula; como parte de una acción que beneficie a la sociedad educativa.

Capítulo I Diagnóstico

Institución avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

➤ Localización

El municipio de Ipala, se encuentra ubicado en la parte oeste del departamento de Chiquimula, en la Región III o Región Nor-Oriental. Se localiza en la latitud 14° 37' 10" y en la longitud 89° 37' 10". Limita al norte con el municipio de San José La Arada Chiquimula, al sur con el municipio de Agua Blanca Jutiapa; al este con los municipios de Quezaltepeque y Concepción Las Minas Chiquimula; y al oeste con los municipios de San Luís Jilotepeque y San Manuel Chaparrón Jalapa.

➤ Tamaño

Cuenta con una extensión territorial de 228 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 822.76 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es templado. La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de 28 kilómetros.

➤ Clima

Cálido templado con una precipitación anual que oscila entre los 900 y 1000 milímetros (mm)

➤ Suelo

El municipio de Ipala se encuentra ubicado sobre las tierras altas del pacífico y en la región fisiográfica conocida como cadena volcánica, por lo que su terreno presenta formas irregulares en su mayor parte, principalmente en el oriente, donde predominan áreas montañosas y quebradas; sin embargo, existen valles y planicies alrededor del volcán de Ipala. Se considera que el 8% de los terrenos del municipio lo constituyen extensiones pedregosas, arcillosas y con residuos volcánicos poco filtrantes.

(Monografías municipales del Departamento de Chiquimula, 2011)

➤ **Principales accidentes**

El municipio de Ipala se encuentra ubicado dentro de dos cuencas, al norte la cuenta del río Motagua y al sur con la cuenca de los ríos Ostúa y Guija. Los ríos principales son: San Sebastián, Grande y Culima. Además, el sistema hidrológico del territorio está formado por la sub-cuenca del río San José y la cuenca del río Grande de Zacapa.

Se identifican, además, numerosos nacimientos de agua importantes, como La Toma, que es la fuente de abastecimiento de agua entubada para la cabecera municipal, la aldea La Esperanza y a otras aldeas circundantes. El municipio cuenta, además con otros ríos importantes como el Cacahuatepeque, Poza de la Pila y El San Francisco, los ríos intermitentes o de invierno son León, Suyate, Español y Zanjón Amatillo.

La laguna de Ipala, es otra de las potenciales fuentes de agua del municipio, está ubicada en el cráter del volcán de Ipala. **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, pág. 40)**

➤ **Recursos Naturales**

El municipio no es de vocación turística, pero cuenta con un recurso potencial, que puede conformar una oferta turística considerable; como lo es la majestuosa Laguna de Ipala, ubicada en el cráter del volcán de Ipala; entre otros, ya que, existen atractivos turísticos que, más que todo son de interés local, como son: el balneario Poza de la Pila, las aguas termales, sitio arqueológico El Rosario, el cerro Miramundo y el mirador del Cerro Colorado.

➤ **Topografía de los Suelos**

El municipio de Ipala se encuentra ubicado sobre las tierras altas del pacífico y en la región fisiográfica conocida como cadena volcánica, por lo que su terreno presenta formas irregulares en su mayor parte, principalmente en el oriente, donde predominan áreas montañosas y quebradas; sin embargo, existen valles y planicies alrededor del volcán de Ipala. Se considera que el 8% de los terrenos del municipio lo constituyen

extensiones pedregosas, arcillosas y con residuos volcánicos poco filtrantes. **(Otoniel, 2012, pág. 19)**

➤ **Vocación de los suelos**

Los suelos del municipio de Ipala están comprendidos dentro de los suelos poco profundos, franco arcilloso, arcilloso y en menor cantidad franco arcilloso arenoso por origen volcánico. Se pueden identificar áreas específicas de vocación forestal, principalmente en las partes altas y quebradas del municipio, sin embargo, en los valles y planicies que rodean el volcán de Ipala, los suelos son de vocación agrícola y especialmente se utilizan para el cultivo de hortalizas, especialmente tomate y chile.

Además, existe otras áreas que son utilizadas para el cultivo de arroz, las características de estos suelos es que son suelos pesados, con poca capacidad de infiltración y que, en época lluviosa, suelen permanecer inundados. Las áreas montañosas cuya vocación de los suelos es forestal, son utilizados por los pequeños productores para el cultivo de granos básicos (maíz y frijol), utilizando para ello muy poca o casi nada tecnología de producción, puesto que son suelos poco profundos y escarpados además de tener baja productividad. **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, pág. 38)**

➤ **Vías de comunicación**

Se encuentra ubicado al sur de la cabecera del departamento de Chiquimula. Está 203 km alejado de la ciudad capital. Se cuenta con dos vías de acceso para poder llegar, una por la ruta CA-9 y la otra por la CA-1.

1.1.2 Social

➤ **Etnia**

La mayoría de la población del municipio de Ipala es ladina (99.8%) y el restante porcentaje corresponde a personas de otras etnias, no propias de la región, sino son pobladores que han emigrado de otros territorios del país en busca de mejores

expectativas de vida, especialmente han migrado buscando mejores oportunidades de comercio.

➤ **Instituciones Educativas**

El Ministerio de Educación reporta que el municipio cuenta con la infraestructura escolar básica para brindar educación a niños y jóvenes que deseen estudiar ya sea en instituciones públicas como privadas.

➤ **Instituciones de salud**

Centro de salud

Hospital privado

Clínicas médicas 7

Farmacias 19

➤ **Vivienda**

Las condiciones económicas favorables de gran parte de la población del territorio permiten que el 98.8% de las 5055 viviendas del municipio de Ipala, sean construcciones formales y, únicamente el 1.2% sean construcciones informales. Según reportes del INE, en el censo de población y vivienda 2002, los materiales de construcción que prevalecen en el municipio son paredes de block y adobe, piso de cemento, techo de lámina, teja y cemento.

➤ **Cultura y Costumbres**

En Ipala tienen por tradición celebrar su fiesta titular en enero, siendo el 23 el día principal cuando la iglesia conmemora a San Ildefonso Arzobispo y tienen por costumbre presentar el baile folklórico de los Moros, quienes eran invitados a festejar al patrono San Ildefonso, venían provenientes de San Luis Jilotepeque, y Santa Catarina Mita.

Se realiza la coronación de las soberanas, dignas representantes de la belleza ipalteca. Además, no podían faltar las corridas y montadas de toros.

1.1.3 Históricos

1.1.3.1 Primeros pobladores

La historia del municipio de Ipala, se remonta al año 1690, cuando el capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, describe el corregimiento de Chiquimula de la Sierra, en el que se refiere a Ipala con el nombre de San Ildelfonso, contándose entonces con cincuenta y siete tributarios, que corresponden al número de doscientos veintiocho habitantes. En ocasión de la visita pastoral que realizó el arzobispo, Dr. Don Pedro Cortés y Larraz a su diócesis de 1768 a 1770, llegó a la entonces parroquia de San Luis Jilotepeque.

1.1.3.2 Sucesos importantes

Poblado antiguo, Ipala se mencionó en la Constitución Política del Estado de Guatemala promulgada por su Asamblea Constituyente el 11 de octubre de 1825, como perteneciente al circuito de Chiquimula.

1.1.3.3 Personalidades presentes y pasadas

➤ Ismael Cerna

Es considerado, junto con José Batres Montúfar el más alto exponente de la poesía lírica guatemalense del siglo antepasado. Nació en el Paxhte, hacienda enclavada en las faldas del volcán de Ipala, en el municipio del mismo nombre, del departamento de Chiquimula, el 2 de julio de 1856.

➤ Marco Antonio Lima Rodríguez

Poeta laureado por el Ministerio de Cultura y Deportes, 1992 como “Poeta distinguido. Su mejor obra “El Pacto” En entrevista con Televisiete, en el segmento Así es mi tierra.

➤ Gilberto Armando Lima Gómez

Poeta Laureado por el Ministerio de Cultura y Deportes en 1992 como “Poeta Distinguido” entre sus obras “Antología de Ismael Cerna” y “Poetas chiquimultecos Oda a Guatemala: Decir Guatemala es decir Patria/ es decir ceremonia de quetzales/ anual de nuestros Mayas. /Oriflama/ondeando libertaria al viento/.

➤ **Victor Hugo Marroquin Villeda**

“Remembranzas Ipáltecas” ¿“Por qué voy a negar, / que la “vieja querida”, a quien todos conocen;/ “Doña Teya”, cortó/ con machete caliente/ el ombligo que llevo;/ y me dio la nalgada, /contemplando mi sexo, /indicando a mi madre, /que se había ganado/la gallina dorada? (Salazar, 2006, pág. 106)

➤ **Manuel Villalta**

Excelente poeta, escritor y cantante de gran fama a nivel local, departamental y nacional su obra cumbre “El Tatascán”, así como también “Estampas Monográficas de Jalapa”, “Para el Locutor Activo”, El Gobierno de los Niños”, El Amor que yo robé”, Las Chapinadas de un chapín fuera de Chapinlandia La novia del guerrillero”, Tatascán II”, La feria de los dioses”, Muñeco de trapo”, “Crepúsculo rurales”, entre otras.

➤ **Julio Erinaldo Javier Guerra**

Docente jubilado y escritor del libro titulado “Reminiscencias”.

Periodistas

➤ **Ottoniel Monroy Hernández**

Editor General del periódico capitalino “Al Día” y Director del radioperiódico “Patrullajes Informativo.

➤ **Conrado Monroy Hernández**

Vocero de la Contraloría General de Cuentas, laboró en “Prensa Libre” en la sección económica y fue vocero del Ministerio de Educación 2000-2004. Y actualmente Director del periódico “El Oriental”

➤ **Mario David Peña Tobar**

Representó a Guatemala en el concurso LATINOAMERICANO DE Oratoria en México, fundador y Director de las revistas “Ipala” y “Pueblo” y el “Hormigazo”

➤ **Samuel Lam Aguilar**

Miembro de la Cámara de Periodistas de Guatemala. Director y fundador del noticiero “Novedad”. Transmitía un programa por la Radio Perla de Oriente los días sábados. Escribió el libro Sombras de una identidad desconocida”

➤ **Marvin Leonel Moreira Vidal**

Director de la revista “Volcán” Escribió el libro “Ipaltecos del siglo XX” **(Salazar, 2006)**

➤ **Víctor Manuel Telón Cruz**

Miembro de la Cámara de Periodistas de Guatemala, labora en Radio Perla de Oriente y Radio Punto. Transmite los noticieros y varios programas musicales. **(Salazar, 2006, pág. 7)**

Cantantes y Compositores

➤ **Carlos Enrique Ordoñez Hernández**

Compositor, arreglista e intérprete. Representó a Guatemala en el Festival OTI, en Lisboa, Portugal en 1987 con la canción “Dios nos libre de la locura del hombre”.

➤ **Edwin Geovany Sagastume Villafuerte**

Compositor, interprete, arreglista, productor. Ha representado a Guatemala a nivel internacional en el Congreso de Talento Latino en los Ángeles, California de los Estados Unidos, año 2000. Más de 300 composiciones, las cuales las interpretan varios artistas como: Erick Martínez Argueta, Masiel Wing, Marisol Guzmán, Antonio Jordán y Alvarito Linares, entre otros.

➤ **José David Folgar Hernández**

Cantante de balada romántica, primer lugar en el concurso de la canción Viernes Alegres celebrado en Chiquimula, por la Radio Perla de Oriente. Vocalista del conjunto Civilización de Ipala, Chiquimula, por la 101

➤ **Misael Lopez**

Compositor e Integrante de los grupos “Civilización”, “Las Panteras” y “Fromed”.

➤ **Erick Rafael Eliú Martínez Argueta**

Primer lugar en el concurso de la canción, año 2005 realizado en la ciudad de Chiquimula, por Radio Perla de Oriente con motivo de celebrarse la feria disco patronal. A su temprana edad (10 años) grabó “Ipala de mis amores”. Ha participado en radio y televisión. **(Salazar, 2006, págs. 108-109)**

➤ **Jorge Bonifacio Chang Gálvez**

Cantautor famoso por sus composiciones, como por ejemplo “Cuando florecen los mangos” y “Tu pueblo ya no es tu pueblo” ODILIO AGUIRRE CALDERÓN (1917-1996)
Compositor de gran fama con más de 80 melodías, entre otras “Amargado”

➤ **Jorge Aníbal Marroquín Villeda**

Cantautor especialmente de música evangélica ha participado en radio y televisión.

➤ **Jesús Asencio Solís**

Cantante de radio y televisión.

➤ **Ludwing Moreira Vidal**

Balada romántica y variada

➤ **Guillermo Molina**

Juvenil variada.

➤ **Cristofer Andrée Martinez Argueta**

Recientemente y a sus nueve años de edad graba su primera canción.

➤ **Julio Guerra**

Ranchera

➤ **Karla Méndez Aroche**

Juvenil variada

➤ **Tulio Argueta**

Música variada

➤ **Oscar Folgar**

Balada romántica

En Ipala Chiquimula se han formado grupos musicales, entre otros, Civilización, Creación Cinco, Las Panteras y Fromed. **(Salazar, 2006)**

Estadistas

➤ **Vicente Cerna**

La Asamblea Nacional nombró como presidente de la República a Vicente Cerna, el 24 de mayo de 1865, después que Pedro de Aycinena, presidente provisorio, convocó a elecciones y terminó su período el 29 de junio de 1871.” El Mariscal de Campo Vicente Cerna fue en varias ocasiones Corregidor de Chiquimula.

➤ **Luis Antonio Girón y Girón**

En el gobierno del general Manuel Orellana en 1929 fue Ministro de Educación y Jefe político del departamento de Chiquimula en varias ocasiones.

➤ **Gustavo Adolfo Argueta Y Argueta**

Director de Instituto para Varones de Oriente INVO de Chiquimula, Vice Ministro de Educación, Ministro de Educación en el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, Diputado al Congreso de la República de Guatemala y embajador en la hermana república de Nicaragua.

➤ **Ferdy Noel Berganza Bojorquez**

Director Regional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación de la Región III, Nororiente, Diputado al Congreso de la República de Guatemala, Presidente de la Liga Nacional de Fútbol de Guatemala.

➤ **José María Argueta Cifuentes**

Director y fundador de los Centros de Estudios para la Estabilización Nacional – ESTNA- de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador. Embajador de Guatemala en las Repúblicas de Japón y Perú.

➤ **Rubén Aníbal Calderón Menéndez**

Secretario de la paz-Sepaz en el gobierno de Alfonso.

➤ **Edín Barrientos**

Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación en el gobierno de Alfonso Portillo, candidato a Vicepresidente en las elecciones recién pasadas.

Académicos

➤ **Eleazar Augusto Monroy Mejía**

En dos oportunidades ha sido Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Director Departamental de Educación en Guatemala y Presidente del Consejo de Facultades de Humanidades de Centroamérica.

➤ **Saúl Osorio Paz**

Rector de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

➤ **Bladimiro Andino Villeda Sagas**

Presidente del Colegio de Agricultura de Guatemala, presidente de la Federación Centroamericana de Ingenieros Agrónomos, segundo vicepresidente de la Asociación

Nacional del Café –ANACAFE- y Director General del Instituto de Servicios Agrícolas –DIGESA.

➤ **Olmedo España Calderón**

Catedrático de la Universidad Nacional de Costa Rica, Catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, escritor y actualmente Jefe de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Salazar, 2006, págs. 112,113)**

➤ **Lisandro Sandoval**

Profesor, Ingeniero, Lingüista, Filólogo Coronel Don Lisandro Sandoval autor de SEMÁNTICA GUATEMALENSE O DICCIONARIO DE GUATEMALTEQUISMOS, Correspondiente de la Academia Española de la Lengua, Profesor de Educación, Ingeniero de la Facultad de Guatemala, Coronel de Ingenieros, Ingeniero Consultor de Límites, Correspondiente de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, entre otros cargos.

Personajes Singulares

➤ **David Pinto Villafuerte**

Rey Feo Vitalicio de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala. Conocido como Lencho Patas Planas.

➤ **Salvador Ceron Sanchinelli**

Hombre de gran talento y quien en la mayoría de veces ha participado con Lencho Patas Planas, conocido en el medio artístico como CANDUCHO.

Deportes

➤ **José Licinio Gómez Esquivel**

Centro delantero, Jugó en los equipos de fútbol Epornac de Izabal, Los Tuneros de Zacapa, Caminos de Chiquimula, Juvenil San Fernando Chévere de Ipala, es uno de los jugadores destacados con una seguridad para anotar goles.

➤ **Hugo Alfredo Lima Gómez**

Centro delantero, Jugó en los equipos de fútbol de La Universidad, Tipografía Nacional, los dos de la ciudad capital de Guatemala, Sacachispas de Chiquimula, Deportivo Zacapa, Deportivo Jalapa, y Juvenil San Fernando Chévere de Ipala. **(Salazar, 2006, págs. 113-114)**

➤ **Rubelio Gómez Esquivel**

Defensa central, jugó en el Sacachispas de Chiquimula, Caminos de Chiquimula, Juvenil San Fernando Chévere de Ipala.

➤ **Javier Arturo Argueta Salazar**

Volante, jugó en el Sacachispas de Chiquimula, Caminos de Chiquimula, Juvenil San Fernando Chévere de Ipala. Entrenador y Preparador Físico.

➤ **Luis Gustavo Vides**

Guardameta, seleccionado departamental para los VII Deportivos Nacionales.

➤ **Felipe Antonio Sagastuem Arevalo**

Delantero del Juvenil San Fernando Chévere, Sacachispas y Barberena.

➤ **David Pinto Villafuerte**

Guardameta del Atlántida y Sacachispas.

➤ **Daniel Benjamin Argueta Folgar**

Seleccionado Nacional de Mini-baloncesto participó en Puerto Rico, Costa Rica y Panamá

➤ **Gladis Xiomara Ortega Sánchez**

Integrante de la Selección Nacional de Mini-baloncesto campeona centroamericana en Panamá.

➤ **Salvador Flores**

Seleccionado Nacional de Voleibol, ha participado a nivel internacional.

➤ **Ludin Romero Roque**

Excelente jugador de basquetbol. **(Salazar, 2006, págs. 114-115)**

➤ **Ronald Oliverio Cerón Rodríguez**

Voleibolista integrante de la preselección nacional de voleibol.

➤ **Maynor Martín Eliseo Retana**

Primer Dan Cinta Negra, Campeón Nacional de Judo en categoría 78 Kg., en los juegos deportivos nacionales, San Marcos 1988.

Lugares de orgullo local

➤ **El Volcán y Laguna de Ipala**

Fue declarado como Área Protegida el 4 de febrero de 1998. Tiene una elevación de 1,650 metros sobre el nivel del mar, con 60 metros de diámetro y 15 metros de profundidad. Esta es una de las maravillas naturales con que cuenta el municipio de Ipala su majestuosidad es coronada en su cima con un precioso manto acuífero.

➤ **Balneario poza de la Pila**

Lugar donde se encuentra el nacimiento de agua que riega al río de San José la Arada. Dicho balneario se encuentra en la Aldea Poza de la Pila a 3 kilómetros de la cabecera municipal.

➤ **Turicentro El Río**

Turicentro El Río está localizado en El Suyate a 1 kilómetro del casco urbano de Ipala, cuenta con dos piscinas, ranchos, servicio de comida y bebida. **(Salazar, 2006, págs. 13,15,16,17,18)**

➤ **Aguas Termales**

También en la Aldea Cofradías se encuentra el Río San Marcos de donde nacen las aguas termales, haciendo de este un paraje de bello esplendor.

➤ **El Ferrocarril**

“El gobierno del General José María Orellana (período diciembre 1921 - septiembre 1926) el 28 de mayo de 1920 según Decreto Legislativo No. 1054, autoriza los arreglos para el tramo Zacapa, Guatemala – Frontera El Salvador, iniciándose los trabajos el 10 de marzo de 1923, estableciéndose que las propiedades de la Internacional Railways of Centro América” –IRCA- volverían a la nación después de 86 “años, es decir, el 23 de enero 2009.

➤ **Estación Antigua y Bomba de Ipala**

El 30 de agosto de 1982 fue la última vez que pasó el tren 40 de Zacapa, Guatemala a Anguiatú El Salvador, así mismo por última vez pasó el tren 41 de Anguiatú Frontera El Salvador a Zacapa, Guatemala, Cerrado el 1 de septiembre de 1982 por falta de mantenimiento.”

➤ **Estación del Ferrocarril de Ipala**

Dice don Otto Aníbal Antón Conservador y Guía del Museo del Ferrocarril FEGUA, Zacapa “que el tren Extra Local salía de Puerto Barrios, Izabal a las 7:00 horas y llegaba solamente a Chiquimula, a las 16:00 horas y salía al día siguiente a las 7:000 horas de Chiquimula, y llegaba a Puerto Barrios, Izabal a las 17:00 horas aproximadamente.” **(Salazar, 2006, págs. 20,21,25)**

1.1.4 Económico

1.1.4.1 Productividad

Entre las principales actividades económicas de Ipala, está la producción agrícola de arroz, maíz, frijol, papas, tomate y caña de azúcar; así como la crianza de ganado mayor que además de obtener la carne de res, se obtienen productos lácteos de los cuales se deriva el queso y la mantequilla; y la elaboración de productos artesanales

como: jarcia, alfarería, azúcar y panela. **(Monografías municipales del Departamento de Chiquimula, 2011)**

1.1.4.2 Comercialización

- Maíz
- Fríjol
- Arroz
- Tomate
- Chile

1.1.4.3 Fuentes laborales

Una parte de la población del municipio de Ipala, se dedica a la agricultura, ganadería, comercio, albañilería, docencia, sistema bancario, meloneras; dependientes de mostrador, empleadas domésticas; pero debido a que en el municipio existen pocas oportunidades laborales se ven obligados a emigrar a la ciudad capital, Estados Unidos de Norteamérica y Europa.

1.1.4.4 Ubicación socioeconómica de la población

Los agricultores del municipio de Ipala, en su mayoría se dedican al cultivo y comercialización del maíz, frijol, arroz, tomate y chile. En el municipio predominan los grandes y medianos propietarios.

En lo que respecta al cultivo de chile y tomate son siembras temporales, los sub-productos se utilizan como abono orgánico. **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010)**

1.1.4.5 Medios de comunicación

En el municipio de Ipala se cuenta con el servicio telefonía fija suministrado por TELGUA, además se cuenta con el servicio de telefonía celular proporcionado por las empresas que compiten en el mercado nacional y cada uno acceso al servicio que le convenga en función de utilidad y capacidad económica.

Se tiene acceso además a los canales de televisión abierta nacional, así como de El Salvador y en la cabecera se cuenta con el servicio de televisión por cable. Es de hacer notar que en algunas comunidades ya se cuenta con el servicio de televisión por cable.

En cuanto a emisoras radiales, únicamente se cuenta con dos emisoras locales de carácter privado y, el resto son emisoras departamentales, regionales, nacionales e internacionales de El Salvador las que tienen cobertura en el territorio.

En el municipio además se cuenta con el servicio de Internet, el cual se presta mediante diversos establecimientos que lo ofrecen en la modalidad de Café Internet y además las personas que cuentan con los recursos económicos lo contratan de forma individual en su residencia. **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, págs. 34-35)**

1.1.4.6 Servicios de transporte

- Transporte particular.
- Transporte público extraurbano.
- Transporte público urbano.
- Transporte de pasajeros.
- Transporte de carga. **(Sandoval., 2014)**

1.1.5 Política

1.1.5.1 Organizaciones de poder local.

Se encuentran organizados un total de 38 COCODE´S y un COMUDE, en el que se ha dado espacio a la participación de la mujer con un 19.46% aproximadamente Instrumentos jurídicos a favor de las mujeres y otras ordenanzas.

Comisión municipal de la mujer organizada y participando en el COMUDE.

En el municipio existen organizaciones del sector civil y privado que realizan actividades en beneficio de sus asociados, entre ellas, se pueden mencionar: ASOCIACIÓN Granero de Oriente -ADEGO-, Mancomunidad Suroriente, Asociación de Tomateros, Asociación de Tuctuc, Cooperativa de Leche, Asociación de Arroceros,

Asociación de Buseros del Transporte Extraurbano, Asociación Magisterial, Radio Ipalteca, Radio Volcánica, Futura, producción de Melón, ADISO, IDEC.

El municipio de Ipala, es miembro activo de la Mancomunidad Sur Oriente, instancia que aglutina a los municipios de Ipala, San José La Arada y San Luis Jilotepeque y San Miguel Chaparrón, que ha estado gestionando proyectos de beneficio a la población en general además de haberse involucrado de lleno en el proyecto del Corredor Tecnológico por ser un mega proyecto de beneficio para toda la población.

(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, pág. 36)

1.1.5.2 Agrupaciones políticas

- UNE
- LIDER
- PATRIOTA
- LA MILPA

El municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, cuenta con 31 aldeas, 49 caseríos y 4 fincas.

1.1.5.3 Organización de la sociedad civil

La administración del municipio es un sistema demográfico representativo, en el cual el Consejo Municipal ejerce la máxima autoridad y delega al alcalde la representación y coordinación de las actividades económicas, sociales y culturales. La forma de gobierno del año 2002 no ha tenido variación con respecto al año 2011 debido a que sigue vigente el Código Municipal, Decreto 12-2002.

➤ Concejo Municipal

Es el órgano superior que delibera las decisiones de los asuntos municipales, en la cual los miembros son solidariamente responsables de las decisiones.

Actualmente el Municipio no cuenta con alcaldías auxiliares, por lo que los vecinos para realizar alguna mejora o solucionar alguna problemática de la comunidad se organizan y acuden con el presidente del COCODE el cual los representa con las autoridades municipales.

➤ **Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)**

De conformidad con el artículo 11 de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002 se encuentran integrados por el Alcalde Municipal quien es la persona encargada de la coordinación, los Síndicos y Concejales que la Corporación Municipal determine. **(Otoniel, 2012, págs. 13-14)**

1.1.5.4 Gobierno local

- Esduin Javier ALCALDE
- Gerardo Girón SÍNDICO I
- Hortensia González SÍNDICO II
- Edras Hernández CONCEJAL I
- Otto Garza CONCEJAL II
- Carlos Monroy CONCEJAL III
- Rony Orellana CONCEJAL IV
- Salomé Juárez CONCEJAL SUPLENTE
- Estela Folgar SEGUNDO CONCEJAL SUPLENTE

1.1.5.5 Organización administrativa

En el municipio de Ipala se ha identificado la presencia de instituciones gubernamentales que prestan los servicios a la población. Las organizaciones gubernamentales identificadas son las siguientes:

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Ministerio de Gobernación.
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MCIV).
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El COMUDE es una organización que se mantiene en coordinación con la Corporación Municipal, la cual es la instancia legal que administra el Municipio. **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, pág. 58)**

1.1.5.6 Presencia institucional no gubernamental

- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios (COOSAJO, R.L.).
- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios (CHIQUMULJA, R.L.).
- Cooperativa Agrícola y de Servicios Varios (IPALJA).
- Asociación de Desarrollo Comunitario Granero de Oriente (ADEGO).
- Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de Oriente (ADISO).
- Asociación de Desarrollo Local (ADL).
- Banco de Los Trabajadores, S.A. (BANTRAB).
- Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL).
- Banco Granada y Thomson (GYT Continental) **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, pág. 59)**

1.1.6 Filosófico

Iglesias

- Iglesia Católica
- Templo Evangélico Amigos
- Adventista del Séptimo Día
- Iglesia Asamblea de Dios Lirio de los Valles
- Iglesia de Dios Evangelio Completo
- Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús
- Templo Evangélico C. A. Iglesia Jesús la Luz del Mundo.
- Iglesia de Cristo, Casa del Dios Altísimo, Ministerio Ebenezer
- Iglesia Evangélica del Príncipe de Paz
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días **(Salazar, 2006)**

1.1.7 Competitividad

- ADEGO Asociación de Desarrollo Granero de Oriente
- ADISO Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de Oriente
- BANRURAL Banco de Desarrollo Rural
- COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo
- COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo

- CONALFA Comité Nacional de Alfabetización
- COOSAJO Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero.
- DMP Dirección Municipal de Planificación
- INE Instituto Nacional de Estadística
- ITS Infecciones de Transmisión Sexual
- MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- MINEDUC Ministerio de Educación
- USAC Universidad de San Carlos de Guatemala, SEDE Ipala
- UNIVERSIDAD PANAMERICANA
- Colegio Proyección
- Colegio SINAI
- CONSE Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza
- INEB J.V Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina
- Colegio CIGA
- Colegio Liceo Ipalteco
- Colegio Evangélico Amigos
- Albert Einstein
- IDEC
- MIPYME Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- MSPAS Ministerio de Salud y Asistencia Social
- OMM Oficina Municipal de la Mujer
- PDM Plan de Desarrollo Municipal
- PEA Población Económicamente Activa
- PET Plan Estratégico Territorial **(Concejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, 2010, págs. IV-V)**

1.2 El análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

1.2.2 Nombre de la institución

Supervisión Educativa Distrito Escolar 20-11-024

1.2.3 Localización Geográfica

1ra. Calle "A" 4-96 Barrio El Cementerio, zona 1, Ipala, Chiquimula.

1.2.4 Visión de la institución

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1.2.5 Misión de la institución

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

1.2.6 Objetivos

- Universalizar la escuela pre-primaria y primaria.
- Ampliar la cobertura en niveles educativos.
- Mejorar y dar seguimiento a la calidad de acciones educativas.
- Realizar visitas técnicas a los centros educativos del municipio, retroalimentando procesos de acciones pedagógicas y de administración.
- Impulsar la realización de capacitación y actualización docente.
- Propiciar la evaluación y seguimiento de procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Facilitar la participación de la comunidad educativa.
- Socializar procesos de metodologías innovadoras.
- Diseñar modelos de entrega técnica.

1.2.7 Principios

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

1.2.8 Valores

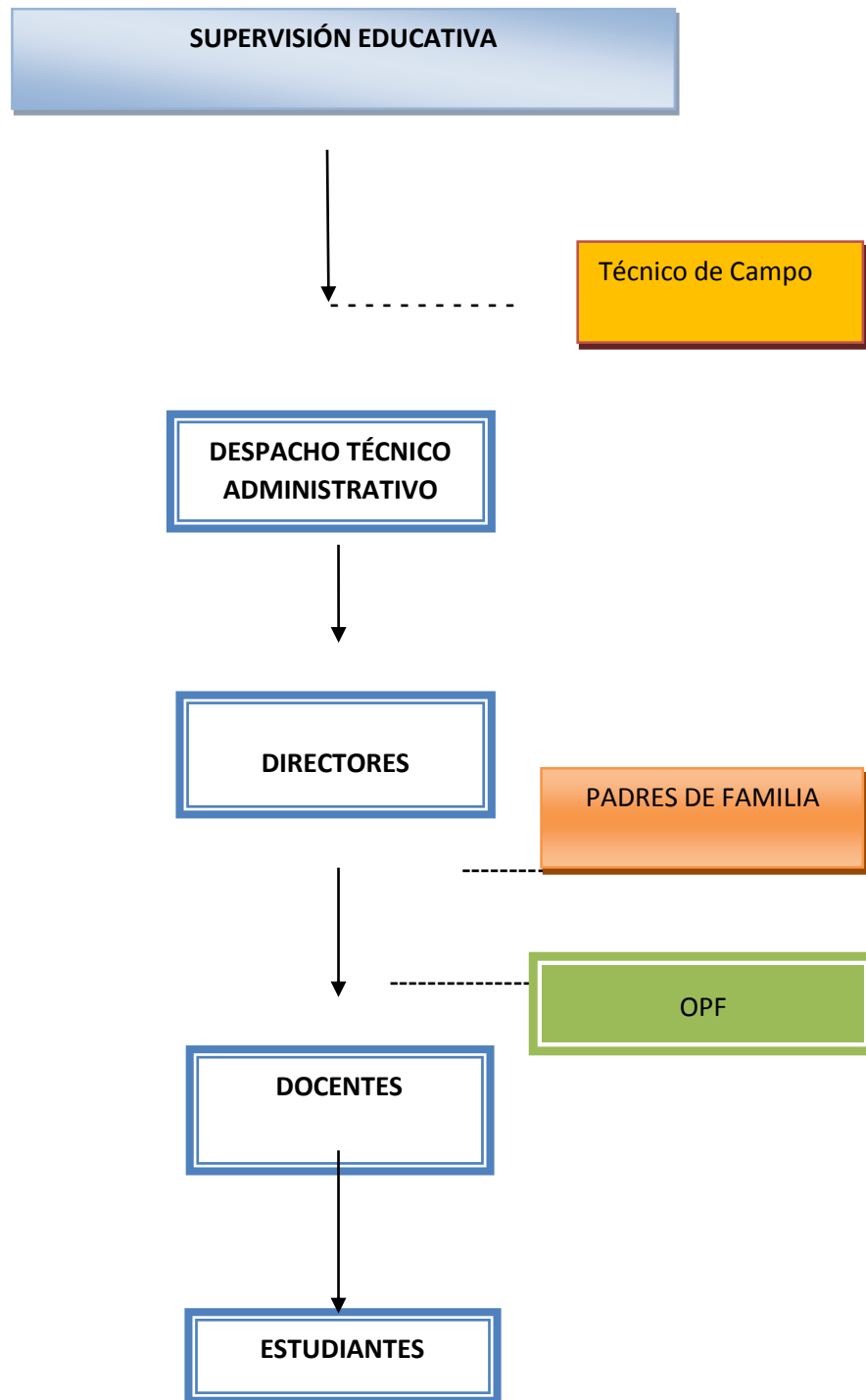
- Responsabilidad con eficiencia y eficacia
- Vocación en el trabajo
- Prudencia en la toma de decisiones
- Compromiso de aprendizaje y mejoramiento continuo
- Servicio para el bien común
- La fe, como la fuente de vida
- Solidaridad para una convivencia pacífica
- Tolerancia hacia los demás en sus diferencias
- Democracia para coadyuvar en el logro de objetivos y metas
- Ética durante el ejercicio profesional

1.2.9 Organigrama

Supervisión Educativa, Distrito Escolar 20-11-024

Ipala, Chiquimula, Guatemala, C.A.

ORGANIGRAMA SUPERVISIÓN EDUCATIVA



(Supervisora Educativa Maritza, 2017, págs. 1-4)

1.2.10 Servicios que presta

El trabajo que se realiza es muy amplio e importante ya que tiene como objetivo primordial el cumplimiento la educación de la comunidad educativa y velar porque se cumpla el derecho a la superación personal de cada individuo.

1.2.11 Relación con Agencias Nacionales e Internacionales

No.	Institución	Apoyo
1.	Ministerio de Educación de Guatemala.	Es el encargado de velar por la educación del país tanto en área urbana como rural.
2.	Dirección Departamental de Educación	Ellos dan a los supervisores los lineamientos a seguir que emite el Ministerio de Educación de Guatemala.
3.	Gobernación	Ayuda a gestionar proyectos para beneficios de la población.
4.	La Municipalidad	Colabora con la contratación de maestros municipales como apoyo a la educación.
5.	La iglesia	Ayuda en la formación espiritual.
No.	Institución	Apoyo
6.	PNC	Cuando hay conflictos dentro de un establecimiento y está en riesgo los docentes o alumnos se pide la colaboración de la PNC.
7.	IGSS	En la elaboración de certificados para que los docentes sean atendidos por alguna enfermedad.
8.	Centro de Salud	Brindando capacitaciones sobre algún tipo de enfermedad, y dando desparasitantes a los niños en las escuelas.
9.	Colegios privados	Porque necesitan la firma en los certificados o diploma de estudios.

10.	RENAP	Para solicitar un certificado de nacimiento de los alumnos para poder ser inscrito en el establecimiento.
-----	-------	---

1.2.12 Relación con instituciones

Con 16 Escuelas Oficiales de Párvulos de nivel preprimaria, rural, 1 en el área urbana y 1 del sector privado; 25 escuelas Oficial Rural Mixta, área rural, 2 del área urbana, y 1 del sector privado, nivel primario, 1 establecimiento del nivel medio ciclo básico oficial, 1 Instituto por Cooperativa, nivel medio ciclo básico, 1 Academia de Mecanografía y 2 de computación, sector privado. Cantidad de centros educativos en que se compone el distrito escolar 20-11-024,

1.2.13 Desarrollo Histórico

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA, DISTRITO ESCOLAR 20-11-024, IPALA, CHIQUIMULA.

Este municipio se localiza en el departamento de Chiquimula, con una altura de 900 metros sobre el nivel del mar, una longitud de 89 grados 11, 38, su latitud es de 89 grados 37, 34, y la distancia con la cabecera departamental es de 30 Kms. Colinda al norte con el municipio de San José la Arada, al este con el municipio de Quezaltepeque y Concepción las Minas, todos del departamento de Chiquimula; al sur con el municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa; al oeste con el municipio de San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

Actualmente el modelo de gestión que se encuentra instalado a nivel local se conoce con el nombre de Supervisión Educativa, distrito escolar 20-11-024, y uno de Coordinación Técnica Administrativa, distrito escolar 20-11-023; ambas dependencias realizan las mismas funciones, para la comunidad educativa.

El Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, fue la institución que proporcionó parte de su terreno para la construcción del edificio, finalizada e inaugurada la obra el 20 de agosto año 2007, obra realizada por gestión ante la

municipalidad y consejos de Desarrollo, con aporte de comunidad educativa; se localiza en la 1ra. Calle "A" 4-96 Barrio El Cementerio, Zona 1, Ipala, Chiquimula, se ingresa por el oriente y poniente, es una dependencia oficial, tiene un área de 25X 23 metros cuadrados construida con áreas verdes internas y externas, 3 espacios amplios de oficina, 3 cubículos pequeños 4 corredores, estacionamiento, 4 servicios sanitarios, 1 bodega, 1 salón, 2 patios, encontrándose la infraestructura en óptimas condiciones por ser un área de reciente construcción. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

La asignación presupuestaria de la institución oscila entre 2,000 a 3,000 quetzales, la cual, es administrada por el departamento financiero de la Dirección Departamental de Educación, distribuyéndose en materiales y suministros, energía eléctrica, combustible.

No hay hallazgo de libros de controles de finanzas. La población estudiantil que se atiende en las edades de 4 a 6 se encuentra entre hombres y mujeres 370, de 7 a 12 años 1,531 de 13 a 15 años 650 alumnos, todos del sector oficial. Mientras que el sector privado cuenta con una estadística de 30 alumnos en edades de 4 a 6 años, 222, de 7 a 12 años, y 138 en las edades de 13 a 15 años, 111 en las edades de 16 a 18 años respectivamente. Tiene 115 docentes prestando servicios educativos en el nivel primario, 19 docentes de preprimaria, 21 docentes del ciclo básico, todos del sector oficial; del sector privados 45 docentes. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

Se tiene una cobertura de establecimientos del área rural y urbana, 16 Escuelas Oficiales de Párvulos, nivel preprimaria, rural, 1 en el área urbana y 1 del sector privado; 25 escuelas Oficial Rural Mixta, área rural, 2 del área urbana, y 1 del sector privado, nivel primario, 1 establecimiento del nivel medio ciclo básico oficial, 1 Instituto por Cooperativa, nivel medio ciclo básico, 1 Academia de Mecanografía y 2 de computación, sector privado. Cantidad de centros educativos en que se compone el distrito escolar 20-11-024, y en igual cantidad proporcional, se encuentra el distrito

escolar 20-11-023, con la excepción de contar con mayor cantidad de estudiantes en el nivel medio ciclo diversificado que asciende a más de 600 estudiantes, entre el sector cooperativa y privado. Los programas educativos que se promueven son: gratuidad, juez por un día, olimpiadas de la ciencia, lecto-escritura, gobiernos escolares, alimentación escolar, becas, útiles, educación inclusiva, coepsida, prevención del V/H.

El horario hábil de labores es de 8:00 a 16:30, se atiende a padres de familia, estudiantes, profesores, y usuarios en general. La dependencia, no cuenta con equipo técnico actualizado, materiales de oficina apropiados, pero sirve como centro de acopio para la recepción de material didáctico y educativo, distribuyéndolo a los directores, siendo estos: libros de texto, cartilla, guías, boletas de calificaciones, manuales, los cuales son recibidos para su traslado al centro escolar. Sirve de base para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de los estudiantes, pues el maestro con la incorporación de nuevos textos escolares, encamina sus procesos de enseñanza con enfoque constructivista, dinámico y creativo, buscando que los aprendizajes sean significativos, aunque el proceso es gradual, observándose un grado de mejora en el uso y elaboración de materiales didácticos de los docentes en clase conjuntamente con los educandos. Se hace uso de la metodología y técnicas: análisis, exposición, panel, conferencia, integración de grupos. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

En cuanto a capacitaciones se cuenta con un plan de capacitación a directores y docentes, realizadas en forma eventual, debido a que en el departamento ejecutan actividades sin previa calendarización, lo que impide a nivel local efectuarlas en forma regular. Por otro lado, los supervisores no son capacitados regularmente sobre temas de trabajo, no obstante, se está actualmente cursando estudios de maestría en liderazgo para el acompañamiento educativo, desarrollándose aprendizajes para el desempeño efectivo de las funciones técnico administrativos y mejorar el trabajo de supervisión educativa.

Con el fin de satisfacer los intereses de la comunidad escolar, se trabaja atendiendo un modelo de gestión técnico administrativa, participativo, liderazgo tutorial con enfoque transformador, hay interés y motivación para impulsar y promover las acciones

inherentes al cargo, se busca apoyo logístico en actividades escolares, académicas, deportivas, culturales, cívicas, recreativas, cooperación, participación en la elaboración de planes y programas educativos, a nivel interinstitucional y con otras instancias a nivel local tanto gubernativas como no gubernativas.

Como parte de las funciones asignadas en la Supervisión, es importante referirse a los procesos de planificación, dirección, organización, orientación, coordinación, ejecución evaluación y control. Por lo que, se cuenta con una planificación anual y mensual, presentación de informe trimestral para seguimiento del POA, visión, misión, objetivos y metas institucionales, vinculadas con las políticas educativas del Ministerio de Educación.

La estructura organizativa de la institución es lineal y en forma descendente, comprende la parte superior del ramo, el Despacho del Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación, Supervisión Educativa, Directores de Centros Educativos, Docentes, Alumnos. En su parte colateral, el apoyo técnico administrativo municipal, enlace municipal, nivel preprimaria, consejos de padres de familia, asociaciones estudiantiles. Las funciones y las decisiones se ejercen con fundamento en la jerarquía de la legislación educativa, que contiene la ley constitucional, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, circulares, oficios, manuales. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

Siendo importante hacer mención que cuando hay intereses de la jerarquía superior, las decisiones inferiores no se respetan, aunque estén basadas en ley. Se coordina reuniones mensuales o cuando las necesidades del servicio lo requieran, con los directores quienes son parte del equipo externo de la supervisión para el logro de los objetivos propuestos, realizando funciones internas, en su mayoría atienden un grado, teniéndose una comunicación verbal y escrita, boletines informativos en cartelera, utilizando los medios oficiales para la información que se requiere enviar o recibir. Hay criterios que se utilizan para evaluar, pues sirve como una herramienta para obtener información de las necesidades, problemáticas de los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general para poder reorientar los procesos educativos, promovidos en función de las políticas educativas establecidas por el Mineduc; a la

vez, para la aplicación de medidas correctivas que permitan el mejoramiento de los procesos educativos, estimulando la orientación, reconocimiento de las labores y como mecanismos de prevención del régimen disciplinario. Verificación de resultados, avances y progresos en el desarrollo de las actividades escolares, así como su cumplimiento. Entre los instrumentos de control técnico-administrativos están: libro de actas, conocimientos, registro de asistencia a capacitaciones, entrega de material, visitas, fichas de información general, planillas de entrega de documentos, archivo de documentos enviados y recibidos tanto por los usuarios, como por la instancia superior, fichas de datos de docentes, expedientes entre otros. Se evalúa al personal por su trabajo según el formato oficial en forma anual, el cual presenta deficiencias al no estar actualizado, también se cuentan con fichas técnicas de ejecución de la metodología de trabajo a nivel de aula y de diagnóstico institucional, usando la herramienta FODA.

En los archivos se cuenta con expedientes de hojas del personal por año, de datos generales y documentación de créditos laborales y personales, actualización de inventarios por año con el objeto de contabilizar las adiciones de los bienes que hayan sido adquiridos durante el ciclo lectivo. También, se realiza el avance de los planes operativos del sector docente y administrativo, por medio de los informes trimestrales enviados por los directores, supervisiones a través de cronograma de visitas.

Se promueven y da acompañamiento en actividades de concursos, reconocimientos, académicos, capacitaciones, eventos cívicos, deportivas, inter y extra-aula, a nivel comunal, local, y departamental, durante el ciclo escolar, tales como: aniversarios de establecimientos, fechas históricas, lunes cívicos, culturales, sociales, campeonatos deportivos municipales, campañas de información y sensibilización, semana cívica, clausuras, reuniones de trabajo con padres de familia, capacitación a docentes, alumnos, padres de familia, certámenes, literatura, ciencia y tecnología, recreativos. Hay relación positiva y efectiva con otras dependencias gubernativas y no gubernamentales. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

1.2.14 Fundación y fundadores

- Con el propósito de dar continuidad al fortalecimiento del Sistema Educativo, el Ministerio de Educación llevó a cabo la creación de las Direcciones Departamentales de Educación en el año 1996, por medio del Acuerdo Gubernativo 165-96 de fecha de 21 de mayo de 1996.
- El edificio de Supervisión Educativa del municipio de Ipala fue inaugurado el 20 de agosto del año 2007, obra que fue realizada por gestión ante la municipalidad y consejos de Desarrollo, con aporte de comunidad educativa.

1.2.15 Épocas o momentos relevantes

El Ministerio de Educación, fundamentado en el cumplimiento del marco legal de la Constitución Política de la República de Guatemala, y de los 37 Ministerios de Educación, Acuerdos de Paz, determinado en el contexto de la Reforma Educativa; la cual se desarrolla a través de los procesos de modernización y descentralización del sistema educativo Nacional. Posteriormente en el año de 1999, una nueva reestructuración en el sistema de Supervisión en Guatemala, consistente en la implementación del Modelo de Coordinadores Técnico Administrativos CTA., sustentado en los diferentes diagnósticos realizados al sistema de Supervisión Educativo.

1.2.16 Personajes sobresalientes

Los primeros alumnos que asistieron a las escuelas del municipio aparecen como la primera promoción según la revista centenaria del Instituto Normal para Varones de Oriente, Chiquimula (INVO), fundado en 1,873, siendo ellos, los hermanos; Andres y Francisco Girón, Jesús Argueta, Lizandro Sandoval, Sarbelio Dardon, Tadeo y Transito Trabanino, y Benito. **(Monteros, 2013)**

1.2.17 Memorias

Hasta ahora es muy difícil encontrar un documento que nos ayude a precisar la fecha exacta en que se creó la primera escuela en el municipio, en la descripción de Cortez

y Larraz, se encuentra en mención la primera escuela, que hay en los pueblos, cabecera (San Luis Jilotepeque), y en Ipala, concurriendo en la primera ochenta niños y en la segunda veinte o treinta, en las cuales se les enseñaba la doctrina a los niños y a leer y escribir.

1.2.18 Anécdotas

Al iniciar la primera Supervisión Educativa en el municipio se localizaba en las casas de los supervisores, porque el Ministerio de Educación no les otorga una oficina para poder laborar, también en la municipalidad se les asignaba un espacio donde pudieran prestar sus servicios.

1.2.19 Logros alcanzados

En la administración del Alcalde Lic. Roel Pérez Argueta (periodo 2004-2008) se construye el edificio de la Supervisión Educativa en Ipala.

Para el pueblo fue uno de los logros más grandes en la Educación, porque al fin los docentes contaban con un lugar donde se les pueda atender de una mejor manera.

1.2.20 Archivos especiales

En la Supervisión Educativa, se encuentra toda clase de archivos relacionados con el avance de la Educación, contando entre los más especiales los, cuadros PRIM, MED-B y MED-D, desde el año 1,975 hasta la fecha, como también estadísticas, y archivos de información de todas las escuelas y establecimientos educativos de la cabecera municipal.

1.2.21 Estadísticas

Los visitantes de la institución son aproximadamente 1,500 personas. Como es una Supervisión Educativa solo asisten cuando necesitan cierta información o algún trámite administrativo.

1.2.22 Fotografías



(epesista, 2017)

1.2.23 Los usuarios

1.2.23.1 Procedencia

Es una institución donde asisten todos los docentes de los niveles; Pre-primario, Primario, Básico y Diversificado, del sector 20-11-024, padres de familia y alumnado de todas las comunidades del municipio, que necesita realizar algún trámite administrativo.

1.2.23.2 Estadísticas anuales

- Preprimaria sector oficial 235
- Primaria sector oficial 814
- Básico sector oficial 259

Total 1,308 estudiantes, aunque esta siempre varia, año con año. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

1.2.23.3 Las familias

De acuerdo al censo oficial de 2002, Ipala cuenta con una población de 19.284 habitantes, de los cuales se le brinda una cobertura de 80% en educación, porque

algunas familias que colindan con otros municipios o departamentos envían a sus hijos a las escuelas más cercanas a sus hogares.

1.2.23.4 Condiciones contractuales usuarios-institución

No depende de ella la contratación del personal, esto se realiza a través de convocatorias 011 o 021 que se realiza a nivel de departamentos.

1.2.23.5 Tipos de usuarios

- Directores
- Maestros
- Alumnos
- Padres de familia
- Representantes de Juntas Escolares
- Personas ajenas a la institución

1.2.23.6 Situación socioeconómica

La situación socioeconómica no es la misma en todas las familias, pues en comunidades del municipio de Ipala, muchos integrantes de la familia han emigrado al norte (Estados Unidos) y esto ha venido a beneficiar en gran parte la economía de estas comunidades, como también existen comunidades que su único ingreso es la agricultura y ganadería, pero en muchos casos no es un ingreso porque cosechan únicamente para sobrevivir.

1.2.23.7 Movilidad de los usuarios

Los usuarios de la Supervisión Educativa 20-11-024, son atendidos de la mejor manera posible para no ocasionar atrasos en las gestiones que realicen, y se les sugieren que cualquier gestión que necesiten se haga en horarios que no intervengan con la jornada de trabajo en los centros educativos.

1.2.24 Infraestructura

➤ Locales para la administración

Los locales para realizar el proceso administrativo son adecuados para el personal, pues se cuenta con los servicios básicos y necesarios en la oficina.

➤ Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Se cuenta con un espacio destinado para la estancia y el trabajo de todos los docentes que visitan la Supervisión Educativa 20-11-024.

➤ Instalaciones para realizar las tareas institucionales

Se cuenta con un edificio en buenas condiciones el cual fue construido para los dos Distritos de la Supervisión Educativa. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

➤ Áreas de descanso

Se cuenta con corredores amplios y áreas verdes que ayudan a mantener una mejor estancia en la institución.

➤ Áreas de recreación

Las instalaciones cuentan con dos áreas verdes.

➤ Locales de uso especializado

En la parte superior del edificio se cuenta con una biblioteca municipal, que permite el acceso a la información, tanto de docente como de alumnos que visitan en edificio.

➤ Confort acústico

Las instalaciones de la Supervisión Educativa 20-11-024, se encuentran alejadas de los factores ruidosos de la población; lo cual permite realizar la labor diaria.

➤ **Confort térmico**

Las instalaciones cuentan con buena ventilación, permitiendo que el personal que la visita estén satisfechos dentro de ellas ya que son muy confortables y ayudan a mantener un buen equilibrio emocional.

➤ **Confort visual**

El edificio se encuentra en un área donde no hay contaminación visual ya que está alejado del centro del pueblo.

➤ **Espacios de carácter higiénico**

La Supervisión Educativa cuenta con servicios sanitarios los cuales permiten mantener el edificio siempre limpio, y mantener el confort de los visitantes y de los usuarios. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

➤ **Servicios básicos**

La supervisión educativa cuenta con los servicios de agua, electricidad, tren de aseo y drenajes.

➤ **Política de mantenimiento**

El personal que labora en las oficinas de la Supervisión Educativa, es el encargado del mantenimiento de los lugares de trabajo, porque no se cuenta con el personal específico para dichas tareas.

➤ **Áreas disponibles para ampliaciones**

Dentro del terreno de la Supervisión Educativa no existe área disponible para ampliación del edificio.

➤ **Áreas de espera personal**

La supervisión cuenta con áreas confortables de espera para ser atendidos por la Supervisara Educativa Distrito 20-11-024

➤ **Área vehicular**

Las instalaciones cuentan con un amplio parqueo para visitantes y usuarios, brindando así una mejor seguridad.

1.2.25 Proyección social

➤ **Participación en eventos comunitarios**

Las participaciones en los eventos comunitarios son muy frecuentes por la Supervisión Educativa, porque en el año se realizan varias actividades dentro de los centros educativos del área rural, y se brinda el apoyo a los docentes para realizar dichas actividades.

➤ **Programas de apoyo a instituciones especiales**

En el municipio existen muchas instituciones que realizan actividades no lucrativas en pro de la educación de los niños y jóvenes de escasos recursos, la Supervisión Educativa, quien es la representante del Ministerio de Educación en el municipio, ve con interés estos programas y brinda el apoyo necesario a cada uno de ellos.

➤ **Acciones de solidaridad con la comunidad**

Cuando en alguna de las comunidades existe una emergencia, la Supervisión Educativa, transmite a los docentes la necesidad que existe de brindar el apoyo a los vecinos y se organizan en grupos de apoyo solidario para llevar ayuda a quienes se han sido afectados.

➤ **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

La solidaridad es uno de los valores que se practica en el gremio magisterial especialmente en el municipio de Ipala, la Supervisión Educativa, se une a las muestras de solidaridad para cualquier usuario como para las familias de los mismos, con colaboración de los docentes de este sector.

➤ **Cooperación con instituciones de asistencia social**

Se coopera frecuentemente con instituciones de asistencia social, y mayormente con el Centro de Salud del municipio, quien solicita la colaboración a través de los docentes en las comunidades.

➤ **Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Cuando se requiere el apoyo de la Supervisión Educativa, en programas de prevención y asistencia de emergencias, se solicita a los docentes del sector se involucre en las actividades de prevención para que sea a través de ellos que se lleve la información a las distintas comunidades y así se pueda obtener mayor participación de todos los vecinos.

➤ **Fomento cultural**

Dentro de los objetivos de la educación se encuentra el fomento cultural, esto es muy importante dentro de los centros educativos que están a cargo de la Supervisión Educativa 20-11-024, y se apoyan todas las actividades que van enfocadas a la conservación de la cultura de nuestro municipio como el de todo el país.

1.2.26 Finanzas

➤ **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Los gastos y costos por mantenimiento son cubiertos por la Dirección Departamental de Educación, Chiquimula, pues no se cuenta con un fondo en la oficina de la Supervisión Educativa para cubrir estos gastos.

➤ **Política salarial**

El salario es cubierto por el Ministerio de Educación, proporcionado por el Ministerio de Finanzas.

➤ **Cumplimiento con prestaciones de ley**

Se cumplen con todas las prestaciones de ley, y es el Ministerio de Finanzas el encargado de realizar dichas operaciones.

1.2.27 Política laboral

➤ Proceso para contratar al personal

La contratación de personal se realiza por medio proceso de convocatoria, organizada a través del Jurado Municipal u oposición, y posteriormente por el Ministerio de Educación.

➤ Perfiles para los puestos o cargos de la institución

Cumplir con los estatutos y estudios necesarios para ser competente en el cargo a desarrollar. Y los perfiles del personal a contratar son de acuerdo al puesto que está vacante y es propuesto por el Ministerio de Educación, los cuales serán calificados por el Jurado Municipal u oposición con relación a los datos brindados por el interesado.

➤ Procesos de inducción de personal

La inducción del personal lo hace siguiendo los lineamientos que establece el Ministerio de Educación, y ella es la encargada de que se cumplan en el Distrito a su cargo.

➤ Procesos de capacitación continua del personal

Durante el ciclo escolar se da poca capacitación al personal Docente.

➤ Mecanismos para el crecimiento profesional

Ama lo que hace y cada día aprende más, le gusta tener amplios conocimientos capacitándose en leyes para poder darle solución a los casos que se le presenten.

1.2.28 Administración

➤ Planeación

Cada mes el Supervisor Educativo realiza un cronograma de actividades, y así realiza las visitas de campo, a las comunidades que atiende como también a los centros educativos de cabecera municipal.

➤ **Programación**

Se programan actividades sociales, culturales y ambientales, de acuerdo con fechas específicas de algunas celebraciones y también se cumple con el calendario elaborado por el Ministerio de Educación.

➤ **Dirección**

Las actividades y el trabajo de campo son dirigidas por la Supervisora Educativa Sector 20-11-024 del municipio de Ipala, en colaboración de sus comisiones de trabajo.

➤ **Control**

La Supervisora lleva un estricto control de cada una de las actividades que se realizan en la oficina, pues muchas de ellas están dentro del cronograma de actividades realizado en la planeación, y deben cumplirse en las fechas estipuladas. También se trabaja con fechas establecidas por el Ministerio de Educación.

➤ **Evaluación**

La evaluación se realiza al final de cada actividad, y se corrigen errores que pudieron surgir, para mejorar el trabajo y así presentar un mejor servicio en la oficina a los usuarios y presentar un resultado positivo ante el Ministerio de Educación.

➤ **Mecanismos de comunicación y divulgación**

Los mecanismos que se utilizan para la comunicación con los docentes y los usuarios son a través de comunicación celular (mensajes de texto) o las ya establecidas por escrito como circulares y oficios.

➤ **Manuales de procedimientos**

Los manuales de procedimientos son los establecidos por el Ministerio de Educación.

➤ **Manuales de puestos y funciones**

No existen manuales de puestos y funciones, se labora conforme los parámetros establecidos dentro del Ministerio de Educación, y las funciones de los Supervisores

Educativos se encuentran en el Acuerdo Gubernativo 165-96 de fecha 21 de mayo de 1996.

➤ **Legislación concerniente a la institución**

Se trabaja con la Legislación Educativa y también tomando en cuenta la Constitución Política de Guatemala, que establece todo lo concerniente a la Educación Pública y Privada, y a las políticas de la Educación.

➤ **El ambiente institucional**

La supervisora del Distrito Escolar 20-11-024 es una persona que tiene bien fundamentados los valores humanos los cuales le permiten atender de forma adecuada a los usuarios que visitan la institución.

➤ **Relaciones interpersonales**

Es una persona que sabe escuchar las necesidades de las demás personas y si está en sus manos ayudarlos lo hace con gusto, siempre siguiendo los lineamientos establecidos en ley.

➤ **Liderazgo**

Es buena líder sabe guiar con entusiasmo a los directores y docentes siempre tomando en cuenta los reglamentos.

➤ **Coherencia de mando**

Es una persona muy preparada, tiene gran conocimiento de las leyes ya que son las que le sirven para hacer un buen trabajo.

➤ **Toma de decisiones**

Las decisiones que toma son basadas en la ley, ya que son las que le sirven de respaldo para solucionar algún problema que le compete a ella.

➤ **Estilo de la dirección**

Lineal, porque ella es el enlace entre el Ministerio de Educación, Directores, Docentes, Alumnos, Padres de Familia y Comunidad.

➤ **Claridad de disposiciones y procedimientos**

Ella tiene claro cuál es el lugar que ocupa dentro del Ministerio de Educación y que procedimientos que tiene que realizar durante el ciclo escolar para que todo se realice según lo planificado por el MINEDUC.

➤ **Trabajo en equipo**

Se trabaja en equipo con Directores y Docentes ya que se mantienen en constante comunicación para estar informados de los programas que realiza el MINEDUC y adjuntar los documentos que les piden.

➤ **Compromiso**

La Supervisora es la encargada de enviar la información que el MINEDUC solicita del Distrito 20-11-024, tanto de Docentes como de los establecimientos que tienen a su cargo.

➤ **Sentido de pertinencia**

Tiene bien claro cuál es la función que realiza y lo hace siempre basándose en ley y con gran responsabilidad.

➤ **Satisfacción laboral**

Tiene gran responsabilidad, ya que no solo realiza sus funciones si no que muchas veces el trabajo de la Dirección Departamental y por el mismo salario.

➤ **Pasibilidades de desarrollo**

De ella depende que todos los establecimientos sobresalgan y esto solo se da manteniendo buena comunicación con Directores y Docentes.

➤ **Motivación**

Es una persona que le gusta motivar al personal Docente guiándolo en su labor y dándole los créditos cuando está siguiendo los lineamientos del MINEDUC.

➤ **Reconocimiento**

Le gusta dar honor a quien honor merece, ya que reconoce la buena labor de un docente y lo incentiva emocionalmente para que continúe haciendo las cosas de la mejor manera.

➤ **Tratamiento de conflictos**

Es un intermediario entre Directores, Docentes, Alumnos, Padres de Familias y Comunidad; dándole solución a casos que le competen a ella, pero si el caso es de mayor rango lo traslada a la Dirección Departamental. **(Supervisora Educativa Maritza, 2017)**

➤ **Cooperación**

Le gusta apoyar a la superación personal dando oportunidad a muchos estudiantes a realizar su práctica en el Distrito a su cargo, también coopera cuando se necesita que de alguna capacitación tanto a Docentes como alumnos y comunidad.

➤ **Cultura de diálogo**

Es una persona con mucho estudio y capacidad de dialogar ante cualquier situación que se le presente y lo hace de la mejor manera y apoyándose en lo establecido en la ley.

Otros aspectos

1.2.28.1 Tecnología

Cuenta con internet, gracias a que el establecimiento INEB le regala señal de Wi-Fi y es así como realiza algunos trámites en línea.

Aunque le toca llevarse la computadora personal ya que la oficina no cuenta con servicios tecnológicos.

1.3. Listado de deficiencias, carencias identificadas

- Inexistencia de un manual de convivencia para la comunidad educativa.
- Deficiencia en la elaboración de evaluaciones, haciendo uso de reglas y herramientas.
- Insuficiencia de conocimientos de la comisión de evaluación sobre sus funciones.
- Inexactitud de planificación de contenidos del CNB, aplicando las herramientas de lectura.
- Poca capacitación sobre el fortalecimiento de los programas del MINEDUC.
- Escaso interés sobre la prevención de violencia en adolescentes.
- Carencia de una guía de control sobre el uso de la tecnología en los centros educativos.
- Poca información sobre las estrategias de la nutrición crónica.
- Falta de información en adolescentes sobre la prevención de embarazos.
- Desinterés de la comunidad educativa en la formación de valores.
- Deficiencia en las capacitaciones a docentes sobre el fortalecimiento de los programas del MINEDUC.

1.4. Nexos con la institución avalada.

El Instituto Nacional de Educación Básica “INEB” pertenece a la Supervisión Educativa Distrito Escolar 20-11-024 que está a cargo de la Licda. Nilda Maritza Arroyo Rodríguez, ella es la encargada de supervisar que se cumplan los programas establecidos por el MINEDUC.

Institución Avalada

1.5 El análisis institucional.

1.5.1 Identidad institucional:

Es una Institución Educativa de Ciclo Básico.

1.5.2 Nombre de la institución

Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula “INEB J.M”.

1.5.3 Localización Geográfica

1ra. Calle “A” 4-98 zona 1 Ipala, Chiquimula.

1.5.4 Visión de la institución

Ser una institución seria, al servicio de toda la Población ipalteca, brindando una educación científico humanística, acorde a los fines de la Educación Nacional, a las demandas sociales y a las características de nuestra región.

Brinda al estudiante conocimientos científicos, técnicos, éticos y estéticos, basada en valores y principios humanos, que desarrollen y cultiven una personalidad equilibrada, que les permita adaptarse en su entorno social, asimismo, estar preparados para desempeñarse con eficiencia en el Ciclo de Educación Diversificada, en la carrera profesional de su elección.

1.5.5 Misión de la institución

Somos una institución no lucrativa, al servicio de la población ipalteca. Estamos conscientes de las necesidades de nuestra comunidad, por lo que nuestra educación es integral, basada en principios y valores auténticos y fundamentales del hombre. Nuestra educación está apegada a lo establecido por el Ministerio de Educación y a las necesidades de aprendizaje de nuestros alumnos, mediante una educación activa, dinámica y creativa.

1.5.6 Objetivos

Lograr la formación integral del educando, en los aspectos, éticos, estéticos, físicos e intelectuales, que le permitan construir su propio aprendizaje y le preparen para abordar con éxito una carrera profesional de su predilección, en forma activa, creativa y propositiva.

1.5.7 Principios

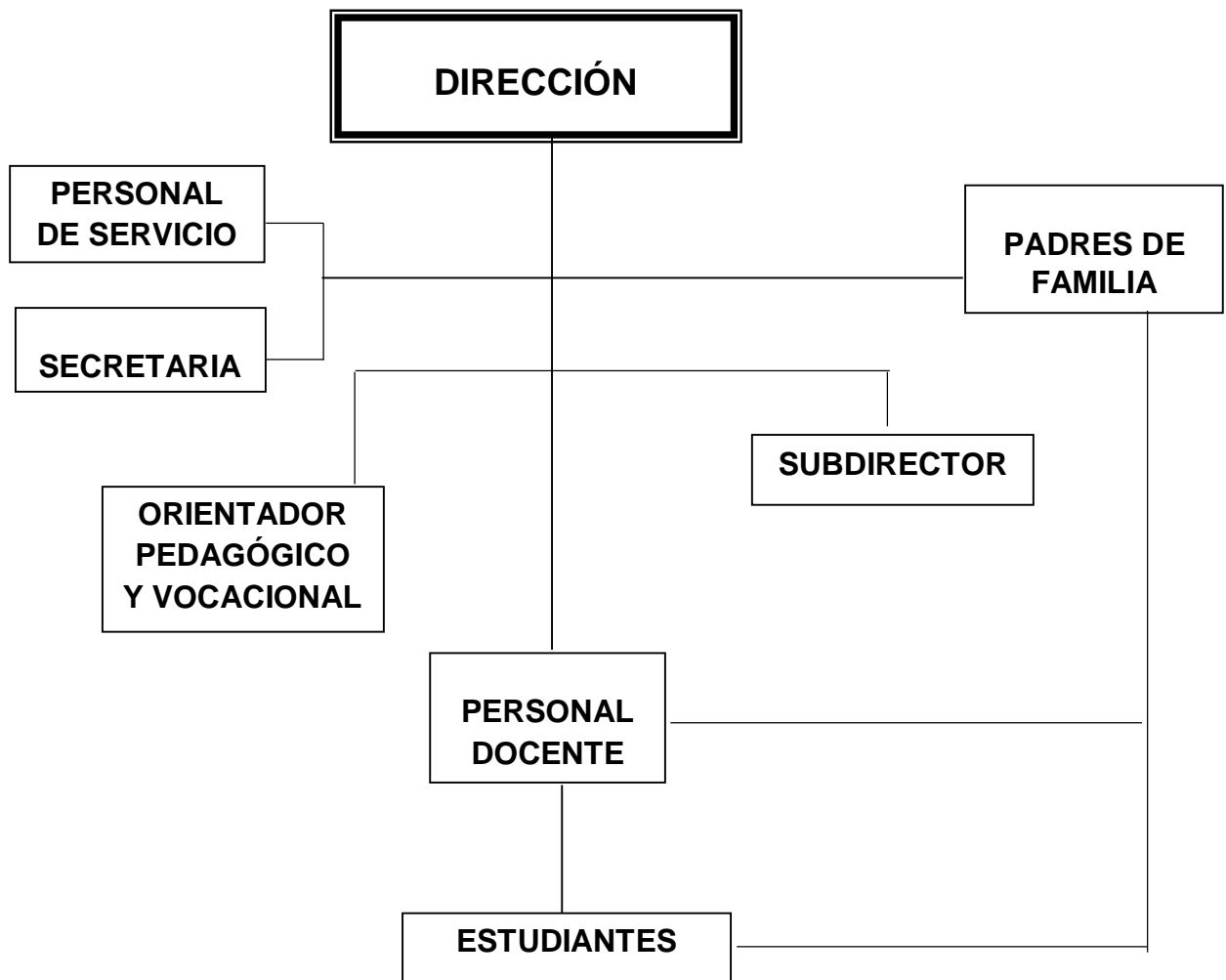
Brindar una educación integral basada en valores morales, espirituales, éticos con una formación científica y humanista. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.8 Valores

- Responsabilidad
- Dedicación
- Tolerancia
- Solidaridad
- Justicia
- Respeto
- Disciplina
- Auto control
- Motivación

1.5.9 Organigrama

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA -INEB-, IPALA, CHIQUIMULA.



(Rodríguez, entrevista , 2017)

1.5.10 Servicios que presta

Es una Institución Oficial de Educación Básica que ayuda a la formación de adolescentes y que está al servicio de la comunidad ipalteca y sus alrededores. Y entre los servicios podemos mencionar.

- Servicios Educativos
- Servicios de orientación
- Servicios sociales y culturales

1.5.11 Relación con agencias nacionales

Tiene relación con la municipalidad local y algunas ONG'S

1.5.12 Relación con instituciones

Relación con entidades educativas privadas que utilizan las instalaciones para el desarrollo de la labor docente, en la realización de proyectos sociales y de infraestructura física en beneficio del centro educativo.

1.5.13 Desarrollo Histórico

Breve Reseña Histórica:

La creación de un Instituto Nacional de Educación Básica en el municipio de Ipala, fue un sueño que movió a un grupo de profesionales, padres y madres de familia y Autoridades Municipales, en su momento, que vieron con buenos ojos que se estableciera en este pueblo este servicio educativo, que sería de beneficio para toda la población ipalteca y que contribuiría al desarrollo integral de las nuevas generaciones, sin distinción de clases, posición económica y social. Todo lo anterior sucedió por iniciativa de don Isaías López Salazar, quien en días recientes le fue reconocida su intervención en pro de la fundación de este centro de estudios, con un diploma que le otorgó la Dirección del Plantel. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

La presente institución se denomina: Instituto Nacional de Educación Básica INEB J.M del municipio de Ipala, del departamento de Chiquimula, fue creada el uno de febrero de 1976, según Resolución 02-I-4-211.1, de fecha 14 de enero de 1977. El Ministro

de Educación, Lic. Guillermo Putzeys Álvarez y la Viceministra, Licda. Josefina Antillón Milla, amparados en el Artículo No.197 de la Constitución de la República, Acuerdan autorizar el funcionamiento de la presente institución, estableciendo que a partir de la presente fecha se encuentra programado en el Presupuesto General de Gastos vigentes del Estado.

No tiene un nombre específico designado, referido a categoría, institución o persona, en vista de que la visión del grupo interesado, en su creación, tenía como propósito fundamental, oficializar el que antes fue: Instituto por Cooperativa de Educación Básica, de tal manera que lograr su oficialización llenó todas sus expectativas, hasta la fecha no ha habido ningún proyecto de designar con un nombre específico a la institución.

Según consta en el Acta No.01-76, del Libro de Actas No.1, del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Ipala, el primer Director de este centro educativo fue el Profesor, Servio Tulio Argueta Salazar, según Oficio No.379-76, emanado del Ministerio de Educación, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. Alternativamente, en la misma fecha se le dio posesión del cargo de catedrático al Profesor, Roni Mynor Orellana Sagastume. El PEM. Servio Tulio Argueta Salazar fungió como Director del Centro Educativo y catedrático de las siguientes asignaturas: Idioma Español y Estudios Sociales. El PEM. Roni Mynor Orellana Sagastume, fue nombrado para impartir las cátedras: Artes Industriales, Artes Plásticas y Contabilidad General. Posteriormente, fueron nombrados los docentes siguientes: PEM. Manuel Antonio Lira Dardón en la cátedra de Idioma Extranjero, Inglés; el PEM: Wilfredo Alvarado en las cátedras de: Matemáticas y Ciencias Naturales; el PEM Juan de Dios Monroy Ramírez en las cátedras de Formación Musical y Educación Física: y MEH. Fidela Ramos Sandoval, catedrática de Educación para el Hogar. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

La labor docente fue guiada por el firme propósito de brindar a los estudiantes, una formación integral, basada en la formación de valores: morales, sociales, espirituales,

de solidaridad, respeto y amor al prójimo, a su institución, a su familia, al pueblo y a su país.

En el año 1976, la población estudiantil ya era numerosa. Los estudiantes habían cursado primero y segundo grado en el Instituto por Cooperativa y fueron automáticamente trasladados al INEB de Ipala. El primer ingreso fue notablemente alto, según lo demuestra el cuadro siguiente.

Población Estudiantil año 1976, del INEB, Ipala, Chiquimula, Jornada Matutina

:Grado	Cantidad de Alumnos
Primero	94
Segundo	50
Tercero	50

Las expectativas de la institución en esa época fue brindarle al pueblo de Ipala, la oportunidad de superarse, dado que con la oficialización de la institución muchas familias de escasos recursos pudieron educar a sus hijos, mejorando de esta manera, su estatus social, económico y sobre todo su desarrollo intelectual. Lo cual fue reflejándose a través del tiempo, dado que muchos jóvenes egresados de este centro educativo, fueron el incentivo y apoyo de las familias, para que paulatinamente las nuevas generaciones se fueran desarrollando, logrando de esta manera el progreso socioeconómico e intelectual de la población ipalteca.

1.5.14 Fundación y fundadores

- Fue creada el uno de febrero de 1976, según Resolución 02-I-4-211.1, de fecha 14 de enero de 1977.
- Isaías López Salazar, pro-fundador del instituto. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.15 Épocas o momentos relevantes

- La presente institución se denomina: Instituto Nacional de Educación Básica INEB J.M del municipio de Ipala, del departamento de Chiquimula, fue creada el uno de febrero de 1976, según Resolución 02-I-4-211.1, de fecha 14 de enero de 1977.
- El Ministro de Educación, Lic. Guillermo Putzeys Álvarez y la Viceministra, Licda. Josefina Antillón Milla, amparados en el Artículo No.197 de la Constitución de la República, Acuerdan autorizar el funcionamiento de la presente institución, estableciendo que a partir de la presente fecha se encuentra programado en el Presupuesto General de Gastos vigentes del Estado.
- Cuando se donó el predio a la comunidad Educativa para que se hiciera el Instituto.

1.5.16 Personajes sobresalientes

- Isaías López Salazar
- El PEM. Servio Tulio Argueta Salazar fungió como Director del Centro Educativo y catedrático de las siguientes asignaturas: Idioma Español y Estudios Sociales.
- El PEM. Roni Mynor Orellana Sagastume, fue nombrado para impartir las cátedras: Artes Industriales, Artes Plásticas y Contabilidad General. Posteriormente, fueron nombrados los docentes siguientes: **(Rodríguez, entrevista , 2017)**
- PEM. Manuel Antonio Lira Dardón en la cátedra de Idioma Extranjero, Inglés.
- PEM: Wilfredo Alvarado en las cátedras de: Matemáticas y Ciencias Naturales.
- PEM Juan de Dios Monroy Ramírez en las cátedras de Formación Musical y Educación Física.
- MEH. Fidela Ramos Sandoval, catedrática de Educación para el Hogar.

1.5.17 Memorias

La creación de un Instituto Nacional de Educación Básica en el municipio de Ipala, fue un sueño que movió a un grupo de Profesionales, Padres de Familia y Autoridades Municipales, en su momento, que vieron con buenos ojos que se estableciera en este pueblo este servicio educativo, que sería de beneficio para toda la población ipalteca y que contribuiría al desarrollo integral de las nuevas generaciones, sin distinción de clases, posición económica y social. Todo lo anterior sucedió por iniciativa de don Isaías López Salazar, quien en días recientes le fue reconocida su intervención en pro de la fundación de este centro de estudios, con un diploma que le otorgó la Dirección del Plantel.

1.5.18 Anécdotas

El profesor Rony Mynor Orellana Sagastume dice que fue una experiencia única el ser parte de los primeros maestros que comenzaron su labor docente en dicha institución y que continúa formando parte de ella. **(Mynor, 2017)**

1.5.19 Logros alcanzados

- Fundación del establecimiento en el año 1976, por iniciativa de un grupo de profesionales, padres de familia y Autoridades Municipales.
- Las diferentes promociones de estudiantes que han egresado de la institución.
- Implementación de nuevas técnicas y métodos de estudio. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**
- Se ha venido ampliando la construcción de las aulas, para cubrir las necesidades de la Institución.

1.5.20 Archivos especiales

Funcionan dos oficiales: la Oficialía I, se encarga de llevar a cabo las actividades administrativas. Registro de información, libro de actas, archivo y comunicación escrita. La oficial II, se encarga de llevar las actividades contables, libro de inventario, libro de caja.

1.5.21 Estadísticas

Población estudiantil 2018 del INEB, Ipala, Chiquimula, J.M, 277 alumnos entre mujeres y hombres

1.5.22 Los usuarios

1.5.22.1 Procedencia

Los usuarios de la institución son jóvenes que vienen del área urbana y rural, con deseos de la superación personal, ya que es una institución educativa, que es dirigida por personal docente con amplios conocimientos.

1.5.22.2 Estadísticas anuales

Docentes y alumnos

- Personal Administrativo 5
- Docentes presupuestados 16
- Guardián 1
- Alumnos 260 a 285 entre mujeres y hombres

1.5.22.3 Las familias

Establecen relación directa con el Orientador Pedagógico Vocacional, para saber la situación educacional (rendimiento escolar y adaptación social), y psicológica de sus hijos en la institución. Tiene vínculos directos con la dirección y subdirección, para saber sobre disposiciones generales que se tomen dentro de la institución y sobre aspectos disciplinarios, cuando la situación lo amerite. Con el personal docente, para llevar el control del rendimiento escolar de sus hijos y de su comportamiento en el plantel.

1.5.22.4 Condiciones contractuales usuarios-institución

Es el Ministerio de Educación el encargado de contratar y seleccionar al personal y lo realiza por medio de convocatorias 011 y 021.

1.5.22.5 Tipos de usuarios

Por ser una institución del sector oficial, la población estudiantil está conformada por todos los estratos sociales del municipio, por ser una educación gratuita.

1.5.22.6 Situación socioeconómica

- Muchos estudiantes de escasos recursos, estudian en este centro educativo apoyados por programas de becas escolares o bolsas de estudios proporcionadas por el MINEDUC, tanto para niños regulares, como para niños con necesidades educativas especiales.

- La mayoría de los padres de familia se dedica a la agricultura.

1.5.22.7 Movilidad de los usuarios

- El personal que trabaja en la institución tiene un horario para el curso que se tiene que impartir, lo cual facilita el proceso de enseñanza aprendizaje en la institución.
- Los estudiantes del área Rural en microbuses.
- Los estudiantes del área Urbana a pie o en moto taxi. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.23 Infraestructura

1.5.23.1 Locales para la administración

Los locales utilizados para la administración son dos, Dirección y Secretaria.
Un área compartida, (Dirección, sub dirección, orientación y secretaria).

1.5.23.2 Instalaciones para realizar las tareas institucionales

La institución cuenta con 14 salones para dar clases.

1.5.23.3 Áreas de descanso

Cuenta con un área para refaccionar.

1.5.23.4 Áreas de recreación

Cancha de fútbol, basquetbol y voleibol.

1.5.23.5 Locales de uso especializado

Área de industriales, artes plásticas, educación para el hogar y formación musical

1.5.23.6 Área para eventos generales

Cuenta con un área techada la cual es utilizada para eventos.

1.5.23.7 Confort acústico

La institución cuenta con 11 salones de clase, los cuales son confortables acústicamente ya que la institución está alejada de los ruidos del centro del pueblo.

(Rodríguez, entrevista , 2017)

1.5.23.8 Confort térmico

La institución cuenta con 11 salones de clase con buena ventilación, lo cual ayuda a la comodidad del alumnado.

1.5.23.9 Confort visual

La institución cuenta con 11 salones para impartir clases con buena claridad.

1.5.23.10 Espacios de carácter higiénico

Cuenta con varios servicios sanitarios para.

- Docentes
- Alumnos
- Alumnas
- 7 basureros permanentes
- 11 basureros plásticos, para cada salón de clases.

1.5.23.11 Servicios básicos

Cuenta con los servicios básicos de luz, agua, drenajes.

1.5.23.12 Política de mantenimiento

Cada año el mobiliario y equipo del establecimiento sufre deterioro y es el personal docente administrativo quienes realizan actividades de recaudación para repararlos, permaneciendo por un tiempo determinado los estudiantes, la escasez de mobiliario, sentándose en pequeños trozos de madera y block.

Además, dentro de la instalación funcionan 4 instituciones educativas y cada institución hace su limpieza.

1.5.23.13 Áreas disponibles para ampliaciones

La institución no cuenta con área disponible para construcción, solamente se podría construir el segundo nivel. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.23.14 Áreas de espera personal

En la institución no existen áreas de espera personal.

1.5.23.15 Área vehicular

En la institución no existen áreas para vehículos.

1.5.24 Proyección social

1.5.24.1 Participación en eventos comunitarios

- Siembra de arbolitos
- Recoger basura en el municipio
- Se les brinda apoyo a centros educativos con la participación de la Banda del INEB.

1.5.24.2 Programas de apoyo a instituciones especiales

Se le brinda apoyo a los centros educativos universitarios cuando llegan algunos estudiantes con el propósito de realizar su Práctica Docente, Administrativa o cuando quieren realizar algún proyecto.

1.5.24.3 Acciones de solidaridad con la comunidad

Se realizan varias acciones con la comunidad entre ellas se pueden mencionar:

- Teletón
- Acompañamiento tanto a docentes como a los estudios en la muerte de algún familiar.

1.5.24.4 Plan diario:

- Instituto Nacional de educación Básica, Jornada Matutina.
- Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina.
- Instituto por Cooperativa IDEC, jornada vespertina: **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.24.5 Plan Fin de Semana:

- El sábado, Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Ipala. USAC
- Programa de Profesionalización PADEP.
- Domingo RURAL.

1.5.24.6 Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

- Se es solidarios en casos de decesos
- Convivios gremiales

1.5.24.7 Cooperación con instituciones de asistencia social

- Se les brinda apoyo a orfanatorios

1.5.24.8 Participación en la prevención y asistencia en emergencias

Se realiza una planificación de gestión para la reducción de riesgo.

1.5.24.9 Fomento cultural

Las Instalaciones son utilizadas para el uso de actividades deportivas, culturales, sociales y educativas, en forma muy ocasional.

1.5.24.10 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

Se realizan caminatas de:

- Lucha contra el SIDA Y VIH
- Maltrato contra la mujer, la niñez y la adolescencia.

1.5.25 Finanzas

1.5.25.1 Política salarial

El salario es cubierto por el Ministerio de Educación, a través del Ministerio de Finanzas.

1.5.25.2 Cumplimiento con prestaciones de ley

El Ministerio de Educación es el encargado de cumplir con las prestaciones que establece la ley, ya que es un establecimiento oficial. (Rodríguez, entrevista , 2017)

1.5.25.3 Flujo de pagos por operación institucional

De acuerdo a lo que manifiesta la ley Q 1.50 por estudiante.

1.5.25.4 Cartera de cuentas por cobrar y pagar

- Cuentas mediante la caja fiscal
- Cuentas de ahorro
- Libro de finanzas

1.5.25.5 Presupuestos generales y específicos

Mediante el programa de gratuidad.

1.5.26 Política laboral

1.5.26.1 Proceso para contratar al personal

Eso compete al Ministerio de Educación la contratación del personal y esto se realiza a través de convocatorias 011 y 021 que se realiza raras veces.

1.5.26.2 Perfiles para los puestos o cargos de la institución

➤ Los que el Ministerio de Educación solicita.

1.5.26.3 Procesos de inducción de personal

Mediante una charla a los maestros nuevos, dándoles a conocer las posibilidades y las debilidades de la Institución.

1.5.26.4 Procesos de capacitación continua del personal

Se realiza a través de la Dirección Supervisión Educativa 20-11-024

1.5.26.5 Mecanismos para el crecimiento profesional

Los títulos que acreditan al personal son a nivel de licenciaturas. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.27 Administración

1.5.27.1 Investigación

Observación y encuestas que se pasan a los alumnos para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.

1.5.27.2 Planeación

El establecimiento realiza la planeación por medio de la designación de comisiones con el propósito de que cada una de las actividades se realice de la mejor manera.

Comisiones 2017 INEB-Jornada Matutina

COMISIÓN	RESPONSABLES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	PEM. Consuelo Esperanza Arroyo Rodríguez PEM. Roni Maynor Orellana Sagastume PEM. Liliam Aracely Sandoval Javier Licda. Rosa Alidia Mayorga de Padilla

	PEM. José Efraín Esteban
COMISIÓN DE DISCIPLINA	PEM. Consuelo Esperanza Arroyo Rodríguez PEM. Abner Obed López Bojórquez PEM. Rufino de Jesús Miguel López PEM. Jorge Mario López Martínez PEM. Mario Fabián Mellado Díaz PEM. Miguel Humberto Argueta Girón
COMISIÓN DE ORIENTACIÓN	PEM. Roni Maynor Orellana Sagastume PEM. Miguel Humberto Argueta Girón Licda. Celeste Aida Gómez Marín de López PEM. Vilma Consuelo Torres Díaz Prof. Mario Fabián Mellado Díaz
COMISIÓN DE REFACCIÓN	MEPH. Brenda Yomara Espinoza de Rivas PEM. Liliam Aracely Sandoval Javier PEM. Claudia Lavinnia Salazar de Girón Licda. Celeste Aida Gómez de López PEM. Libna Mariela Flores Pérez PEM. Ruth Monroy de Monroy
COMISIÓN DE SONIDO	PEM. Abner Obed Bojórquez López PEM. Rufino de Jesús Miguel López PEM. Francisco Edmundo Cerritos Salazar PEM. José Efraín Esteban PEM. María Albertina Sandoval Espinoza
COMISIÓN DE CONSTRUCCIÓN	PEM. Rufino de Jesús Miguel López Licda. Rosa Alidia Mayorga de Padilla PEM. Anacleto Padilla Granados PEM. Liliam Aracely Sandoval Javier PEM. Roni Maynor Orellana Sagastume
COMISIÓN DE DEPORTES	PEM. Ruth Monroy de Monroy Prof. Mario Fabián Mellado Díaz PEM. Abner Obed López Bojórquez

	PEM. Rufino de Jesús Miguel López PEM. Edmundo Cerritos Salazar PEM. Libna Mariela Flores Pérez
COMISIÓN DE CIVISMO	Licda. Celeste Aida Gómez de López PEM. Anacleto Padilla Granados PEM. Edmundo Cerritos Salazar PEM. Libna Mariela Flores Pérez PEM. Jorge Mario López Martínez
COMISIÓN DE FINANZAS	PEM. José Efraín Esteban PEM. Libna Mariela Flores Pérez PEM. Vilma Consuelo Torres Díaz PEM. María Albertina Sandoval Espinoza
TIENDA ESCOLAR	PEM. Celeste Aída Gómez Marín de López PEM. Libna Mariela Flores Pérez PEM. Rosa Alidia Mayorga de Padilla MEPH. Brenda Yomara Espinoza de Rivas

(Rodríguez, entrevista , 2017)

1.5.27.3 Programación

Durante cada ciclo escolar se designan maestros guías que son los encargados de velar para que lo programado durante el ciclo escolar según el calendario propuesto por el MINEDUC se cumpla a cabalidad.

Maestros guías 2017 INEB-Ipala Jornada Matutina

GRADOS	MAESTROS ENCARGADOS
Primero sección A	PEM. Claudia Salazar de Girón Licda. Celeste Aida Gómez de López
Primero sección B	PEM. Rufino de Jesús Miguel López

Primero sección C	Prof. Mario Fabián Mellado Díaz
Primero sección D	PEM. María Albertina Sandoval Espinoza MEPH. Brenda Yomara Espinoza de Rivas
Segundo sección A	PEM. Libna Mariela Flores Pérez PEM. Ruth Monroy de Monroy
Segundo sección B	PEM. José Efraín Esteban
Segundo sección C	PEM. Jorge Mario López Martínez Licda. Rosa Alidia Mayorga de Padilla
Segundo sección D	PEM. Liliam Aracely Sandoval Javier
Tercero sección A	PEM. Abner Obed López Bojórquez PEM. Anacleto Padilla Granados
Tercero sección B	PEM. Vilma Consuelo Torres Díaz
Tercero sección C	PEM. Francisco Edmundo Cerritos

(Rodríguez, entrevista , 2017)

1.5.27.4 Dirección

Dándole cumplimiento a la ley y dialogando con todas las partes; como la autoridad máxima de la institución, tiene vínculos de relación con todos los entes que integran la comunidad educativa. Establece estrecha relación con el subdirector, orientador pedagógico y vocacional, personal de secretaría, maestros, alumnos, padres de familia y personal de servicio.

1.5.27.5 Control

Mediante la observación y resolviendo casos con democracia. También es realizada por medio de cada maestro en el área que desarrolla, ya que él es el encargado de llevar el control de los alumnos en cada una de las actividades para la obtención de puntos de cada bimestre.

1.5.27.6 Evaluación

La evaluación se realiza cuando cada una de las actividades planificadas es realizada con éxito obteniendo buenos resultados. Pero se van analizando las posibilidades y debilidades para ir corrigiendo los errores.

1.5.27.7 Mecanismos de comunicación y divulgación

- Visual
- Carteles
- Folletos
- Oficios
- Libros

1.5.27.8 Manuales de procedimientos

- Libro de actas
- Libro de conocimientos
- Libro de asistencia

1.5.27.9 Manuales de puestos y funciones

- Manual Pedagógico de conservación
- Manual de reutilización de los desechos sólidos

1.5.27.10 Legislación concerniente a la institución

- Legislación Educativa
- PEI **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.28 El ambiente institucional

1.5.28.1 Relaciones interpersonales

El ambiente de la institución es agradable existe buena relación entre las autoridades educativas y el personal de la institución, asimismo alumno-docente y viceversa. Además, atienden con amabilidad a las personas que visitan la institución solicitando cierta información.

1.5.28.2 Liderazgo

El liderazgo de la institución es positivo.

1.5.28.3 Coherencia de mando

Dentro de la institución educativa la mayor autoridad es ejercida por el director del establecimiento.

1.5.28.4 Toma de decisiones

Las decisiones de la institución se toman utilizando la Legislación Educativa.

1.5.28.5 Estilo de la dirección

El estilo de dirección que se utiliza es democrático.

1.5.28.6 Claridad de disposiciones y procedimientos

El personal docente de la institución tiene conocimiento de los reglamentos y disposiciones Ministeriales que se deben cumplir.

1.5.28.7 Trabajo en equipo

El personal de la institución tiene un calendario de comisiones en el cuál se detalla la participación de los docentes en las actividades con el propósito de alcanzar los objetivos que se proponen. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.28.8 Compromiso

Cumplir con normas y reglamentos asignados. Además, el personal de la institución tiene que instruir a los jóvenes para que sean agentes de cambio en la sociedad.

1.5.28.9 Sentido de pertinencia

Cada docente de la institución tiene que hacer propio el curso que imparten, ya que de ellos depende gran parte del conocimiento de los jóvenes.

1.5.28.10 Satisfacción laboral

El personal de la institución se siente satisfecho al ver que los objetivos propuestos fueron alcanzados.

1.5.28.11 Posibilidad de desarrollo

Las posibilidades de desarrollo se realizan a través de gestiones.

1.5.28.12 Motivación

Diálogo

Orientaciones

Capacitaciones

Charlas

1.5.28.13 Reconocimiento

La directora del establecimiento ha recibido y dado reconocimientos.

1.5.28.14 Tratamiento de conflictos

Se realiza por medio del diálogo.

1.5.28.15 Cooperación

Como existen varias instituciones que ocupan el Instituto, se le asigna a cada uno las actividades que deben desarrollar.

1.5.28.16 Cultura de diálogo

Reuniones informales con alumnos y docentes. **(Rodríguez, entrevista , 2017)**

1.5.29 Otros aspectos

1.5.29.1 Tecnología

- Servicio de internet
- Equipo de cómputo en buen estado.
- Línea telefónica.

1.6. Lista de deficiencias, carencias identificadas.

- No se cuenta con material bibliográfico sobre convivencia escolar.
- Falta de Recurso Humano en el área de operativos.
- Insuficiente mobiliario para atender la creciente población educativa.
- No se cuenta con drenajes para las aguas llovedizas dentro de los espacios libres del centro educativo.
- No existe sala de docentes, ni sala de espera para visitantes de la comunidad educativa.
- Falta de capacitaciones para elaborar pruebas objetivas en las evaluaciones de los y las estudiantes del plantel.
- Insuficiencia para la elaboración de la planificación docente de acuerdo al enfoque del Currículo Nacional Base.
- Inexistencia de un manual para fortalecer la ejecución de los programas de apoyo del MINEDUC.
- Falta de un plan de capacitación para la prevención de violencia infantil y juvenil.
- Poca capacitación sobre el uso de tecnología en el centro de formación.
- Se carece de material escrito sobre la prevención de la violencia en adolescentes.
- Escasa información sobre las estrategias de la nutrición crónica.
- Falta de información en adolescentes sobre la prevención de embarazos.
- Desinterés de la comunidad educativa en la formación de valores.
- Deficiencia en las capacitaciones a docentes sobre el fortalecimiento de los programas del MINEDUC.

1.7. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

Carencias	Problemas	Hipótesis acción	Nombre de proyecto
No se cuenta con material bibliográfico	¿Cómo hacer para obtener material bibliográfico sobre	Si diseña y elabora un manual entonces se tendrá	Manual de Convivencia Escolar; dirigido a

sobre convivencia escolar.	convivencia escolar?	una mejor convivencia escolar.	la comunidad educativa del INEB J.M
Falta de Recurso Humano en el área de operativos.	¿Cómo hacer para que cuente con el Recurso Humano en área de operativo?	Si se gestiona el Recurso Humano entonces tendrá mejor mantenimiento al centro educativo.	Gestionar Recurso Humano.
Insuficiente mobiliario para atender la creciente población educativa.	¿Cómo dotar de mobiliario escolar para atender la creciente población?	Si se ejecuta con la comunidad educativa un proyecto de dotación de mobiliario escolar entonces se atenderá mejor la población educativa.	Dotación de mobiliario escolar.
No se cuenta con drenajes de aguas llovedizas dentro de los espacios libres del centro educativo.	¿Cómo drenar las aguas llovedizas de los espacios libres del centro educativo?	Si se ejecuta un proyecto con la comunidad educativa y autoridades municipales para drenar y corregir el estancamiento de aguas llovedizas entonces se	Dotación de drenajes.

		erradicará dicha problemática en el centro educativo.	
No existe sala de docentes, ni sala de espera para visitantes de la comunidad educativa.	¿Cómo construir una sala para docentes y para usuarios de la comunidad educativa?	Si elabora y ejecuta un proyecto de construcción de sala para docentes y para usuarios, con la comunidad educativa entonces se mejora la atención para docentes y usuarios.	Construcción de sala de maestros y sala de usuarios.
Falta de capacitaciones para elaborar pruebas objetivas en la evaluación de los y las estudiantes del plantel.	¿Cómo capacitar a docentes en la elaboración de pruebas objetivas para la evaluación de los y las estudiantes del plantel?	Si se elabora y ejecuta un programa de capacitación por parte de la Supervisión Educativa para la aplicación correcta de las evaluaciones de los y las estudiantes entonces se mejorará la aplicación técnica de la misma.	Programa de capacitación para la aplicación correcta de las herramientas de evaluación.

<p>Insuficiencia para la elaboración de la planificación docente de acuerdo al enfoque del Currículo Nacional Base.</p>	<p>¿Cómo capacitar al cuerpo docente para la elaboración de la planificación docente de acuerdo al CNB?</p>	<p>Si se programa y ejecutan capacitaciones por parte de la Supervisión Educativa para la elaboración de la planificación docente de acuerdo al CNB entonces se mejorará el quehacer docente.</p>	<p>Programa de capacitación para la elaboración de la planificación docente.</p>
<p>Inexistencia de un manual para fortalecer la ejecución de los programas de apoyo del MINEDUC.</p>	<p>¿Cómo fortalecer la ejecución de los programas de apoyo del centro educativo?</p>	<p>Si se elabora un manual para ejecutar mejor los programas de apoyo entonces se mejorará la ejecución de los mismos.</p>	<p>Manual de programas del MINEDUC.</p>
<p>Falta de un plan de capacitación para la prevención de violencia infantil y juvenil.</p>	<p>¿Cómo implementar un programa de capacitación para prevenir la violencia infantil y juvenil?</p>	<p>Si se elabora y ejecuta un plan de capacitaciones para prevenir la violencia infantil y juvenil entonces se tendrá mejores relaciones de convivencia en la comunidad educativa.</p>	<p>Plan de capacitaciones para prevenir la violencia infantil y juvenil.</p>

Poca capacitación sobre el uso de tecnología en el centro de formación.	¿Cómo implementar un programa de capacitaciones sobre el uso de las TICS?, entonces se mejorará la calidad educativa?	Si implementa un programa de capacitaciones sobre el uso de las TICS, entonces se mejorará la calidad educativa.	Talleres de capacitación para un buen uso de la tecnología.
Se carece de material escrito sobre la prevención de la violencia en adolescentes.	¿Qué hacer para tener material escrito sobre la prevención de la violencia en adolescentes.	Si se capacita, diseña y elabora una guía de prevención de violencia en adolescentes entonces se erradicará un poco la violencia.	Guía de prevención de violencia en adolescentes.
Poca información sobre las estrategias de la nutrición crónica.	¿Qué hacer para que la comunidad educativa tenga mayor información sobre la nutrición crónica?	Si se programan capacitaciones sobre el tema en conjunto con el centro de salud entonces la comunidad educativa obtendrá mayor conocimiento de cómo erradicarla.	Taller de capacitaciones sobre el tema.
Falta de información en adolescentes	¿Qué hacer para que los adolescentes estén	Si se realiza y ejecuta un programa de	Programa de charlas sobre el tema.

sobre la prevención de embarazos.	mejor informados sobre la prevención de embarazos?	charlas educativas sobre el tema entonces se prevendrían en adolescentes los embarazos.	
Desinterés de la comunidad educativa en la formación de valores.	¿Cómo hacer para que la comunidad educativa se interese en formar niños y adolescentes con valores?	Si se realizan diferentes talleres de convivencia para los niños y adolescentes entonces se fortalecerán los valores?	Talleres de convivencia.
Deficiencia en las capacitaciones a docentes sobre el fortalecimiento de los programas del MINEDUC.	¿Qué hacer para que a los docentes no se les dificulte la aplicación de los programas del MINEDUC?	Si se les capacitara a los docentes constantemente sobre los programas entonces no se les complicaría el fortalecimiento de los mismos.	Capacitaciones sobre los programas del MINEDUC

1.8. Selección del problema y su respectiva hipótesis acción

Problema	Hipótesis acción
¿Cómo hacer para obtener material bibliográfico sobre convivencia escolar?	Si diseña y elabora un manual entonces se tendrá una mejor convivencia escolar.

1.9. Descripción por indicadores del problema

Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se cuenta con el permiso de la Institución para la realización del proyecto?	X	
¿Se cumple con todos los requisitos de autorización del proyecto?	X	
¿Existe algún motivo que evite la realización del proyecto?		X

Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Se tiene pleno conocimiento del lugar donde se realizara el proyecto?	X	
¿Se tiene una idea clara del alcance del proyecto?	X	
¿Se tiene calculado el tiempo para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tienen algunas ideas de las actividades que se realizaran como epesista?	X	
¿Se cuenta con los recursos humanos para la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con todos los recursos tecnológicos para la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con los recursos materiales para la implementación del proyecto?	X	
¿Está definido el proceso a seguir para obtener la información necesaria sobre el proyecto?	X	
¿Se tiene planificado momento en que se dará a conocer el proyecto a la comunidad educativa?	X	
¿Se cuenta con bases legales para la realización del proyecto?	X	

Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Se tienen identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están de acuerdo con la realización del proyecto?	X	
¿La institución tiene establecidas la importancia de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor de todos los recursos a utilizar para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?	X	

Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X

¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1. Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar.

2.1.1 Convivencia

La convivencia hace referencia a la acción de convivir, esto no es más que el compartir constante con otra persona diferente a ti todos los días, es decir, es el hecho de vivir en compañía con otros individuos.

Un ejemplo de convivencia sería una casa familiar, en la cual interactúan constantemente una familia, otro ejemplo sería los esposos que a pesar de que no posean niños, aun se considera que siguen practicando la convivencia, esta coexistencia tiene que tener un carácter pacífico, armonioso y sereno, alejándose totalmente de las disputas, riñas o discusiones entre las personas que conviven para evitar una mala convivencia, esta práctica está basada principalmente en la tolerancia, factor sumamente importante a la hora de compartir la vida diaria o rutinaria con alguien más. **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**

La convivencia se logra por que el ser humano es totalmente sociable, no se puede vivir sin ninguna psicopatología encontrándose totalmente solo, la interacción entre varios individuos es fundamental para poseer y preservar una buena salud mental; a pesar de ser absolutamente necesario la convivencia no es un método fácil de practicar, aparte de poseer tolerancia por los distintos caracteres que posea cada quien, se debe contar con respeto, y sobre todo solidaridad con el compañero o compañera de vida, la convivencia se ve afectada en una nación sobre todo cuando hay mezcla de culturas, de etnias, o inclusive mezclas entre nacionalidades.

En algunos países donde se cuentan con un valor alto para los alquileres de distintos bienes, la convivencia es muy aplicada ya que en una habitación o recinto es capaz de compartirse entre dos personas, la interacción diaria entre varias personas de diferentes nacionalidades puede ser complicada, mientras que en algunos cambios las diferencias encajan bien generándose así una buena convivencia.

2.1.2 ¿Qué es Convivencia y cuáles son sus características?

Convivencia

Es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros).

En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio. Por ejemplo: “El gobierno debe garantizar la convivencia de los diversos grupos étnicos sin que se produzcan estallidos de violencia”, “Llevamos tres meses de convivencia”.

Por lo tanto, para generar un ambiente que propicie unas buenas relaciones interpersonales en una comunidad, quienes la conforman deben tener muy claro, que tanto el RESPETO como la SOLIDARIDAD son dos valores imprescindibles para que la convivencia armónica sea posible. **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**

2.1.3 Tipos de convivencia

- **Convivencia social:** La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria. Decimos de la importancia de las leyes para que éstas regulen y garanticen el cumplimiento de esa convivencia social.
- **Convivencia familiar.** Es aquella que se da entre los miembros de una familia.
- **Convivencia escolar.** Es la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, la cual incide de manera significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e

intelectual del alumnado y de las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo.

- **Convivencia humana.** Es aquella que se vive en toda la raza humana sin tener ningún vínculo de ningún tipo. El ser humano no es un ser solitario sino todo lo contrario, somos seres sociales. Necesitamos de los demás para vivir mejor y poder desarrollarnos. Sin embargo, estos otros seres a los que necesitamos, son diferentes. La diversidad es la clave de la humanidad, todos somos humanos y diferentes, ésta característica, ésta diferencia es lo que nos alimenta y nos hace crecer como personas pero también es la diferencia la que provoca el conflicto.
- **Convivencia ciudadana.** “Es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”.
- **Convivencia democrática.** Significa vivir “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás. Para respetar la convivencia democrática hay una obligación moral y subjetiva, que es la que nos cabe como integrantes del género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias de origen. **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**

2.1.4 El ser humano es un ser social.

Ninguna persona vive absolutamente aislada del resto, ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud. La convivencia, de todas formas, puede resultar difícil por las diferencias de todo tipo (sociales, culturales, económicas, etc.) que existen entre los hombres.

Diversas corrientes sostienen que la conciencia del Yo sólo puede tenerse a partir de la existencia del Otro. En dicha interdependencia social que se produce en la convivencia, la persona se define a sí misma.

Una mejor convivencia, con lazos sociales estrechos, contribuye al bienestar.

Para ejercer una ciudadanía y una convivencia que fortalezca el desarrollo humano y el progreso socio económico de una comunidad, debemos tener presente lo siguiente:

- **Reconciliación:** Cuando existen desacuerdos o conflictos entre los ciudadanos, se busca la solución a través de la concertación, el diálogo y la mediación.
- **Convivencia:** es capacidad de interactuar reconociendo los derechos de los demás, manteniendo relaciones valiosas y gratificantes.
- **Tolerancia:** es la capacidad de aceptar la diferencia, perdonar las fallas o los errores de los demás.
- **Participación:** es hacer parte de escenarios públicos de concertación, deliberación y formación para fomentar la convivencia y el desarrollo de la población.
- **Corresponsabilidad:** Es sentirse parte de la solución de los problemas, desacuerdos y conflictos de manera propositiva y constructiva. **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**
- **Pro actividad:** poner las capacidades y el conocimiento a favor del progreso propio y el de los demás.
- **Concertación:** Generar soluciones, sentir que todos pueden aportar y que los puntos intermedios son necesarios.
- **Organización:** ponerse de acuerdo para proponer iniciativas comunitarias que incidan en las políticas públicas.

- **Oferta institucional:** es necesario conocer la manera de acceder a los servicios a los cuales se tiene derecho.
- **Positivismos:** es la virtud que tienen los ciudadanos e Pasto para creer en sí mismo y en los demás.

La Educación también juega un papel importante en la construcción de una convivencia adecuada desde la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Aprender a convivir, además de ser uno de los objetivos de todo sistema educativo, está considerado como uno de los retos fundamentales para la educación del siglo XXI. La educación que debemos promover es una:

Se trata de una educación para la paz, para la convivencia, para la democracia, para la construcción de la justicia, para el compromiso con la eliminación de las desigualdades. **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**

Todo conflicto entre humanos puede tener una vía dialogada y negociadora de arreglo, pero para ello hay que aprender que el otro es un semejante con el que la cooperación es más fructífera que la confrontación violenta. La violencia tiene lugar cuando, en una confrontación de intereses, uno de los protagonistas tira por la calle del medio, se coloca en un lugar de dominio y prepotencia, dejando al otro en un lugar de impotencia, obligándole a la sumisión y procurando su indefensión.

El maltrato entre iguales, como el maltrato doméstico es la forma de convivencia familiar o escolar que adquiere un destructivo modo de relación. En este tipo de situaciones se junta a la víctima y a su agresor en una zona oscura de la intimidad, protegida por la indiferencia de los terceros.

2.1.5 Principales problemas que afectan la convivencia

- Discriminación (racial, de género, posición social, religioso. etc.)

- La criminalidad (secuestro, extorsión, delitos económicos. etc.)
- Lesiones personales
- Agresiones sexuales
- Individualismo **(Rodríguez & Del Pilar Palma, 2013)**

2.1.6 Aprender a convivir

Como todas las facetas de nuestras vidas, la convivencia necesita un aprendizaje. Desde que somos pequeños estamos relacionándonos con otras personas, tanto en el ámbito familiar como en el colegio o el vecindario. Vamos aprendiendo una serie de normas que van a regir nuestras relaciones sociales. **(Pérez, 2017)**

Los niños suelen ser egoístas e intentan satisfacer sus deseos y caprichos en cada momento. Al tener contacto con otros niños es cuando tienen que acostumbrarse a ceder y no pensar solamente en ellos. Para poder convivir con los demás, empiezan a adquirir una serie de conocimientos y reglas, que proceden tanto de sus padres y profesores como del propio contacto con otros pequeños. Es lo que denominamos educación.

Este concepto de educación es fundamental en la convivencia y comunicación con nuestros semejantes, y no debe entenderse únicamente como una serie de normas y convencionalismos sociales que debemos utilizar al tratar con extraños o con personas que no pertenezcan a nuestro entorno más próximo. Por eso, también en el ámbito familiar o con nuestro grupo de amigos y compañeros, debemos aplicar conceptos tales como tener paciencia, saber escuchar, respetar las ideas y opiniones de los demás, hablar con respeto, etc.

2.1.7 Elementos para una buena convivencia

- **El respeto:** Cuando establecemos cualquier tipo de comunicación con otra persona, la primera premisa es aceptar la dignidad de esta persona como tal, sin prejuicios ni discriminaciones, y entender que puedan tener pensamientos y opiniones distintos a los nuestros. Esto no implica que no podamos discutir o

combatir estas opiniones, pero siempre respetando a la persona.

- **La afabilidad:** Entendiendo ésta como una actitud positiva en nuestra relación con los demás. Un ambiente de cordialidad facilitará nuestras relaciones con los demás, pero si nuestra actitud es recelosa o indiferente, difícilmente nos llevará a una convivencia satisfactoria.

- **La inteligencia:** En las relaciones sociales, las buenas intenciones no son siempre suficientes. Cuántas veces hemos visto a personas que tienen el dudoso don de la impertinencia y molestan continuamente sin ser conscientes de ello. Para tratar con inteligencia a los demás, es importante saber escuchar e intentar conocer a la otra persona y, en caso contrario, saber callar en determinados momentos. Una persona socialmente inteligente sabe estar y comportarse con personas muy diversas, social y culturalmente, aunque haya tenido quizá menos formación en la infancia. **(Pérez, 2017)**

- **La educación:** Es una de las bases de una buena convivencia, y la podemos considerar como un compendio de los puntos anteriores.

2.1.8 Factores negativos para la convivencia

- **Los prejuicios:** Estos implican una mala predisposición de antemano a la convivencia, lo que nos hará tener una actitud negativa ante los demás dificultando enormemente la relación. El prejuicio va en contra del respeto que cada persona merece.

- **La intransigencia:** Convivir con los demás supone un esfuerzo en conseguir puntos de acuerdo. Para ello, todas las partes deben ceder a menudo en sus posturas. Cuando alguien nunca está dispuesto a ceder, la convivencia no es posible, se podrá producir una relación de acatamiento o subordinación, pero nunca de auténtica convivencia.

- **La falta de comunicación:** "Hablando se entiende la gente" es un dicho popular realmente acertado a este respecto. Cuántas veces la falta de comunicación provoca situaciones difíciles en todos los ámbitos de nuestra vida, que podrían ser solventadas con una simple conversación.

2.1.9 La convivencia en el mundo actual

El ritmo de la vida actual y la revolución en las comunicaciones han creado un doble efecto: por un lado, hemos aumentado la cantidad y diversidad de personas con las que nos relacionamos, pero por otro, la calidad de la relación entre las personas se ha hecho más superficial y más utilitarista.

La vida en las ciudades tiene como común denominador hoy en día la falta de tiempo. Las prisas y el estrés no son buenos aliados para la convivencia. La relación con nuestros vecinos, en muchos casos, se limita a un saludo de rigor y la convivencia familiar se resiente del cansancio de la jornada laboral. **(Pérez, 2017)**

Un tratamiento especial merece el impacto que la aparición de la televisión ha tenido en la convivencia familiar. La televisión no deja de ser un electrodoméstico más, cuyo objetivo es la información y el entretenimiento y que, usado en su justa medida, es de suma utilidad.

El problema es cuando este electrodoméstico no deja de funcionar durante todo el día y comienza a sustituir las conversaciones entre los miembros de la familia. Por ello, es recomendable apagar el televisor en los momentos de reuniones familiares y a la hora de la comida, para favorecer la comunicación familiar. **(Pérez, 2017)**

2.1.10 Definición de Valores Humanos

Los valores humanos son todos aquellos actos que permiten la libre convivencia de los seres humanos en el mundo, una de las características es que se multiplican cuando son usados, dado que ayudan a que exista una mejor sociedad, aunque

existen tanto valores positivos como negativos, pero se tiene que los valores humanos son estos que comparten los seres humanos sin distinción de raza o cultura.

Teniendo claro que los valores humanos son todos conceptos universales que controlan la acción del ser humano y que trasciende más allá de las culturas y las sociedades, se tiene que una de sus virtudes es que elevan la vida de las personas a un nivel imaginable, la mayoría de ellos por no decir todos tienen una estrecha relación con lo ético y lo moral hasta un poco más haya como posturas filosóficas y religiosas.

Estos valores contienen una energía intrínseca y muy dinámica, tiene la particularidad que no siguen las leyes de la ciencia, es decir no hay una cierta cantidad y con el uso frecuente pueden agotarse, para nada, no se terminan, al contrario, se multiplican al punto en que se apliquen día a día, trayendo beneficios solo para el emisor sino también para el receptor. (<http://conceptodefinicion.de/valores-humanos/>, 2017)

Los valores son eternos, una buena acción 50 años atrás es la misma en la actualidad. Aunque existan nuevas costumbres a través de la historia, se considera que los valores deben trascender y mantenerse inalterables, dado que definen al ser humano como especie. Los valores son esa guía que ayuda a las personas a orientarse hacia lo que es correcto.

Aunque no se tiene estipulado un listado específico de los valores humanos, ya que pueden variar dependiendo de la persona y la acción, si hay unos cuantos que son los más utilizados y mencionados.

- **Honestidad:** es el acto del ser humano en andar siempre con la verdad en base a lo que establece la ley, para ser honesto se necesita ser objetivo y respetar las diversas opiniones que exista.

- **Puntualidad:** estar a tiempo en el lugar pactado o acordado y cumplir con las obligaciones por la que se requirió el acuerdo. La puntualidad es una característica

elemental para la convivencia con las personas que nos rodean y para poder alcanzar las metas y los compromisos que se asumen.

- **Humildad:** son todas aquellas personas modestas y respetuosas, seres humanos que no tienen ego.

- **Paz:** Este estado ocurre únicamente cuando no permanecen conflictos relacionados con la violencia. Su principal característica es la tranquilidad. Son solo algunos de tantos valores que existen en la sociedad, lo importante es siempre tenerlo presente y aplicarlos. (<http://conceptodefinicion.de/valores-humanos/>, 2017)

2.1.11 Valores personales

Los valores personales son las normas que se establecen en el interior de cada una de las personas que los van impulsando a vivir bien para ser mejores cada día, estos valores cambian según como sea la persona y se puede incluir muchas cosas como la religión, la moral y la ética que juega un papel importante en los valores personales.

La mayoría de las personas ve el “no mataras” como parte de sus valores personales porque no se trata solo de su ética establecida para quitarle la vida a otra persona que son las que consideran que este valor es un principio de la ética que es una de las ramas de la fisiología que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

Pero este principio debe ser enseñado con mucho cuidado a cada generación, porque el hombre es una criatura salvaje y quitarle la vida a otra persona puede ser ventajoso en muchos casos para conseguir beneficios personales.

todos los valores personales son herramientas para hacer que la persona se sienta bien con su conducta, pero en la ética y los valores es una reflexión obligatoria que está vinculada en la vida del ser humano no importa cuál sea la profesión que tenga

como, el arte o el oficio en el que se desempeña las personas. Pero la persona que comete un acto violento usa un conjunto de diversos valores para su vida.

Estos valores han formado parte de la norma generales por sus actitudes, capacidades, la esclavitud, el racismo, etc. **(CONCEPTO DE FINICION., 2017)**

2.1.12 Los valores organizacionales

Estos valores pueden perjudicar o puede favorecer de manera directa la realización de las funciones propia del grupo porque están relacionados con la construcción de un ambiente de trabajo sano que permite que el ser humano se desarrolle de una manera profesional, donde los valores tienen el objetivo de dar razón o motivo al personal de modo que puede mejorar y así la empresa, compañía o institución pueda avanzar.

En una compañía los valores organizacionales son apropiados para ser llevado a la práctica ideal por todos y se puede llegar a convertir en una empresa con un nivel de tendencia a participar en cualquier rivalidad para conseguir un fin de igualar o superar sus logros que están basados en principios sólidos y únicos.

En el área de los valores organizacionales está conformado por la honestidad, trabajo de equipo, lealtad, respeto, eficacia, calidad, responsabilidad, justicia, Los valores organizacionales, orden y limpieza, creatividad e innovación.

La honestidad, es el que indica la sinceridad y transparencia en los actos de las personas.

La eficacia, es la que realiza o cumple con los trabajos para poder lograr el objetivo que desea.

Trabajo de equipo, es favorece el compañerismo, la humildad, la disponibilidad y la comunicación con todas personas que desempeñan un cargo o trabajo de la empresa. Creatividad e innovación, favorece un ambiente donde se facilita la generación e implementación de las ideas y reconocimientos, creando una organización que tiene la capacidad de responder a los cambios de lo que rodea.

Responsabilidad, es cuando tienen que cumplir con las funciones encargadas.

Justicia, es cuando una persona recibe un castigo por algún daño siendo prudente en actos y en las tomas de decisiones. **(CONCEPTO DEFINICION.D, 2017)**

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, sostenedores.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de Profesores/as, reuniones de apoderados/as), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

- Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas.
- Política de Convivencia Escolar
- Clima o Convivencia Escolar
- Cómo se enseña y promueve la Convivencia Escolar
- Cómo abordar los problemas de Convivencia Escolar
- Política de Convivencia Escolar

A comienzos de 2001, el Ministerio de Educación inició la elaboración de una primera versión de la Política de Convivencia Escolar como una forma de dar respuesta a la demanda social de fortalecer la convivencia social, generando las condiciones para que los y las estudiantes se desarrollaran en un contexto pacífico, democrático y

armónico. Esta primera versión fue sometida a una serie de consultas con diferentes actores educativos, la que luego se publicó y difundió en todo el sistema en 2002, reeditándose el año siguiente. **(CONCEPTO DEFINICION.D, 2017)**

Esta Política surge como marco orientador para las acciones que se implementen en el sistema escolar a favor de la formación en los valores y principios que implican convivir con otros y otras; el objetivo estuvo centrado en orientar acciones para prevenir la violencia y generar condiciones para una convivencia pacífica. Se planteó también como un instrumento de planificación, que contribuyera a definir las responsabilidades de cada actor en la formación de la convivencia.

Los cambios en el comportamiento social, en el ámbito de las comunicaciones, en la tecnología, en las formas de organización social y el surgimiento de otros actores sociales que han adquirido relevancia en el tema educativo, demandan la puesta al día de la Política de Convivencia Escolar, en sintonía con los nuevos requerimientos y demandas sociales. De este modo, a contar del año 2008 el Ministerio emprendió la tarea de actualizar la Política de Convivencia Escolar con el objetivo de ofrecer al sistema educativo un instrumento orientador en relación a la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia escolar y que, a la vez, se constituya en una herramienta de gestión en este proceso. **(CONCEPTO DEFINICION.D, 2017)**

2.1.13 La Política de Convivencia Escolar

En su versión actualizada, establece que la convivencia es la potencialidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca; la Convivencia Escolar, por tanto, es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir, y se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los y las estudiantes: implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

En la actualización de la Política de Convivencia Escolar, se plantean tres criterios básicos, en concordancia con lo señalado anteriormente:

- La formación de los y las estudiantes, como eje y soporte para la construcción de una convivencia democrática.
- El compromiso y la participación de toda la Comunidad Educativa, y también, de toda la colectividad local (barrio, comuna).
- La inclusión y participación del conjunto de actores e instituciones educativas y del sistema escolar.

Uno de los hitos relevantes de este proceso de actualización en relación a la Política de Convivencia Escolar vigente, es el cambio de eje en su implementación; en efecto, se trata de poner el énfasis en la formación del sujeto y no en la resolución de conflictos, con un enfoque pedagógico, sustentado en la potencialidad del sujeto y ya no centrado en el estudiante “problemático” sino haciendo responsable al conjunto de actores que componen la comunidad educativa; la finalidad es, por tanto, alcanzar un mejoramiento en los aprendizajes y en la calidad de la educación. Una síntesis de este cambio de eje se plantea a continuación:

- Política de Convivencia Escolar
- Ley sobre violencia escolar

2.1.14 Clima o Convivencia Escolar

La convivencia escolar refiere a la capacidad de las personas de vivir con otras (convivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. La convivencia escolar es a la vez un desafío y un aprendizaje. Un aprendizaje, pues supone una enseñanza que está íntimamente ligada con el proceso educativo de la persona y, como tal, en directa relación con el contexto, el medio social y familiar donde se ha desarrollado.

La convivencia se aprende y se practica en el entorno familiar, en la escuela, en el barrio, en el mundo social más amplio. Tiene que ver con la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros; con la tolerancia. Por eso, la convivencia vivida y experimentada en la institución escolar es el germen del ejercicio de la ciudadanía y de la democracia. Aprender a con-

vivir constituye la base para la construcción de una sociedad más justa y una cultura de la paz, porque se sustenta en la dignidad de la persona; en el respeto y cuidado de sus derechos y sus deberes.

Desde esta perspectiva, el clima escolar es producto y fruto de la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia en el aula, en los recreos, en el deporte, en los actos oficiales, donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen modelos para niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes, al ser personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de su agresividad.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículo nacional. Pero es importante tener presente que el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, en el que se pueden identificar distintos componentes, entre los cuales se pueden mencionar:

- La calidad de las relaciones e interacciones entre las personas (entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La existencia de actividades planificadas en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc.
- Un entorno acogedor (limpio, ordenado, decorado, etc.
- La existencia de normas y reglas claras, con una disciplina consensuada y conocida por toda la comunidad educativa.
- La existencia de espacios de participación.

Sin lugar a dudas, la disciplina es un componente central del clima escolar. Sin embargo, no debe ser entendida como una actitud de obediencia y acatamiento sin reflexión, sino más bien, como el cumplimiento de los roles que a cada miembro de la comunidad educativa le compete. Por ello, la indisciplina no debe ser mirada exclusivamente en relación a los y las estudiantes, sino también respecto de los

adultos que forman parte de la comunidad escolar: docentes, padres, madres y apoderados, directivos, etc. Cada miembro tiene responsabilidades que cumplir y dar cuenta a los demás para alcanzar una meta común.

Ahora bien, existen numerosos estudios que dan cuenta de una estrecha relación entre clima escolar y calidad de los aprendizajes. UNESCO establece que la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es una de las claves para promover el aprendizaje entre los y las estudiantes. La OECD por su parte, establece que el clima escolar tiene una incidencia mayor en el rendimiento escolar de los y las estudiantes, que los recursos materiales y personales o la política escolar del establecimiento.

A nivel nacional, la estrecha relación entre clima escolar y rendimiento se establece – entre otros- a partir de los siguientes antecedentes:

En escuelas con mejor puntaje SIMCE (sobre los 270 puntos) los y las estudiantes tienen mejor opinión respecto de una serie de indicadores de clima escolar, por ejemplo, de la relación entre profesores y estudiantes (Primer Estudio Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC et al., 2005).

El clima escolar es la variable que más contribuye a explicar el logro de los estudiantes en las áreas de ciencias, matemáticas y lectura (Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo, Valdés et. al, 2008). **(Chile, 2017)**

2.1.15 Cómo se enseña y promueve la Convivencia Escolar

A convivir se aprende, no es algo que venga inscrito. La convivencia constituye la esencia de las relaciones sociales. El ser humano, por su naturaleza necesita de otros: es, se hace y construye en la relación con demás, tanto, que su existencia depende de la relación con sus semejantes. De allí la importancia capital de aprender a convivir. Este aprendizaje se logra en la casa, en el espacio familiar, en el barrio y también en el establecimiento educacional.

La escuela es un lugar excepcional para aprender a convivir porque la misión principal de la institución escolar, además de enseñar contenidos, es enseñar a ser ciudadanos,

respetar a los otros como iguales en dignidad y derechos, a reconocer, valorar y aceptar las diferencias, a ser solidario, tolerante.

El grupo familiar también es vital para enseñar los valores que constituyen el núcleo de una formación ciudadana democrática y en paz. Por eso, es necesario aprender a expresarse, participar activamente, dialogar escuchando al otro, resolver las diferencias en forma armoniosa; esto es posible cuando la atención se pone en la formación integral de los y las estudiantes.

Las normas que regulan la educación chilena se orientan en el camino de la formación integral. Estas orientaciones se materializan en el Marco Curricular nacional cuando prevé que la enseñanza conjunta de los Objetivos Fundamentales Verticales (asignaturas) y los Objetivos Fundamentales Transversales (valores morales, éticos y sociales) dan como resultado la formación integral de los y las estudiantes. **(Chile, 2017)**

2.1.16 Cómo abordar los problemas de Convivencia Escolar

Para abordar los problemas de convivencia escolar es necesario aclarar que en la cotidianidad de la escuela / liceo, no todo lo que ocurre puede ser llamado violencia, agresión o bullying. En tal sentido, es conveniente comprender que en todo ser humano existe una cuota de agresividad natural, que es de orden instintivo, como una defensa ante una situación de riesgo, lo que se diferencia de una agresión desmedida o calculada para provocar daño a otro; a esto último, lo llamamos violencia.

En el ámbito escolar, muchas veces los niños, niñas y jóvenes responden con cierto grado de agresividad a molestias pasajeras de sus compañeros ya sean de orden físico (un empujón, un manotazo) o de orden verbal (una mala palabra, una broma con doble sentido). En la mayoría de los casos no hay intención de causar daño ni alcanza a constituir un conflicto; es parte de la vida habitual de niños, niñas y jóvenes en pleno desarrollo físico, psíquico, emocional e intelectual.

La agresividad tiene una base natural que no debe ser eliminada sino encausada, educada y formada conforme a principios y valores. El conflicto, es un hecho social imposible de erradicar, porque en todo grupo humano siempre habrá intereses diferentes: algunos semejantes, otros complementarios y otros sencillamente opuestos. No pensamos igual, tenemos diferentes visiones de la vida y de la sociedad, diferentes percepciones de lo que es mejor para unos y para otros; por eso surgen los conflictos: por diferencia de intereses. Un conflicto mal resuelto o no resuelto habitualmente deriva en actos de violencia. En este sentido, la capacidad de diálogo, de escucha verídica de los argumentos e ideas del otro, la empatía y la mediación, son mecanismos que ayudan a resolver conflictos pacíficamente. **(Chile, 2017)**

Una forma de violencia que ha hecho noticia el último tiempo es el **bullying** (matonaje o acoso sistemático entre pares). No todas las formas de violencia y/o de conflicto constituyen bullying o cyberbullying (acoso mediante elementos de comunicación cibernéticos). Dado que sus efectos en la persona agredida son muy fuertes y las consecuencias del matonaje pueden tener secuelas psicológicas, emocionales e incluso físicas de largo plazo, hay que atacarlo de raíz.

El matonaje requiere que los adultos de la Comunidad Escolar (padres, docentes, directivos, etc.) estén muy alertas, porque suele darse en un entorno de pactos de silencio entre acosadores, acosado y observadores. Los docentes deben estar alertas a los cambios de comportamiento de un o una estudiante, y diagnosticar pedagógicamente la situación sin presionar ni violentar a los supuestamente comprometidos, a fin de indagar si hay o no manifestaciones de violencia ocultas para tomar las medidas del caso, según se haya establecido en el reglamento correspondiente. **(Chile, 2017)**

2.2. Fundamentos legales, si los hubiese y que sean aplicables al caso del problema seleccionado.

Los fundamentos legales los constituyen los acuerdos internacionales convenidos por el Estado de Guatemala para la defensa de la niñez y la juventud, así como para la promoción de una cultura de no violencia contra los menores de edad. Además, en ellos se establece el cuidado que tanto el aparato estatal como la sociedad civil tienen a su cargo para proteger la integridad de los niños, adolescentes y jóvenes. Entre algunos convenios internacionales a los que el país se ha adscrito, está la.

- **Convención Sobre los Derechos del Niño** (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 02 de septiembre de 1990).
- **Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza** (aprobada el 14 de diciembre de 1960 y ratificada el 22 de mayo de 1962).
- **Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial** (aprobada el 21 de diciembre de 1966 y ratificada el 04 de enero de 1969).

En cuanto a los marcos legales que fundamentan las acciones que se están implementando para prevenir la violencia en todos los niveles, sectores y estratos en Guatemala, se puede mencionar los siguientes:

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003 del Congreso de la República)**. Persigue el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca dentro de un marco democrático y de estricto respeto a los derechos humanos. (Pineda, B., & Bolaños, L, 2009)
- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009 del Congreso de la República)**. Esta ley cumple con el propósito de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de

personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

- **Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Establecimientos Educativos** (Acuerdo Ministerial 01-2011 y sus reformas Acuerdo Ministerial 1505-2013). Con esta normativa se desea sensibilizar a la comunidad educativa en la promoción de la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros para la creación de espacios seguros para la formación de ciudadanos.
- **Día Escolar de la No Violencia y la Paz, el 30 de enero de cada año (Acuerdo Ministerial 1334-2011)**. Con esta iniciativa se promueven las acciones para la reflexión y práctica de valores en todos los establecimientos educativos del país.
- **Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”**: El programa se creó con el objetivo de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo, como parte de su formación integral. A través de este programa se busca formar ciudadanos responsables y comprometidos que contribuyan a la convivencia pacífica en los ámbitos en los que se desarrollen. **(Pineda, B., & Bolaños, L, 2009)**
- **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034**. Creada para asentar las bases de una cultura de prevención de la violencia y el delito, esta política está orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica Su objetivo es incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como también en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia. **(Pineda, B., & Bolaños, L, 2009)**

Capitulo III

Plan de acción o de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201322229

Epesista: Mirna Concepción Morales de León

3.1. Tema/ título del proyecto

Manual de convivencia escolar dirigido a la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula

3.2. Hipótesis acción

Si diseña y elabora un manual entonces se tendrá una mejor convivencia escolar.

3.3. Problema seleccionado

¿Cómo hacer para obtener material bibliográfico sobre convivencia escolar?

3.4. Ubicación geográfica de la intervención

1ra. Calle "A" 4-98 zona 1 Ipala, Chiquimula

3.5. Epesista

Mirna Concepción Morales de León 201322229

3.6. Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía.

3.7. Descripción de la intervención

- Según el diagnóstico realizado, es necesario que exista un manual de convivencia escolar en las instituciones, con el propósito de mejorar la calidad educativa de la comunidad y que cada ser humano sea un ente de cambio en la sociedad.
- Un manual de convivencia escolar es una herramienta que contiene normas y comportamientos que contribuyen a mejorar las relaciones humanas y es necesario que se aplique a los estudiantes ya que ellos son el presente y futuro de una mejor sociedad.
- La convivencia escolar es el elemento central de la formación humana integral, ya que pretende sintetizar los deberes y avalar la protección y los derechos de todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.

3.8. Justificación de la intervención

La intervención del proyecto se realizará porque, según el diagnóstico en las instituciones se puede observar que debido a la cantidad de alumnos es necesario que se les dé a los docentes, nuevas técnicas de cómo mantener una buena convivencia escolar en la comunidad educativa cada día, y compartir con las personas que nos rodean; con el propósito de mejorar la calidad educativa y poniendo en práctica los valores que nos identifican como persona.

3.9. Objetivos de la intervención: general y específicos

3.9.1 General

- Contribuir con un Manual de Convivencia Escolar, dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina (INEB J.M) del municipio de Ipala, Chiquimula.

3.9.2 Específicos

- Elaborar un Manual de Convivencia Escolar, dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina (INEB J.M) del municipio de Ipala, Chiquimula.

- Socializar el Manual de Convivencia Escolar, al personal administrativo y docente del establecimiento.
- Contribuir con un cuadro decorativo que contenga reglas básicas de convivencia escolar.

3.10. Actividades para el logro de objetivos

- Reunión con el Asesor
- Solicitud a Supervisión Educativa Distrito 20-11-024
- Solicitud a la Directora del INEB J. M
- Entrevista a la Supervisora Educativa para recabar información.
- Entrevista a la Directora del INEB J:M para recabar información.
- Analizar la lista de carencias y seleccionar el problema.
- Presentar la propuesta al establecimiento sobre el tema manual de convivencia escolar.
- Revisión del diagnóstico del EPS.
- Correcciones del diagnóstico de EPS.
- Investigación de la fundamentación teórica para el proyecto manual de convivencia
- Obtención de los fundamentos legales referentes al problema seleccionado.
- Revisión de la fundamentación teórica del EPS.
- Correcciones de la fundamentación teórica
- Elaboración del plan acción
- Cronograma del plan acción
- Primera presentación del manual de convivencia escolar al asesor.

- Correcciones del manual de convivencia escolar.
- Aprobación del manual de convivencia escolar por el asesor.
- Impresión y empastado de 7 manuales de convivencia escolar.
- Elaboración de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.
- Enmarcado de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.
- Socialización del proyecto, con el personal docente y administrativo.
- Entrega del manual de convivencia escolar, a la Supervisora Educativa.
- Entrega del manual de convivencia escolar, al director y sub-director del establecimiento INEB J.M de Ipala, Chiquimula.
- Entrega de un cuadro decorativo, con reglas básicas de convivencia escolar al personal administrativo del establecimiento.
- Refacción y convivencia con el personal administrativo y docente de la institución.

3.11. Cronograma de actividades del proyecto, Gráfica de Gantt

No.	Actividad Tiempo	Octubre					Noviembre					Enero					Febrero						
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
1	Reunión con el Asesor	P																					
		E																					
2	Solicitud a Supervisión Educativa Distrito 20-11-024	P																					
		E																					
3	Solicitud a la Directora del INEB J. M	P																					
		E																					
4	Entrevista a la Supervisora Educativa para recabar información.	P																					
		E																					
5	Entrevista a la Directora del INEB J:M para recabar información.	P																					
		E																					
6	Analizar la lista de carencias y seleccionar el problema.	P																					
		E																					
7	Presentar la propuesta al establecimiento sobre el tema manual de convivencia escolar.	P																					
		E																					
8	Revisión del diagnóstico del EPS.	P																					
		E																					

9	Correcciones del diagnóstico de EPS.	P																		
		E																		
10	Investigación de la fundamentación teórica para el proyecto manual de convivencia.	P																		
		E																		
11	Obtención de los fundamentos legales referentes al problema seleccionado.	P																		
		E																		
12	Revisión de la fundamentación teórica del EPS.	P																		
		E																		
13	Correcciones de la fundamentación teórica	P																		
		E																		
14	Elaboración del plan acción	P																		
		E																		
15	Cronograma del plan acción	P																		
		E																		
16	Primera presentación del manual de convivencia escolar al asesor.	P																		
		E																		
17	Correcciones del manual de convivencia escolar.	P																		
		E																		
18	Aprobación del manual de convivencia escolar por el asesor.	P																		
		E																		

19	Impresión y empastado de 7 manuales de convivencia escolar.	P																		
		E																		
20	Elaboración de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.	P																		
		E																		
21	Enmarcado de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.	P																		
		E																		
22	Socialización del proyecto, con el personal docente y administrativo.	P																		
		E																		
23	Entrega del manual de convivencia escolar, a la Supervisora Educativa.	P																		
		E																		
24	Entrega del manual de convivencia escolar, al director y sub-director del establecimiento INEB J.M de Ipala, Chiquimula.	P																		
		E																		
25	Entrega de un cuadro decorativo, con reglas básicas de convivencia escolar al personal administrativo del establecimiento.	P																		
		E																		
26	Refacción y convivencia con el personal administrativo y docente de la institución.	P																		
		E																		

3.12. Recursos

3.12.1. Humanos

- Epesista
- Asesor de EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades
- Supervisor Educativo
- Director y docentes del establecimiento educativo
- 277 alumnos (as) del establecimiento educativo

3.12.2. Materiales

- Hojas de papel lino
- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora

3.12.3 Tecnológicos

- Internet
- Computadora
- Impresora
- Cámara digital
- Unidad masiva de almacenamiento de datos (USB)
- Escáner
- 1 Fotocopiadora

3.13. Presupuesto

No	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Hojas de papel lino	16	Q 1.00	Q 16.00
2	Resma de hojas de papel bond	2	Q 40.00	Q 80.00
3	Tinta	4	Q 15.00	Q 60.00
4	Bebida	4	Q 12.00	Q 48.00
5	Sándwich	25	Q 3.00	Q 75.00
6	Cartucho de tinta para impresora	2	Q 110.00	Q 220.00
7	Empastado	7	Q 20.00	Q 140.00
8	Manta vinílica	1	Q 100.00	Q 100.00
9	Enmarcado de la manta vinílica	1	Q 200.00	Q 200.00
10	Total			Q 939.00

3.14. Formato de instrumentos de control.

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

Actividad / aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			

¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/ comunidad para la realización del diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad / aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			

¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis es la que corresponde al problema priorizado?			
¿La ubicación de la intervención es precisa?			
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?			
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			

¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?			
¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Lista de cotejo para evaluar el informe final del eps

Aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			

¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

Capítulo IV

Ejecución u sistematización de la intervención

4.1. Descripción de las actividades realizadas

4.1.1 actividades- resultados

No.	Actividad	Resultado
1	Reunión con el asesor	Se aprueba el centro educativo y la comunidad propuesta
2	Reunión con el Supervisor Educativo Distrito Escolar 20-11-024	Es aceptado y aprobado el trabajo que se realizará en el INEB J.M
3	Reunión con la Directora y Docentes del INEB J.M	Se le presentaron las propuestas a la Directora y a los docentes del establecimiento y fue aceptado el trabajo a realizar.
4	Se realizó el diagnóstico en la Supervisión Educativa para recabar toda la información.	Se obtuvo la información que se necesita para el diagnóstico.
5	Analizar el tema para el manual y priorizar la problemática a tratar en el mismo.	Debido a la falta de un manual de convivencia, se obtuvo el Tema para la elaboración del mismo.
6	Investigación de fundamentación teórica.	Se obtuvieron varios temas relacionados al de convivencia.
7	Obtención de los fundamentos legales referentes al problema seleccionado.	Adquisición de los fundamentos legales referentes al problema seleccionado.
8	Primera presentación del manual de convivencia escolar al asesor.	Se presenta la primera fase del manual de convivencia escolar, al asesor para

		que evalué el trabajo que se ha realizado hasta la fecha.
9	Presentación del manual de convivencia escolar a la Supervisora Educativa.	Se presenta el manual de convivencia escolar a la Supervisora Educativa para que puedan aportar ideas y se involucre en la finalización.
10	Impresión del manual de convivencia escolar.	Se imprime el primer manual de convivencia escolar para su aprobación.
11	Aprobación del manual de convivencia por el asesor	Después de revisar y agregar algunas sugerencias fue aprobado el manual de convivencia escolar por el asesor.
12	Capacitación a los docentes del instituto, sobre el tema de convivencia escolar.	Se realizó una capacitación sobre algunas técnicas de convivencia escolar, a los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica J.M de Ipala, Chiquimula.
13	Entrega del manual de convivencia escolar, a la Supervisora Educativa Distrito Escolar 20-11-024.	Se realizó la entrega del manual de convivencia escolar, a la Supervisora Educativa.
14	Entrega del manual de convivencia escolar al director del establecimiento INEB J. M de Ipala, Chiquimula.	En un acto protocolario se realizó la entrega de los manuales de convivencia escolar.

4.2. Productos, logros

No.	Productos	Logros
1	Elaboración del manual de convivencia escolar dirigido a la comunidad	➤ Dar a conocer en una reunión con el director del INEB J.M de Ipala, Chiquimula, el manual de convivencia escolar.

	<p>educativa INEB J.M del municipio de Ipala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de siete manuales de convivencia escolar dirigidos a la comunidad educativa del INEB J.M de Ipala, Chiquimula. ➤ Que los docentes implementen en cada curso técnicas de convivencia escolar.
--	---	---

4.2.1. Evidencias (fotos, actas...)



Imagen 1. Palabras de bienvenida por la directora



Imagen 2. Presentación de la epesista



Imagen 3. Dar a conocer el nombre del proyecto



Imagen 4. Docentes del establecimiento



Imagen 5. Exposición sobre la estructura de la intervención



Imagen 6. Felicitación por parte de Lic. José Efraín Esteban



Imagen 7. Sociabilización sobre la importancia de la intervención



Imagen 8. Explicación de juegos dinámicos



Imagen 9. Entrega del "Manual de Convivencia" a la directora.



Imagen 10. Entrega de 7 ejemplares de "Manual de Convivencia" por la epesista



Imagen 11. Entrega de cuadro decorativo de reglas básicas de convivencia a la directora y sub director del INEB J.M



Imagen 12. Epesista y personal administrativo



Imagen 13. Apoyo del personal administrativo y docente de la institución, por una buena socialización



Imagen 14. Epesista y personal de la institución



Imagen 15. Apoyo de mi esposo



Imagen 16. Felicidades de la Licda. Celeste Aida Gómez



Imagen 17. Convivencia



Imagen 18. Compartiendo refacción con los docentes



Imagen 19. Docentes refaccionando

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.



Manual de convivencia escolar dirigido a la comunidad educativa del
Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina
del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula



Asesora. Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Córdón de Milián
Epesista. Mirna Concepción Morales de León

Ipala, Chiquimula 09 de febrero 2018

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
Capítulo I ¿Qué es convivencia	1
1 ¿Qué es la convivencia	2
Capítulo II Reglamento de convivencia escolar	3
2 ¿Qué es el reglamento de convivencia escolar	4
Capítulo III Valores humanos	6
3 Valores humanos	7
3.1 Lista de valores humanos	7
Capítulo IV Fundamentos legales de convivencia	13
4 Constitución Política de la República de Guatemala	14
4.1 Derechos humanos	14
4.1.1 Educación	14
4.2 Decreto Numero 12-91	17
4.2.1 Sistema Educativo Nacional	21
4.2.2 Ministerio de Educación	22
4.2.3 Comunidades Educativas	24
4.2.4 Centros Educativos	24
4.2.5 Centros Educativos Públicos	24
4.2.6 Subsistema de Educación Escolar	25
4.2.7 Garantías Personales de Educación Derechos y Obligaciones	25
4.2.8 Derechos	30
4.2.9 Educación Especial	33
4.2.10 Calidad de la Educación	34
4.2.11 Planeamiento y Evaluación	34
4.2.12 Supervisión Educativa	35
4.2.13 Validez de Estudios, Títulos y Diplomas	36
4.2.14 Disposiciones Generales	36
4.2.15 Enseñanza Religiosa	38
4.2.16 Disposiciones Transitorias y Finales	39

4.3 Acuerdo Ministerial No. 01-2011	40
4.3.1 La Comunidad Educativa	41
4.3.2 Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos	43
4.3.3 Seguridad de la Comunidad Educativa	45
4.3.4 Uso de Instalaciones, Equipo y Materiales	47
4.3.4.1 Del comportamiento dentro de las instalaciones	47
4.3.5 Del comportamiento en las Actividades Prácticas	48
4.3.6 Régimen Sancionador	48
4.3.6.1 Comisión de Disciplina	48
4.3.7 Faltas y Sanciones	49
4.4 Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”	54
Capítulo V Juegos y dinámicas de convivencia	55
5.1 Corazón	56
5.2 Presentación para conocerse y aprenderse los nombres	56
5.3 Identificación con un animal	57
5.4 La maleta con sombreros	58
5.5 Juego de las tarjetas	59
5.6 El bingo de presentación	60
5.7 La pelota preguntona	60
5.8 Los saludos con partes del cuerpo	61
5.9 Pedro llama a pablo	61
5.10 Los refranes	61
5.11 Los nombres completos	62
5.12 Baile de presentación	62
5.13 Canasta revuelta	63
5.14 El amigo secreto	63
5.15 Juegos pelota caliente	64
5.16 Quien calla paga	65
5.17 El espejo	66
5.18 Me pica	66

5.19 Tierra	67
5.20 El protocolo	68
5.21 Telaraña	68
5.22 Las iniciales	69
5.23 El nombre kilométrico	70
5.24 Algo de ti	70
5.25 Gesto paranoico	71
5.26 El bolígrafo loco	72
5.27 El grito en la selva	72
5.28 Dibujando a ciegas	73
5.29 Acentuar lo positivo	74
5.30 Sociodrama: clases de grupos	75

INTRODUCCIÓN

La convivencia es la capacidad que tiene el ser humano de convivir unos con otros, es de naturaleza, porque el hombre no puede vivir aislado; la convivencia es un valor muy importante el cual se tiene que poner en práctica en nuestro contexto en el cual nos encontremos.

En el primer capítulo nos muestra la interrogante sobre, ¿Qué es convivencia? Y cuál es la importancia de este tema en la actualidad.

El segundo capítulo nos habla de los reglamentos de convivencia escolar, y la importancia que este reglamento tiene en la comunidad educativa.

El tercer capítulo nos habla de la importancia de los valores humanos dentro de la sociedad y que cada día se han ido perdiendo en nuestro contexto.

El cuarto capítulo está conformado por los fundamentos legales que tiene relación con el valor de convivencia, entre los cuales podemos mencionar; los artículos relacionados a educación de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional 12-91, es una ley de mucha importancia para toda la comunidad educativa, porque en ella están establecidos tanto los derechos, como también las obligaciones de todos los que forman parte de ella, el acuerdo Ministerial No. 01-2011 que trata de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, y el Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”.

El quinto capítulo, está formado por juegos y dinámicas de convivencia, como material de apoyo para los docentes del establecimiento educativo.

Y por último las citas bibliográficas de donde se obtuvo toda la información para la elaboración del manual de convivencia escolar.

CAPITULO I

¿QUÉ ES CONVIVENCIA?

2.5.1.1 ¿Qué es la Convivencia?

La convivencia es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras (*con-vivir*), ya que por naturaleza el ser humano necesita de otros para poder vivir en sociedad, en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, sostenedores.

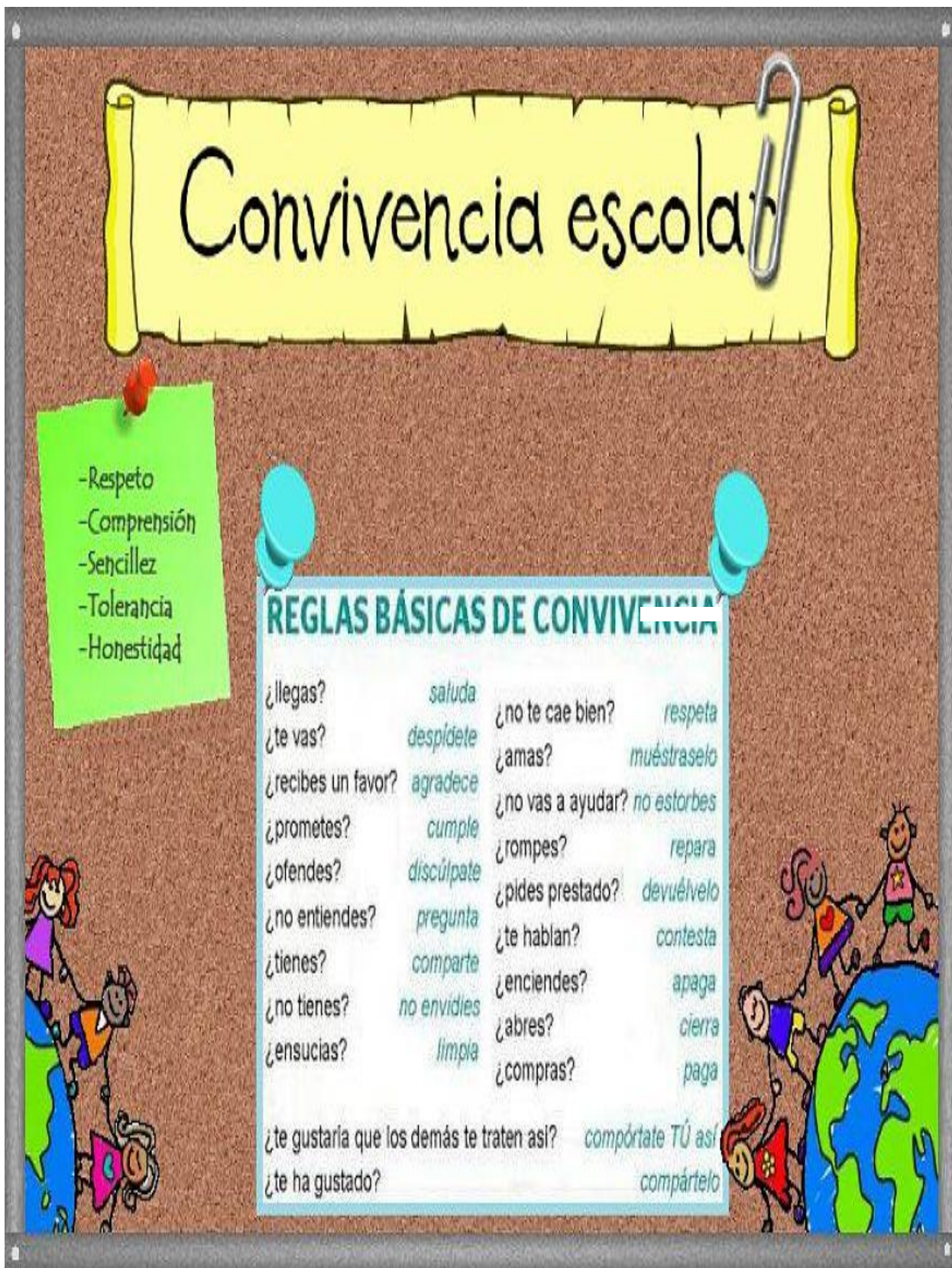
En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de profesores/as, reuniones de apoderados/as), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

CAPITULO II REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2 ¿Qué es el reglamento de convivencia escolar?

El reglamento de convivencia es un documento que todo establecimiento educacional tiene que tener, el cual contiene reglas internas de convivencia que se deben seguir dentro de las instalaciones.

Los establecimientos subvencionados están legalmente obligados a contar con un Reglamento Interno que contenga el de Convivencia, cuyo objetivo es otorgar un marco regulatorio a los problemas de convivencia en la comunidad educativa. Sirve para orientar el comportamiento de los diversos actores que conforman la comunidad, a través de normas y acuerdos que definen los comportamientos aceptados, esperados o prohibidos, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia. Para esto, define sanciones y medidas reparatorias proporcionales y ajustadas a derecho, susceptibles de aplicar. **(EDUCATIVA, 2017, pág. 4)**



(Patricia, s.f.)

CAPITULO III VALORES HUMANOS

3 Valores humanos

Los valores humanos son los actos o virtudes que nos permiten interactuar o convivir con otros individuos; los cuales permiten tener una mejor sociedad, Y son de gran importancia para la humanidad, puesto que son los que rigen los comportamientos de los individuos y sus aspiraciones; todo ello con el fin u objetivo de lograr desarrollar y orientar las conductas tanto de ellos como de las sociedades.

Son necesarios ya que son los pilares de la sociedad, que permiten la convivencia entre las personas. Sin embargo, su forma jerárquica permite establecer cuáles son los primordiales y aquellos que están en segundo lugar.

Por esa razón inculcar los valores en las personas es tan importante, ya sea en el hogar, escuela y los grupos sociales donde pertenezcan. Sobre todo, en los niños, los cuales deben crecer entendiendo qué son, cómo funcionan y la importancia de esa manera se logrará formarlos con los conocimientos necesarios para que actúen en base a ellos. (Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)

Los valores humanos son universales, ya que se comparten entre todos, o la gran mayoría de personas que habitan el planeta; sin importar cuáles son sus pensamientos religiosos, de dónde provienen (nacionalidad y cultura) y su historia. Además, permiten el bienestar y suelen transmitirse a las demás personas.

Lista de valores humanos

- **Sinceridad:** la sinceridad es una virtud que permite expresarse con la verdad sin necesidad de fingir o tener intenciones ocultas. Una persona sincera es capaz de decir lo que piensa y actúa en base a ello.

- **Perdón:** se puede definir como una acción en la que renunciamos a reclamar, vengarnos o castigar a una persona que nos ofendió o lastimó.

- **La Responsabilidad:** es donde unimos la obligación, el deber y compromiso; ya que ésta garantiza que cumplamos los compromisos que tenemos.
- **Bondad:** es uno de los valores humanos que más caracteriza nuestra esencia. Las personas que son bondadosas, quieren hacer el bien, además tienen buenas intenciones y son amables.
- **Comprensión:** permite que un individuo se coloque en el lugar de otra persona; de esta manera podremos valorar y entender la situación de la misma.
- **Solidaridad:** es el sentimiento que permite que nos unamos a otras personas en cualquier momento, sobre todo cuando se tratan de situaciones complicadas.
- **Alegría:** va estrechamente relacionada al amor y nos permite sentirnos con esperanza, una alta estima y esperanzados.
- **Patriotismo:** se define como el sentimiento que tiene una persona hacia el país donde nació, en el que vive actualmente o ambos. El individuo está relacionado con su historia, idioma, cultura y otros aspectos del mismo. (Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)
- **Crítica constructiva:** es la capacidad que tenemos de aceptar o producir un cambio positivo para todas las personas en diferentes ámbitos.
- **La Puntualidad:** es la que nos permite tener orden y ser mucho más eficaces, además de generar confianza en las demás personas. Se considera una virtud.
- **Empatía:** este es uno de los valores humanos que nos permiten tener buenas relaciones con las demás personas; ya que permite que entendamos, apoyemos y motivemos a otros individuos.

- **Amor:** es el sentimiento más grande y poderoso de los seres humanos. Es la fuerza que nos permite impulsar cualquier cosa positivamente. El amor nos da la posibilidad de dar, compartir, convivir, respetar, confiar, querer, entre muchas otras cosas.
- **Optimismo:** la capacidad de una persona para enfrentar situaciones difíciles sin bajar el ánimo y siendo constantes o perseverantes. Es la capacidad de ver todo de una manera positiva, confiando en nuestras capacidades o las de los demás.
- **Gratitud:** es una virtud que permite agradecer a las personas que nos han ayudado, además, está relacionada con otros valores como la amistad o el amor.
- **Paciencia:** se define como la capacidad o valor que nos hace entender, soportar y tolerar cualquier problema de diferentes índoles.
- **Humildad:** según nuestros propios conocimientos de las limitaciones y debilidades que tenemos, la humildad es una virtud que nos permite actuar en base a ello. Una persona humilde no sólo se preocupa por sí mismo, sino por el bien de todos. (Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)
- **Honestidad:** una cualidad que tenemos los seres humanos para expresarnos con sinceridad, con la verdad y ser justo o razonable de acuerdo a la situación.
- **Respeto:** se considera uno de los valores humanos más importantes, ya que es la base de cualquier relación entre una o más personas. El respeto permite reconocer, valorar y apreciar los derechos de los demás individuos.
- **Autodominio:** Se define como aquella capacidad humana que le confiere al individuo el control sobre las emociones derivadas de su carácter. El autodominio permite actuar con serenidad y calma ante los sucesos de la vida cotidiana.

- **Decencia:** Se define como la habilidad que tiene cada individuo de actuar con recato y compostura, y además de adaptarse a los convencionalismo o reglas de determinado contexto en que se encuentre.
- **Lealtad:** Se define como el sentimiento de fidelidad y respeto de una persona hacia otra, o hacia una serie de creencias o principios, que tiene influencia en su obrar.
- **Docilidad:** Se define como la capacidad que posee un individuo para aceptar con humildad la orientación y guía de otro u otros que quieran ayudarlo, y que a su vez posean mayor experiencia y conocimientos.
- **Sensibilidad:** Se define como la capacidad de percibir y comprender la situación emocional de los demás, en diferentes contextos, con el fin de actuar en pro del beneficio de los mismos.
- **Generosidad:** Es la capacidad que posee un individuo de dar a los demás, bien por voluntad propia, o por incentivo de otros en determinados contextos. No solo da espontáneamente, sino que lo hace en forma considerable.
- **Familia:** Se define como un grupo de personas unidas por relaciones filiales, cuyo núcleo está conformado por lo general una pareja unidad legal o religiosamente, y los descendientes originados de ellos. (Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)
- **Aprender:** Es el verbo que implica la acción de adquirir información, procesarla y emplearla posteriormente en las diferentes situaciones de la vida.
- **Superación:** Se define como la acción de superar o vencer obstáculos que se presenten, lo cual implica el mejoramiento de las habilidades en ámbitos determinados, y de manera más general, crecimiento personal.

- **Servicio:** Se define como la actitud que adopta voluntariamente un individuo, y que lo pone a disposición para colaborar con sus semejantes en diferentes obras, sin un interés individual de por medio.
- **Prudencia:** Es la capacidad que posee un individuo de evaluar las consecuencias de determinadas palabras o actos, y actuar conforme a esto análisis, evitando así producir más prejuicios de los estimados.
- **Responsabilidad:** Se define como la virtud que posee una persona de tomar determinadas decisiones, actuar en base a ellas y hacerse responsable de los resultados de las mismas ante cualquier persona, o contexto.
- **Sencillez:** Se define como la capacidad que tiene un ser humano de vivir plenamente con lo básico, sin excesos, sin apegos materiales y que se relaciona directamente con la humildad.
- **Voluntad:** Se define como la capacidad que tiene un individuo de decidir y actuar en pleno ejercicio de su consciencia, de acuerdo a sus decisiones, con el fin de lograr un objetivo concreto.
- **Amistad:** Se define como la relación afectiva que se establece entre dos o más personas, por lo general sin un parentesco sanguíneo. La amistad se caracteriza por la confianza y lealtad. (Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)
- **Compasión:** Se define como el sentimiento de condolencia o tristeza que se genera en un individuo al ser consciente de la situación adversa que atraviesa otro, y que lo motiva a tomar acciones para ayudarlo.
- **Desprendimiento:** Capacidad que tiene un individuo de obrar correctamente con sus bienes, sin apegarse a ellos. Se refiere además a ceder de forma voluntaria sus pertenencias a quien las necesite, y de igual forma con sus sentimientos.



(Valores humanos — Definición, clasificación, características y listado)

CAPITULO IV
FUNDAMENTOS LEGALES
DE CONVIVENCIA

4. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

TITULO I

La persona humana, fines y deberes del Estado

CAPITULO UNICO

Artículo 1o. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2o. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle, a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

TITULO II

4.1 Derechos humanos

CAPITULO I

Derechos Individuales

Artículo 3o. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4o. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

SECCION CUARTA

4.1.1 Educación

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en

zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Artículo 77. Obligaciones de los propietarios de empresas. Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar.

Artículo 78. Magisterio. El Estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias.

Artículo 79. Enseñanza agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explicación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.

Artículo 80. Promoción de la ciencia y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley normará lo pertinente.

Artículo 81. Títulos y diplomas. Los títulos y diplomas cuya expedición corresponda al Estado, tienen plena validez legal. Los derechos adquiridos por el ejercicio de las profesiones acreditadas por dichos títulos, deben ser respetados y no podrán emitirse disposiciones de cualquier clase que los limiten o restrinjan. **(Electoral, 1985)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase emitir la siguiente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.

4.2 DECRETO NUMERO 12-91

El Congreso de la República de Guatemala

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultural nacional, además declara de interés nacional la educación. De utilidad y necesidad pública la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos asimismo a los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Artículo 74 y 75 de la Constitución Política de la República, la educación constituye un derecho y obligación de todos los guatemaltecos de recibir la Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica y para el Estado la de promoción de la Educación Diversificada Especial y Extraescolar o Paralela, dentro de los límites de edad que fija la ley, orientada del manera científica, tecnológica y humanística, mejorando el nivel cultural de la población con énfasis en la alfabetización.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que, por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país y, además, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural que

requieren de un proceso regionalizado, bilingüe y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional.

CONSIDERANDO

Que el ser humano guatemalteco debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social, y la auténtica libertad que permita la consecución del bien común.

CONSIDERANDO

Que el sistema democrático requiere que la educación nacional extienda progresivamente los servicios educativos empleando con probidad todos los recursos humanos y económicos, y efectuando una adecuada distribución de los ingresos ordinarios del Presupuesto General del Estado para la educación a fin de ofrecer iguales oportunidades a los habitantes del país.

CONSIDERANDO

Que la educación debe ayudar a orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional, promoviendo la integración centroamericana y propiciar el ideal latinoamericano.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Nacional vigente no responde en forma general a las necesidades e intereses actuales de la sociedad guatemalteca, si es congruente con los principios constitucionales, por lo que se hace necesario la emisión de una nueva Ley de Educación que corresponda al marco constitucional y responda a las demandas de una sociedad democrática, multiétnico y pluricultural en constante devenir y cuya base fundamental es el hombre como un ente histórico como ser insustituible y como ser solidario.

CONSIDERANDO

Que para garantizar el proceso democrático de la educación y siendo el maestro un protagonista esencial del proceso de enseñanza aprendizaje, el Estado debe

garantizar el cumplimiento de los artículos 78 y 106 de la Constitución Política de la República.

POR TANTO

En el ejercicio de las facultades que le confiere el inciso a) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA

La siguiente:

LEY DE EDUCACION NACIONAL

TITULO I

PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACION

CAPITULO I

PRINCIPIOS

ARTICULO 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a. Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c. Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- d. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g. Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

CAPITULO II

FINES

ARTICULO 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- a. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- g. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h. Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

- l. Promover la coeducación en todos los niveles educativos. m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

TITULO II

4.2.1 Sistema Educativo Nacional

CAPITULO I

DEFINICION, CARACTERISTICA, ESTRUCTURA, INTEGRACION

Y FUNCIONES DEL SISTEMA

ARTICULO 3. Definición. El Sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

ARTICULO 4. Características. Deberá ser un sistema participativo, regionalizado, descentralizado, y desconcentrado.

ARTICULO 5. Estructura. El Sistema Educativo Nacional se integra con los componentes siguientes:

- a) El Ministerio de Educación
- b) La Comunidad Educativa
- c) Los Centros Educativos.

ARTICULO 6. Integración. El Sistema Educativo Nacional se conforma con dos subsistemas:

- a) Subsistema de Educación Escolar
- b) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

ARTICULO 7. Función Fundamental. La Función Fundamental del Sistema Educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades.

CAPITULO II

4.2.2 Ministerio de Educación

ARTICULO 8. Definición. El Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

ARTICULO 9. Estructura. El Ministerio de Educación para hacer efectiva sus funciones, se estructura en cuatro niveles.

a) Nivel de Dirección Superior.

1. Despacho Superior.
2. Despachos Viceministeriales.
 - 2.1. Viceministro Técnico Pedagógico.
 - 2.2. Viceministro Administrativo.

b) Nivel de Alta Coordinación y Ejecución

1. Direcciones Generales.
2. Direcciones Regionales.

c) Nivel de Asesoría y Planeamiento

1. Dependencias Específicas de Asesoría, Planificación, Ciencia y Tecnología.

d) Nivel de apoyo

1. Dependencias Operativas de Apoyo Logístico

ARTICULO 10. Despacho Ministerial. El Despacho Ministerial está a cargo de un Ministro quien es la máxima autoridad del ramo. Acorde a las funciones establecidas en el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es responsable en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de establecer las políticas educativas del país y garantizar la operatividad de la misma y del sistema educativo en todos los niveles e instancias que lo conforman.

ARTICULO 11. Despachos Viceministeriales. Los despachos viceministeriales se integran con un Viceministro Técnico que tiene a su cargo la Dirección Técnica Pedagógica de la Educación Nacional y un Viceministro Administrativo, que tiene a su cargo la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y de sus dependencias.

ARTICULO 12. Consejo Nacional de Educación. Es un órgano multisectorial educativo encargado de conocer, analizar y aprobar conjuntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa, tendientes a mantener y mejorar los avances que en materia de educación se hubiesen tomado.

ARTICULO 13. Direcciones Generales. Las Direcciones Generales de Educación son dependencias Técnico-Administrativas con jurisdicción nacional y se encargan de coordinar y cumplir las políticas y directrices que genere la Dirección Superior, y orientar la ejecución de los planes, programas y actividades del Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 14. Direcciones Regionales de Educación. Las Direcciones Regionales de Educación, son dependencias Técnico Administrativas creadas para desconcentrar y descentralizar las políticas y acciones educativas, adaptándolas a las necesidades y características regionales.

ARTICULO 15. Dependencias de Asesoría y Planeamiento. Las dependencias de Asesoría, Planificación, Ciencia y Tecnología, son órganos de investigación, consulta y asesoría y nivel nacional, que proporcionan información a los niveles de dirección superior y de alta coordinación y ejecución.

ARTICULO 16. Dependencias Operativas y de Apoyo. Las dependencias de Apoyo Logístico son unidades administrativas encargadas de facilitar, dotar y distribuir materiales básicos y servicios para el desarrollo de los procesos educativos.

CAPITULO III

4.2.3 Comunidades Educativas

ARTICULO 17. Definición. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.

ARTICULO 18. Integración. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

CAPITULO IV

4.2.4 Centros Educativos

ARTICULO 19. Definición. Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

ARTICULO 20. Integración. Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por: - Educandos - Padres de Familia - Educadores - Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.

CAPITULO V

4.2.5 Centros Educativos Públicos

ARTICULO 21. Definición. Los centros educativos públicos, son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico.

ARTICULO 22. Funcionamiento. Los centros educativos públicos funcionan de acuerdo con el ciclo y calendario escolar y jornadas establecidas a efecto de proporcionar a los educandos una educación integral que responda a los fines de la

presente ley, su reglamento y a las demandas sociales y características regionales del país.

CAPITULO VIII

4.2.6 Subsistemas de Educación Escolar

ARTICULO 28. Subsistema de Educación Escolar. Para la realización del proceso educativo, en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados en los currículos establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

ARTICULO 29. Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACION INICIAL

2do. Nivel EDUCACION PREPRIMARIA

Párvulos, 1, 2, 3

3er. Nivel EDUCACION PRIMARIA

1ro. Al 6to. Grados

Educación acelerada para adultos de la 1ra. A 4ta. Etapa

4to. Nivel EDUCACION MEDIA

Ciclo de educación básica

Ciclo de educación diversificada

TITULO III

4.2.7 Garantías Personales de Educación Derechos Y Obligaciones

CAPITULO I

OBLIGACIONES

ARTICULO 33. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes:

a) Garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente.

- b) Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro los límites de edad que fija el reglamento de esta ley.
- c) Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna.
- d) Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.
- e) Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional.
- f) Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad.
- g) Promover la dignificación y superación efectiva del magisterio nacional.
- h) Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.
- i) Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos.
- j) Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrará sin más trámite.
- k) Facilitar la libre expresión creadora y estimular la formación científica, artística, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística.
- l) Promover e intensificar la educación física y estética en todas sus manifestaciones.
- m) Garantizar el funcionamiento de los centros educativos oficiales, privados, y por cooperativa en beneficio del desarrollo educativo.
- n) Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerados obligatorios de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición.
- o) Desarrollar e implementar programas recreativos, deportivos, culturales y artesanales durante el tiempo libre y de vacaciones.
- p) Crear programas de atención de apoyo y protección a la madre en los períodos pre y postnatal.
- q) Atender y dar trámite a las peticiones que individual o colectivamente le hagan los sujetos que participan en el proceso educativo.

- r) Otorgar bolsas de estudio, becas, créditos, educativos y otros beneficios que la ley determine.
- s) Subvencionar centros educativos privados gratuitos, de acuerdo a los límites regulados en el reglamento de esta ley.
- t) Propiciar la enseñanza-aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos.
- u) Impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas que coadyuven al mejoramiento y bienestar de sus asociados.
- v) Reconocer y acreditar la labor del maestro y personas individuales y jurídicas que signifiquen por su contribución al mejoramiento del sistema educativo del país.
- w) Promover y apoyar la educación especial, diversificada y extraescolar en todos los niveles y áreas que lo ameriten.
- x) Crear, mantener e incrementar centros de educación con orientación ocupacional, así como fomentar la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocación de la región.
- y) Construir edificios e instalaciones escolares para centros oficiales.
- z) Dotar a todos los centros educativos oficiales, de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

ARTICULO 34. Obligaciones de los educandos: Son obligaciones de los educandos:

- a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley.
- c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.
- e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad.

- f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

ARTICULO 35. Obligaciones de los padres de familia. Son obligaciones de los padres de familia:

- a) Ser orientadores, del proceso educativo de sus hijos.
- b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.
- e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
- h) Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

ARTICULO 36. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

- a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de ésta última.
- c) Participar activamente en el proceso educativo.
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.

- f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- k) Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- l) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

ARTICULO 37. Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

- a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicopedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
- e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
- g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.

- h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
- i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros de los centros educativos e interpersonales de la comunidad en general.
- k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógicas y administrativas en coordinación con el personal docente.
- m) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

ARTICULO 38. Obligaciones de los Subdirectores. Son obligaciones de los Subdirectores del establecimiento, las siguientes:

- a) Las comprendidas en los incisos a, b, c, d, i, j, k, y l, del Artículo 37 de la presente ley.
- b) Las comprendidas en los incisos b, e, f, g, h, y m del Artículo 37 de la presente ley, en ausencia del Director del establecimiento.

CAPITULO II

4.2.8 Derechos

ARTICULO 39. Derechos de los educandos. Son derechos de los educandos:

- a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- c) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- e) Ser evaluados con objetividad y justicia.
- f) Optar a una capacitación técnica alterna a la educación formal.
- g) Recibir orientación integral.
- h) Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.

- i) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
- j) Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
- k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
- l) Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
- m) Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales.

ARTICULO 40. Derechos de los padres de familia. Son derechos de los padres de familia:

- a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
- b) Organizarse como padres de familia.
- c) Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
- d) Ser informados con privacidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
- e) Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

ARTICULO 41. Derechos de los educadores. Son derechos de los educadores:

- a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
- d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.

- e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- f) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- g) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- h) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
- i) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
- j) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- k) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- l) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
- m) Optar a becas para su superación profesional.
- n) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.
- o) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- p) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.
- q) Ser implementados de material didáctico.
- r) Gozar de inmovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
- s) Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde.
- t) Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.

ARTICULO 42. Derechos de los Directores y Subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores:

- a) Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
- b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

CAPITULO III

4.2.9 Educación Especial

ARTICULO 47. Definición. La Educación Especial, constituye el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios, a personas que presente deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectual, física y sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal.

ARTICULO 48. Finalidades. Son finalidades de la educación especial:

- a) Propiciar el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales.
- b) Promover la integración y normalización de las personas discapacitadas.

ARTICULO 49. El Ministerio de Educación creará, promoverá y apoyará programas, proyectos y centros educativos tendientes a prevenir, atender e integrar los casos especiales. El Estado asignará y otorgará el financiamiento para el funcionamiento de la dependencia del Ministerio de Educación encargada de la Educación Especial.

ARTICULO 50. Educación Especial Pública y Privada. La Educación Especial que se imparte en centros públicos y privados, estará sujeta a la autorización supervisión y evaluación del Ministerio de Educación, a través de la dependencia responsable.

ARTICULO 51. Orientación y Capacitación Ocupacional Especial. El Ministerio de Educación, promoverá y apoyará la creación de centros y programas de orientación y capacitación ocupacional para discapacitados, a fin de propiciar su independencia personal e integración al medio trabajo.

CAPITULO V

4.2.10 Calidad de la Educación

CAPITULO UNICO

ARTICULO 66. Calidad de la Educación. Es responsabilidad del Ministerio de Educación garantizar la calidad de la educación que se imparte en todos los centros educativos del país, tanto públicos, privados y por cooperativas. La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.

ARTICULO 67. Investigación Pedagógica y Capacitación. El Ministerio de Educación tendrá a su cargo la ejecución de las políticas de investigación pedagógica, desarrollo curricular y capacitación de su personal, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con el Reglamento de esta Ley.

CAPITULO VI

4.2.11 Planeamiento y Evaluación

CAPITULO UNICO

ARTICULO 68. Planeamiento. El Ministerio de Educación tiene a su cargo, dentro del marco de las políticas del Sistema Educativo Nacional, la elaboración de los planes de desarrollo educativo en coordinación con el Consejo Nacional de Educación. Dichos planes deberán ser difundidos y evaluados periódicamente, de acuerdo a las necesidades de su ejecución.

ARTICULO 69. Evaluación. La evaluación es un proceso inherente a la acción educativa y debe realizarse en forma pedagógica y permanente, a fin de determinar los logros cuantitativos y cualitativos de la educación de la educación en función de sus fines y principios.

ARTICULO 70. Evaluación del sistema. La evaluación del sistema Educativo Nacional deberá efectuarse permanentemente de conformidad con el reglamento de esta ley.

ARTICULO 71. Evaluación Escolar. La evaluación del rendimiento escolar, debe realizarse solamente en períodos y sistemas con carácter obligatorio y permanente, en base a las necesidades socio-educativas del país. Estará regulada por la reglamentación respectiva.

TITULO VII

4.2.12 Supervisión Educativa

CAPITULO UNICO

ARTICULO 72. Definición. La supervisión educativa es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 73. Finalidades. Son finalidades de la Supervisión Educativa:

- a) Mejorar la calidad educativa.
- b) Promover actitudes de compromiso con el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad educativa.

ARTICULO 74. Objetivos. Son objetivos de la Supervisión Educativa:

- a) Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
- b) Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la Dignificación del Educador.
- c) Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

TITULO VIII

4.2.13 Validez de Estudios, Títulos y Diplomas

CAPITULO UNICO

ARTICULO 75. Validez de los Estudios. La validez de los estudios realizados en los centros educativos del sistema, se acredita por medio de los certificados que cada establecimiento extienda y que avala la autoridad correspondiente del Ministerio de Educación, después de hacerse cumplido con los planes y programas de estudio autorizados.

ARTICULO 76. Equiparación de Estudios. Son equiparables los estudios realizados en la educación escolar y extraescolar o paralela. Las direcciones respectivas realizarán dicha equiparación. Los estudios realizados en el extranjero, correspondientes a los niveles primarios y medio, serán válidos previo requisito de legalización determinado por un reglamento específico.

ARTICULO 77. Diplomas y Títulos. El Ministerio de Educación por conducto de las Direcciones Regionales, extenderán los diplomas y título que acrediten la validez de los estudios realizados en los niveles y modalidades de su competencia.

TITULO XII

4.2.14 Disposiciones Generales

CAPITULO UNICO

ARTICULO 90. Estructura Descentralizada. La estructura del Ministerio de Educación estará presentada a una descentralización técnico-administrativa, mediante la organización que se establezca de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ARTICULO 91. Medios de Comunicación. El Ministerio de Educación promoverá y controlará ante los medios de comunicación social, las acciones educativas tendentes a la protección y divulgación de la expresión artística nacional, arte popular y al folklore, asumiendo la responsabilidad de evitar todo incentivo a la violencia, a la pornografía y

a la deformación del lenguaje, respetando los valores, la moral y las buenas costumbres.

ARTICULO 92. Formación Cultural, Moral y Cívica. En todos los centros educativos del país, se desarrollará un programa permanente de actividades de formación cultural, moral y cívica con la participación de la comunidad educativa, exaltando sus valores.

ARTICULO 93. Traducción de la Ley y su Reglamento. La presente ley y su reglamento será traducida y difundida por lo menos en los cuatro idiomas indígenas mayoritarios del país: Quiché, Cakchiquel, Kekchí y Man.

ARTICULO 94. Obligación de Propietarios de Lotificaciones. Los propietarios de lotificaciones en centros urbanos, suburbanos o rurales, otorgarán en propiedad al Estado, terreno suficiente y adecuado para la construcción de edificios escolares y áreas recreativas, de acuerdo con el porcentaje que fije el reglamento respectivo.

ARTICULO 95. Aplicación de la Ley. Las disposiciones de la presente ley, se aplicarán sin perjuicio de lo que sobre el particular y en relación a la educación dispongan otras leyes. El Ministerio de Educación, con los otros ministerios del Estado, y las entidades que tengan programas afines, actuarán para el efecto en forma coordinada.

ARTICULO 96. Obligaciones de las Autoridades Municipales. Las autoridades municipales de toda la República y demás autoridades locales, quedan obligadas a colaborar con el Ministerio de Educación para el cumplimiento de esta ley y su reglamento.

ARTICULO 97. Calendario y Horario Escolar. Las Direcciones Regionales de Educación, propondrán el calendario y horario escolar para los diversos niveles, tomando como base las condiciones geográficas y económico-sociales de la región, a fin de que éstos respondan a las demandas poblacionales.

ARTICULO 98. Obligaciones de los Propietarios de Empresas. En incumplimiento a la obligatoriedad constitucional de los propietarios de empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales de establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar, dará lugar a las sanciones que establezca el Ministerio de acuerdo al reglamento respectivo.

ARTICULO 99. Alfabetización. El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o Paralela.

ARTICULO 100. Protección a las Comunidades Educativas. El Ministerio de Educación velará porque en las comunidades educativas no exista intervención político partidista, militar o de cualquier otra índole que altere el proceso educativo.

ARTICULO 101. Otorgamiento de Plazas. En el otorgamiento de plaza por parte del Ministerio de Educación, se dará estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Es obligación del Ministerio de Educación, dotar a la Junta Calificadora de Personal, de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos para su efectivo funcionamiento.

ARTICULO 102. El Estado deberá incrementar la asignación presupuestaria a la educación, hasta alcanzar el 1% del producto interno bruto en relación al aumento de la población escolar y el mejoramiento del nivel educacional del país. Estas actualizaciones deberán hacerse anualmente.

CAPITULO UNICO

4.2.15 Enseñanza Religiosa

ARTICULO 103. Enseñanza Religiosa. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

TITULO XIII**4.2.16 Disposiciones Transitorias y Finales****CAPITULO UNICO**

ARTICULO 104. El Ministerio de Educación, en un plazo de dos años máximo, a partir de la vigencia de la presente ley, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso "n".

ARTICULO 105. Elaboración del Reglamento. Se fija un término de sesenta días a partir de la promulgación de esta ley para la elaboración y aprobación de su reglamento, para cuyo efecto el Ministerio de Educación deberá tomar en cuenta a la Comisión Multisectorial de Educación existente.

ARTICULO 106. Autorización Provisional. Los actuales reglamentos que rigen la educación se continuarán aplicando en todo lo que no se oponga a la presente ley hasta que no sean derogados expresamente por los nuevos reglamentos.

ARTICULO 107. Derogatoria. Queda derogado el Decreto 73-76 del Congreso de la República, a partir de la fecha de la vigencia de esta ley.

ARTICULO 108. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.
DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA A NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UNO.

MARCO ANTONIO DARDON CASTILLO

PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL PONCIANO CASTILLO

SECRETARIO

SARA MARINA GRAMAJO SOTO

SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, once de enero de mil novecientos noventa y uno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE**CEREZO AREVALO****EL SECRETRIO GENERAL DE LA****PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****CARLOS DIAZ DUBON OLIVERO****(Guatemala, Mil novecientos noventa y uno)****4.3 Acuerdo Ministerial No. 01-2011**

Guatemala, 03 de enero del 2011

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación tiene como finalidad primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal, asimismo, declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos.

CONSIDERANDO

Que, por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo de 1990, se establece la necesidad de educar a la niñez y la adolescencia dentro del marco de la paz, libertad e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia.

CONSIDERANDO

Que, los centros educativos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de los educandos, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales, por consiguiente, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

ACUERDA

Emitir la siguiente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.

TITULO I

4.3.1 La Comunidad Educativa

CAPITULO ÚNICO

Disposiciones Generales

Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora para los centros educativos, tales como los directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.

Artículo 2. Objetivo. Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.

Artículo 3 Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal étnica y cultural.

Artículo 4. Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

Artículo 5. Centro Educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

Artículo 6. Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

TÍTULO II

4.3.2 Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos

CAPÍTULO I Medidas Preventivas

Artículo 7. Carné de Identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos, deberán portar visiblemente un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR- del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de carné, su adquisición y distribución correspondiente, para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar del año 2011. Para el sector privado, por cooperativa a cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativos.

Artículo 3. Ingreso de visitantes. Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo.

Artículo 9. Asistencia y puntualidad. Al momento de la inscripción de los educandos, las autoridades del centro educativo darán a conocer el horario de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta el inicio del segundo periodo de clases, realizando las actividades que se le indiquen.

Artículo 10. Ingreso y egreso de los educandos. Corresponde a los directores de los centros educativos, organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los educandos, determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal, estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos. Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.

Artículo 11. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma; en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia.

Artículo 12. Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los períodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda al o los responsables.

Artículo 13. Pertenencias. Los educandos son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección.

Artículo 14. Arreglo y presentación personal. El personal laboral y educandos del centro educativo deben presentarse con vestuario adecuado, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. El aspecto físico no debe contravenir el orden público.

CAPÍTULO II

4.3.3 Seguridad de la Comunidad Educativa

Artículo 15. Restricción de Armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 16. Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarrillos o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

Artículo 17. Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.

Artículo 18. Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior a exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo deben promover la existencia de las "Tiendas Escolares" conforme a la regulación legal que existe para el efecto.

Artículo 19. Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionado con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales; así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar.

Artículo 20. Calendarización de Actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de éstos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.

Artículo 21. Apoyo de las Instituciones de Seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva.

TITULO III

4.3.4 Uso de Instalaciones, Equipo y Materiales.

CAPITULO I

4.3.4.1 Del comportamiento dentro de las Instalaciones

Artículo 22. Generalidades. La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:

- a) Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los períodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b) La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c) Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d) La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el electo.
- e) Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.

- f) No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la Comunidad educativa.
- g) No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

CAPITULO II

4.3.5 Comportamiento en las Actividades Prácticas

Artículo 23. Uso de áreas prácticas. La permanencia de los educandos en los laboratorios talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto.

TITULO IV

4.3.6 Régimen Sancionador

CAPITULO I

4.3.6.1 Comisión de Disciplina

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde al Supervisor de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar.

Artículo 25. Integración de la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos

democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia.

Artículo 26. Transgresión del orden legal. Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece.

CAPÍTULO II

4.3.7 Faltas y Sanciones

Artículo 27. De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida. Artículo.

28. De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma

inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.

Artículo 29. De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los padres o encargados del mismo o a éste último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.
- c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase.
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.
- g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- i. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.
- j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.
- k. Deteriorar el ornato del centro educativo.
- l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.
- m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.
- n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- o. Manifestaciones de noviazgo.

Artículo 30. De las faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Comportamientos anómalos en las pruebas o exámenes.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa
- f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.

Artículo 31. De las faltas que ameritan una suspensión interna. El educando que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria, dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo, bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida; corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina

del centro educativo. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarros, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma.
- e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.
- f. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves.

Artículo 32. De la suspensión externa. Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadía del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción. La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se derivan de su aplicación y, por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo.

Artículo 33. Medios de impugnación. Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 34. Expectativas de conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.

Artículo 35. Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental.

Artículo 36. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

Artículo 37. Derogatoria. Queda derogado el Acuerdo Ministerial No. 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No. 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio.

Artículo 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR- del Ministerio de Educación, coordinará a éstas para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social -DICOMS- del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.

Artículo 39. Vigencia. El presente acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE.

**DENNIS ALONZO MAZARIEGOS
EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
MIGUEL ÁNGEL FRANCO DE LEÓN**

(Educación, 2011, pág. 1 a 10)

(Dardon Castillo M.N, Ponciano Castillo M. A, Gramajo Soto S.M, 11/01/1991, págs. 2,3,4)

4.4 Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”

El programa se creó con el objetivo de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo, como parte de su formación integral. A través de este programa se busca formar ciudadanos responsables y comprometidos que contribuyan a la convivencia pacífica en los ámbitos en los que se desarrollen. **(Gobierno de Guatemala, Ministerio de Educación, Mayo de 2015 , págs. 7-8)**

CAPITULO V JUEGOS Y DINÁMICAS DE CONVIVENCIA

5.1 Corazones

Objetivo: Ejercicio rompe hielo al integrar un grupo nuevo.

Participantes: para 40 personas.

Preparación: En 20 hojas blancas se dibuja en el centro un corazón, utilizando marcador rojo. Las hojas con corazones se rasgan en dos. Deben rasgarse de manera que queden sus bordes irregulares, haciendo así un total de 40 partes, uno para cada participante.

Reglas:

- a) Se colocan los papeles en el centro, (bien mezclados) sobre una mesa
- b) Se pide a los participantes que cada uno retire un pedazo de papel
- c) Luego, buscan al compañero o compañera que tiene la otra mitad, la que tiene que coincidir exactamente.
- d) Al encontrarse la pareja, deben conversar por 5 minutos sobre el nombre, datos personales, gustos, experiencias, etc.
- e) Al finalizar el tiempo, vuelven al grupo general, para presentarse mutuamente y exponer sus experiencias.

5.2 Presentación para conocerse y aprenderse los nombres

Reglas: Se explica que va a haber una fiesta, y que cada cual debe llevar algo, pero que empiece con la inicial de su nombre.

El primero comienza diciendo su nombre y lo que va a llevar a la fiesta.

El segundo repite lo que dijo el anterior, y luego dice su nombre y lo que va a llevar a la fiesta.

Por ejemplo:

- a) Yo soy Pablo y voy a llevar la música
- b) Él es Pablo y va a llevar la música y yo soy Ricardo y voy a llevar los refrescos.
- c) Él es Pablo y va a llevar la música, él es Ricardo y va a llevar los refrescos y yo soy Juana y voy a llevar el pastel.
- d) Y Así se repite sucesivamente hasta completar la cantidad de participantes.

5.3 Identificación con un animal

Destinatarios: Niños, jóvenes y adultos

Objetivo: Todas estas actividades ayudarán al grupo a conocerse e integrarse un poco más.

Material: Dibujos o recortes de revistas con figuras de animales.

Se pegan en la pared para ambientar el lugar.

Algunos letreros con frases como éstas: "Porfiado como mula", "Lento como tortuga", etc.

Desarrollo:

- a) El animador invita al grupo a observar los dibujos y letreros y comenta: A veces asociamos a las personas con animales por su forma de actuar o su aspecto físico. Los animales pueden ayudarnos a describir un poco lo que somos nosotros. Hoy queremos que cada uno piense en aquel animal con cuyas características se siente de alguna manera identificado.
- b) En un momento de silencio, cada uno piensa en el animal con el cual se identifica.
- c) Se reúnen en equipos si el grupo es muy numeroso. Aquí cada uno se presenta y luego da a conocer el animal con el cual se siente identificado. Los demás aprovechan la ocasión para preguntar las razones por las que se sienten identificados con determinado animal.
- d) Juntos intentan identificar a personajes conocidos por todos con algún animal. También pueden intentarlo con algunos grupos o instituciones, incluso pueden hacerlo con el mismo grupo.
- e) También pueden realizar una pequeña competencia entre los equipos, elaborando la mayor cantidad de mensajes donde utilicen animales en lugar de palabras. En una reunión plenaria los equipos presentan sus mensajes y los demás tienen que descifrarlos.

Evaluación: Esto se puede hacer apoyándose en estas preguntas:

- ¿Cómo se sintieron durante la dinámica?
- ¿Qué fue lo que les resultó más sorprendente?
- ¿Qué descubrieron de sus amigos?

¿Qué podrían hacer para seguir integrándose?

5.4 La maleta con sombreros

Observación: Para realizar con chicos durante una convivencia.

Material: Una maleta (Valija o bolso) Sombreros, gorros, pañuelos, gorras, etc, en abundancia.

Organización: Se pone en medio de un cuarto, una maleta llena de sombreros y pañuelos para la cabeza.

Reglas: Cada participante, uno tras otro, sucesivamente, se acerca a la maleta, la abre y hace una presentación de su persona en función del sombrero o pañuelo que escoja. Con él se cubre la cabeza. (El animador también debe hacer su presentación) Lo que se espera - Formar un grupo - Crear ambiente - Percibir los distintos caracteres de unos y otros.

Otros posibles usos: Una posible variante es que, en el propio micro en que se dirigen a la convivencia, cada cual es invitado a presentar a su vecino de asiento: un detalle característico, un aspecto de su vestimenta, etc.

Es una estupenda y divertida manera de empezar a conocerse.

Algunas dificultades: Procurar que todo el mundo se presente, ayudando especialmente a los más tímidos y defendiendo discretamente a los que suelen ser objeto de más burlas. El animador nunca debe presentarse él primero.

Reflexión: El animador deberá apuntar cuidadosamente la forma en que cada cual se expresa y se presenta ante los demás. En este juego, efectivamente, se manifiesta lo que cada uno quiere ser y la facilidad (o la torpeza) para expresarlo ante los demás, especialmente al comienzo de la adolescencia. Se manifiesta lo que cada uno es y lo que el grupo nos hace o nos obliga a ser.

5.5 Juego de las tarjetas

Objetivo: Facilitar la integración de los participantes - Calor Humano - Memorizar los nombres.

Tiempo: 40 minutos

Lugar: Una sala grande para formar un círculo entre los participantes

Materiales: 1 tarjeta de cartulina, (20x10cm) para cada participante.

1 marcador para cada participante.

Alfileres para fijar la tarjeta en la ropa.

1 tarjeta preparada a modo de ejemplo.

Estructura del Ejercicio:

- a) Distribución de los Materiales
- b) Explicación y llenado de las tarjetas
- c) Ejecución de la lectura.
- d) Realización del ejercicio de la memorización
- e) Descripción
- f) Desarrollo:

Primera Etapa: Se distribuye a cada participante una tarjeta, un marcador y un alfiler. El coordinador de la dinámica solicita a todos que coloquen su nombre o su sobrenombre, en forma vertical, en el margen izquierdo de la tarjeta. Se indica que busquen para 3 letras del nombre, 3 adjetivos positivos que reflejen una cualidad positiva personal y las escriban en la tarjeta a continuación de la letra elegida (ver ejemplo). Luego se les pide que se la coloquen en un lugar visible, en la ropa.

Ejemplo:

A

N

Genial

Entusiasta

L

Amigable Después de esto, se les invita a desplazarse por el salón para leer los nombres y cualidades de los otros. Pueden hacerse comentarios entre los participantes y circular libremente. Luego de unos minutos se les pide formar un círculo para iniciar el ejercicio de memorización.

Segunda etapa: Cada persona se presenta (primero con su nombre y luego con uno de los adjetivos escritos.) El ejercicio consiste en que cada participante debe comenzar a decir de memoria el nombre y el adjetivo de los que hablaron anteriormente y luego el suyo. Los participantes pueden, si se olvidan, leer las tarjetas, ya que el objetivo principal del juego no es que memoricen, sino que se conozcan y se integren. El coordinador puede producir variantes para amenizar, como que cada uno debe recordar uno o dos, al azar o que cada uno tenga que recordar a aquel que tenga el mismo color de ropa etc.

5.6 El bingo de presentación

- a) El animador entrega a cada participante una ficha y les pide que anoten su nombre y la devuelven al animador.
- b) Luego se entrega un cartón en blanco en donde el animador invita a los presentes a anotar el nombre de sus compañeros, a medida que el animador los va leyendo, de las fichas entregadas por el grupo. Cada uno los anota en el espacio que desee.
- c) Cuando todos tienen listo su cartón, el animador explica cómo se juega: a medida que se vayan diciendo los nombres de los participantes hacen una marca en el cartón, donde aparece ese nombre. La persona que complete primero una fila, recibe diez puntos. El ejercicio se puede realizar varias veces.

5.7 La pelota preguntona-

El animador entrega una pelota a cada equipo, invita a los presentes a sentarse en círculo y explica la forma de realizar el ejercicio.

Mientras se entona una canción la pelota se hace correr de mano en mano; a una señal del animador, se detiene el ejercicio.

La persona que ha quedado con la pelota en la mano se presenta para el grupo: dice su nombre y lo que le gusta hacer en los ratos libres.

El ejercicio continúa de la misma manera hasta que se presenta la mayoría. En caso de que una misma persona quede más de una vez con la pelota, el grupo tiene derecho a hacerle una pregunta.

5.8 Los saludos con partes del cuerpo

El animador invita a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Es recomendable tener una música de fondo. Pide que se presenten con la mano y digan su nombre, qué hace, que le gusta y que no le gusta. Inmediatamente el animador da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque otra persona enfrente. El animador pide que se saluden dándose un abrazo y pregunten a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con los pies, posteriormente con los codos, los hombros, etc.

5.9 Pedro llama a pablo

El objetivo de esta dinámica es lograr que los miembros de una reunión graben los nombres de sus compañeros y logren, memorizar rostros y actitudes divertidas de los participantes. Se forma un círculo con los participantes, todos ellos sentados. El jugador que está a la cabeza comienza diciendo su nombre y llamando a otro jugador, ejemplo: "Pedro llama a María", María responde "María llama a Juan", Juan dice "Juan llama a Pablo", etc. El que no responda rápido a su nombre paga penitencia que puede ser: contar un chiste, bailar con la escoba, cantar.

5.10 Los refranes

Objetivo: Presentación y Animación

Materiales: Tarjetas en las que previamente se han escrito fragmentos populares; es decir, que cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su complemento en otra.

Desarrollo: Esta dinámica se usa en combinación con la presentación por parejas. Se reparten las tarjetas entre los asistentes y se les pide que busquen a la persona que

tiene la otra parte del refrán; de esta manera, se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en la presentación.

5.11 Los nombres completos

Objetivo: Presentación, ambientación.

Materiales: Tarjetas, Alfileres.

Desarrollo: Unos doce participantes forman un círculo y cada uno de ellos se prende en el pecho una tarjeta con su nombre. Se da un tiempo prudencial para que cada cual trate de memorizar el nombre de los demás compañeros. Al terminarse el tiempo estipulado, todo mundo se quita la tarjeta y la hace circular hacia la derecha durante algunos minutos, y se detiene el movimiento. Como cada persona se queda con una tarjeta que no es la suya, debe buscar a su dueño y entregársela, en menos de diez segundos. El que se quede con una tarjeta ajena, de prenda. El ejercicio continúa hasta que todos los participantes se aprendan los nombres de sus compañeros.

5.12 Baile de presentación

Objetivo: Conocerse a partir de actividades afines, objetivos comunes o intereses específicos.

Materiales:

Una hoja de papel para cada participante.

Lápices.

Alfileres o Masking tape.

Algo para hacer ruido: radio, casetes, tambor o un par de cucharas.

Desarrollo: Se plantea una pregunta específica, como, por ejemplo:

¿Qué es lo que más le gusta del trabajo que realiza?, la respuesta debe ser breve, por ejemplo: "preparar el terreno para la siembra"; otro: "que estoy en contacto con la gente", otro: "que me permite ser creativo", etc.

En el papel cada uno escribe su nombre y la respuesta a la pregunta que se dio y se prende con alfileres en el pecho o en la espalda. Se pone la música y al ritmo de ésta

se baila, dando tiempo para ir encontrando compañeros que tengan respuestas semejantes o iguales a las propias. Conforme se van encontrando compañeros con respuestas a fines se van cogiendo del brazo y se continúa bailando y buscando nuevos compañeros que puedan integrar al grupo.

Cuando la música para, se ve cuántos grupos se han formados; si hay muchas personas solas, se da segunda oportunidad para que todos encuentren a su grupo. Una vez que la mayoría se haya formado en grupos, se para la música. Se da un corto tiempo para que intercambien entre sí él porque de las respuestas de sus tarjetas; luego el grupo expone al plenario sobre la base de que afinidad que se conformó, cual es la idea del grupo, porque eso es lo que más les gusta de su trabajo).

5.13 Canasta revuelta

Objetivo: Todos los participantes se forman en círculos con sus respectivas sillas. El coordinador queda al centro, de pie. En el momento que el coordinador señale a cualquiera diciéndole ¡Piña!, éste debe responder el nombre del compañero que esté a su derecha.

Si le dice: ¡Naranja!, debe decir el nombre del que tiene a su izquierda. Si se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, pasa al centro y el coordinador ocupa su puesto. En el momento que se diga ¡Canasta revuelta!, todos cambiarán de asiento. (El que está al centro, deberá aprovechar esto para ocupar uno y dejar a otro compañero al centro).

5.14 El amigo secreto

Objetivo: Crear un clima de compañerismo e integración.

Material: Papeles pequeños.

Desarrollo: El primer día del taller o curso, se le pide a los participantes que cada uno de ellos escriba en un papel su nombre, a que se dedica y alguna característica personal (como cosas que le gustan, etc.) Una vez que todos los participantes hayan escrito su nombre se ponen en una bolsa o algo similar y se mezclan todos los papeles;

luego cada persona saca un papelito a la suerte, sin mostrarlo a nadie; el nombre que está escrito corresponde al que va a ser su "amigo secreto".

Una vez que todos tengan a su amigo secreto, se explica que durante el tiempo que vamos a trabajar juntos debemos comunicarnos con el amigo secreto de tal forma que este no nos reconozca. Que los Juegos y Dinámicas tengan sentido, de esta comunicación es levantar el ánimo de una manera simpática y fraternal, hacer bromas, (siempre y cuando estas no vayan a perjudicar a ninguna persona) reconocer sus aportes, hacer críticas constructivas, etc. Este implica que vamos a observar a nuestro amigo secreto y todos los días debemos comunicarnos con él, (por lo menos una vez), enviándole alguna carta o algún obsequio (lo que la imaginación de cada cual le sugiera). Para hacer llegar nuestro mensaje al amigo secreto, lo enviamos con otro compañero del taller, o lo colocamos en algún sitio específico en que sepamos que el compañero lo va a encontrar; nadie debe delatar quien es el amigo secreto.

El último día del taller se descubre los amigos secretos. A la suerte, pasa algún compañero y dicen quien cree él que es su amigo secreto, y por qué; luego se descubre si acertó o no y el verdadero amigo secreto se manifiesta y luego a él le toca descubrir a su amigo secreto y así sucesivamente hasta que todos hayan encontrado el suyo.

5.15 Juegos pelota caliente

Definición. Consiste en presentarse indicando, además del nombre, unos datos básicos por medio de una pelota que se va lanzando entre las/os participantes del grupo.

Objetivos. Aprender los nombres. Iniciar un pequeño conocimiento del grupo.

Participantes Grupo, clase, a partir de 8 años.

Material. Una pelota u otro objeto para lanzar.

Consignas de partida. Debe hacerse lo más rápido posible. La pelota está muy caliente y quema.

Desarrollo. En círculo, sentados o de pie.

El animador/a explica que la persona que reciba la pelota tiene que darse a conocer, diciendo:

El nombre con el que le gusta que la llamen. Su lugar de procedencia. Algunos gustos. Algunos deseos.

Todo eso hay que hacerlo rápido para no quemarse. Inmediatamente terminada la presentación se lanza la pelota a otra persona que continúa el juego.

5.16 Quien calla paga

Definición. Consiste en decir el nombre o algún dato identificativo de algún participante antes de que te toquen.

Objetivos. Aprender los nombres o algún dato identificativo. Iniciar un pequeño conocimiento del grupo.

Participantes Grupo, clase, a partir de 8 años.

Consignas de partida. Debe hacerse lo más rápido posible. Si te tocan pasas al centro. Antes de iniciar el juego todos deben decir previamente el dato en cuestión.

Desarrollo. 6 participantes en círculo y uno en el centro.

El animador/a da el nombre de una persona del círculo, esta debe decir el nombre de otro antes de ser tocada por la que este en el centro y así sucesivamente. En caso de ser tocado antes de responder pasa al centro.

NOTAS

Variantes:

El nombre con el que le gusta que la llamen.

Su lugar de procedencia.

Algunos gustos.

Algunos deseos.

5.17 El espejo

Definición. Consiste en imitar las acciones del compañero/a.

Objetivos. Percibir la imagen que damos a los demás. Conocimiento del esquema y de la imagen corporal interna y externa.

Participantes Grupo, clase, a partir de 6 años.

Consignas de partida. Debe hacerse lentamente en un principio para que nuestro compañero pueda imitarnos. Intentar que los movimientos sean lo más iguales posibles.

Desarrollo. Por parejas, desde la posición de sentados uno dirige y el otro hace de espejo, primero a nivel facial, después también con el tronco y los brazos. Luego desde de pie con todo el cuerpo. Cambiar de papeles.

Variantes. Hacerlo a distancia.

5.18 Me pica

Definición. Cada persona tiene que decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica: "Soy Juan y me pica la boca". A continuación, el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y decir dónde le picaba. Él también dice su nombre y donde le pica y así sucesivamente hasta la última persona. El último tiene que decir desde el primero, los nombres de cada persona y dónde les picaba.

Objetivos. Aprender los nombres, presentación y distensión.

Participantes. Desde tres o cuatro personas hasta 30. Mientras más, más divertido es y más memoria hay que desarrollar. La edad es indiferente.

Consignas de partida. Hablar bien alto para que todo el mundo se entere, y al decir que te pica, hacerlo también con gestos.

Desarrollo. Uno a uno van diciendo su nombre y lo que les pica, y el nombre y lo que le picaba a cada persona que ha hablado antes que ellos.

Evaluación. Se verá si la gente se ha quedado con algún nombre de los que desconocía al principio o no.

5.19 Tierra

Definición. Consiste en que el grupo diga el nombre del que recibe la pelota.

Objetivos. Aprender los nombres de los componentes del grupo. Estimular la precisión en los envíos, lo cual implica que se desarrolle o potencie la capacidad física y la coordinación óculo-manual.

Participantes. Se recomienda que los grupos sean pequeños, que oscilen entre los 7 u 8 miembros. La edad apropiada para realizar este juego es a partir de los 4 años.

Material. Espacios libres sin obstáculo y una pelota u otro objeto para lanzar.

Desarrollo.

- a) Los jugadores se ponen de pie formando un círculo, menos uno que se queda en el centro con una pelota en la mano.
- b) Posteriormente el que se encuentra en el centro le tira la pelota a uno de los que se encuentran alrededor de él, por lo que el grupo deberá decir al unísono cual es el nombre del que tiene el balón, a la vez que el grupo deberá rodear a la persona que posea el balón.
- c) Si el grupo no conoce el nombre del miembro que posee el balón, éste tendrá que castigar al grupo de alguna manera: Andar en círculo, sentarse en el suelo, andar en círculo a cuatro patas... y decirle al grupo cuales su nombre.
- d) Posteriormente se reanuda el juego colocándose otro miembro del grupo en el centro.

Evaluación. Se evaluarán los siguientes aspectos:

Capacidad de memorización.

Los reflejos que posea el individuo.

El grado de participación del alumnado.

Valoración de la actividad realizada por el docente y el discente en la puesta.

Variantes. Para Infantil y Primer y Segundo ciclo de Primaria se aconseja realizar la actividad tal y como está. Para el Tercer ciclo de Primaria, las modificaciones que

podemos realizar son, en cuanto a lo que tienen que decir en voz alta, en vez de pedirles que digan el nombre, pedirles que digan una cualidad de esa persona. A los de Secundaria se les puede pedir que digan tanto un defecto como una cualidad de la persona a la que va destinada el balón, además de su nombre.

5.20 El protocolo

En subgrupos cada uno tiene que pensar en una forma de saludo y por grupos tienen que representar ese saludo.

Objetivos. Enseñar a trabajar en equipo. Conseguir individuos socialmente eficaces.

Participantes. Cualquier edad, y número indefinido.

Material. No precisa material alguno.

Consignas. Todos los miembros de los subgrupos han de saber su forma de saludo, y todos han de respetar los turnos de representación.

Desarrollo. El primer paso consistirá en dividir el grupo en subgrupos. Cada subgrupo tendrá el mismo número de integrantes. Se dejará un máximo de diez minutos para que todos los subgrupos piensen e inventen el saludo a representar. Y finalmente cada subgrupo representará su saludo, y practicarán su saludo con los otros subgrupos.

Evaluación. Bastará con que cada miembro del subgrupo se relacione con los demás practicando su saludo inventado.

Variantes. No se dividen en subgrupos, sino individualmente, dependerá del número de miembros que constituyan el grupo principal, esto es menos aconsejable porque es menos favorecedor de la socialización.

5.21 Telaraña

Definición. Consiste en presentarse utilizando una bola de estambre u ovillo de lana que se va lanzando entre las/os participantes del grupo.

Objetivos. Aprender los nombres. Iniciar un pequeño conocimiento del grupo.

Participantes. Grupo, clase, a partir de 4 años. Juegos y Dinámicas 10

Material. Una bola de estambre u ovillo de lana para lanzar.

Consignas de partida. Debe hacerse lo más rápido posible.

Desarrollo. Todas las personas formaran un círculo, luego se seleccionara alguna persona al azar y ella tomara el principio del estambre u ovillo de lana y lanzara el resto de estambre a algún participante que el elija pero antes de lanzarlo deberá decir su nombre, pasatiempos, intereses esto dependerá de las características que se utilizaran en la presentación al lanzarlo el otro participante debe repetir la presentación de su compañero y la propia y lanzar el estambre, quedándose también con una parte de él hasta llegar al último participante y lograr formar una telaraña el dirigente o moderador tomara la decisión de deshacerla siguiendo el mismo desarrollo pero ahora mencionaran los participantes otro dato como algo positivo sobre la persona a la que le regresara el extremo del estambre y así se continua hasta llegar a la primera persona que tiene el inicio del estambre.

5.22 Las iniciales

Definición. Con la inicial del nombre de cada uno, consiste en decir nombre y adjetivos, cualidades.

Objetivos. Generar la idea de grupo, dar a conocer el grupo y recordar los nombres. Conocer el lenguaje.

Participantes. A partir de los 8 años.

Consignas. Respetar los turnos y levantarse al hablar. Hay que procurar que no se copien.

Desarrollo. Estando el grupo sentado, el animador explica el juego y se pone como ejemplo: Yo soy Pablo y me gustan los Pokémon. "P" es la inicial del nombre y con ella se construye algo que empieza igualmente, como un gusto, una cualidad, un dibujo animado. Y así todos los miembros del grupo.

Evaluación. Bastará con que todos los miembros del grupo conozcan el nombre del resto.

5.23 El nombre kilométrico

Definición. Consiste en auto presentarse al tiempo que se trata de recordar el nombre de todos los del grupo.

Objetivos. Aprender los nombres y empezar a tomar contacto con el grupo.

Participantes. A partir de los 8 años.

Consignas. Se debe atender y respetar el turno. No es necesario que se haga rápidamente; dependerá de la edad.

Desarrollo. Sentados en círculo, un componente del grupo comienza diciendo su nombre (o como quiere que le llamen). El siguiente a su izquierda (siguiendo el movimiento de las agujas del reloj) debe decir:

1. El nombre de su compañero anterior
2. Su propio nombre. El tercer componente, por orden, dirá el nombre del primero, del segundo y el suyo. Y así, sucesivamente, hasta llegar al monitor o educador que será el último y el encargado de repetir todos los nombres seguidos. Ejemplo: Yo soy Luis... Él es Luis, yo soy Juan... Luis, Juan y yo Elena... Luis, Juan, Elena y Víctor...

Evaluación. Para comprobar la eficacia del juego hay dos opciones: Volver a jugar empezando por otro punto distinto al, inicial. Probar otro juego distinto de presentación.

5.24 Algo de ti

Definición. Los participantes hacen preguntas con las letras de un nombre

Objetivos. Conocer información específica diversa de los participantes

Participantes. Grupo, clase, a partir de 10 años, en parejas.

Consignas de partida. Prestar atención a la información dada y respetar las respuestas de los demás.

Desarrollo. El grupo es subdividido en parejas. Cada persona en la pareja dice o escribe su nombre en una hoja de papel. Con las letras de su nombre la otra persona debe formular cualquier tipo de pregunta (puede depender de la situación). En las preguntas cualquiera de sus palabras debe empezar por la letra correspondiente del

nombre, desde la primera hasta la última. Cuando una persona haya terminado empieza la siguiente. Por ejemplo: CRIS ¿Te gustan los Caramelos? ¿Qué te hace Reír? ¿Hablas algún otro Idioma? ¿Qué te gusta de esta Sociedad?

Evaluación. Cuando las parejas hayan terminado, cada persona presenta al grupo a su compañero comentando las respuestas a las preguntas que se hicieron.

5.25 Gesto paranoico

Definición: Crear e imitar gestos. Cada persona tiene que decir su nombre y a continuación hacer un gesto. A continuación, el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y repetir su gesto. Él también dice su nombre y realizar un gesto distinto y así sucesivamente hasta la última persona. El último tiene que decir desde el primero, los nombres de cada persona y sus gestos.

Objetivos: Conocer a los demás miembros del grupo. Desarrollar la memoria, tanto oral como gestual Aprender a respetar el turno y a escuchar.

Participantes: Mientras más componentes participen, más divertido y difícil. La edad es a partir de 4 años

Consignas de partida. Hay que respetar el orden. Debemos repetir el nombre y gesto de todos los anteriores y añadir el nuestro. Tenemos que intentar no repetir y ser originales.

Desarrollo: Se colocan en círculo, con cierta separación unos de otros y a ser posible, de pie. El primero dice su nombre y hace un gesto y el siguiente debe repetirlos ambos y añadir su nombre y su gesto. El tercero repetirá el nombre y gesto de los dos anteriores y añadirá el suyo.

Evaluación: Juegos y Dinámicas 12 Bastará con que se vayan repitiendo los nombres y gestos, aunque sea con ayuda de los compañeros.

Variante: Todo el grupo en círculo. Una persona comienza diciendo su nombre acompañado de un gesto, saltos, saludo, baile, etc. y todos lo repiten, así sucesivamente hasta que todos han dicho su nombre con su gesto y todo el grupo lo ha ido repitiendo. La variante la envía Carmen del Barrio y le llama "repetimos gestos". Otra variante es "me pica".

5.26 El bolígrafo loco

Definición: Se hace girar un bolígrafo y hacia quién apunte debe decir el nombre y alguna característica de un compañero.

Objetivos: Conocimiento de los nombres del grupo y de alguna característica personal.

Participantes: A partir de los 8 años. El número es ilimitado.

Consignas de partida: En la primera vuelta, cada participante dice su nombre y una cualidad suya que le parezca determinante. Juegos y Dinámicas 13 Debe tratarse de cualidades positivas de un mismo. Se dice en pocas palabras. Es preferible que no se puedan repetir las personas de las que se hable.

Desarrollo: Sentados en círculo, en una primera vuelta cada uno se presenta y dice su nombre y una característica personal positiva. En la segunda vuelta, se girará el Bolígrafo para que al señalar a un jugador diga el nombre y la característica de otra persona. El objetivo no es que todos hablen, sino que se nombre una cualidad y el nombre de todos los integrantes del grupo.

Desarrollo: La evaluación será positiva si los participantes han retenido algunos nombres y características del resto de compañeros/as.

5.27 El grito en la selva

Material: Papeletas con el nombre de animales machos; otras papeletas con las mismas animales hembras, y otros con el nombre de la cría de estos. Por ejemplo, Gallo - gallina - pollito; caballo, yegua, potro...

Disposición: Todos (sin equipos) se ponen en círculo, de pie o sentados.

Reglas: Todos los jugadores reciben del guía una papeleta en secreto y no deben abrirla hasta que se les indique. El guía cuenta una pequeña historia en que los animales de un zoológico se salen de sus respectivas jaulas, se confunden y después tratan de encontrar su respectiva familia, originando una bulla tremenda. Al final de la historia, el guía ordena que todos abran sus papeletas y empiecen a emitir el grito característico del animal que les ha tocado, para ubicar así a los demás miembros de su familia. No bien se ubican, se sientan juntos. Es importante recordar que los animales no hablan ni saben leer (para mayor seguridad, recoger los papeles).

Valor: Emoción, alegría, expresión corporal.

5.28 Dibujando a ciegas

Destinatarios: Niños, jóvenes y adultos.

Material: Una bolsa de papel o tela por equipo; se le puede pintar un rostro triste por ambos lados - Un papelógrafo y un plumón para cada equipo.

Desarrollo:

- a) El animador invita al grupo a formar espontáneamente equipos de seis personas. Se ponen un nombre para identificarse.
- b) Escuchan la explicación de la dinámica: Todos los integrantes de cada equipo participarán por turno, dibujando con la vista tapada. Cada dibujante agregará otros elementos a los dibujados anteriormente, según lo que indique el animador. Mientras participa el primer voluntario, su equipo puede orientarlo con aplausos. Cuando dibuje en el lugar correcto, los golpes serán fuertes. Si está equivocado, los golpes serán más débiles. Los equipos contrarios pueden estorbar la ayuda con silbidos o tarareando una canción.
- c) El primer dibujante se cubre con la bolsa de papel o tela oscura y comienza a dibujar lo que le señala el animador. Una casa con dos ventanas y una puerta. Entrega la bolsa de papel o tela al segundo participante.
- d) Segundo: un árbol junto a la casa.
- e) Tercero: el sol sobre la casa.
- f) Cuarto: una vaca en el jardín de la casa.

- g) Quinto: la cordillera detrás de la casa.
- h) Sexto: el papá, la mamá y su hijo caminando hacia la casa.

Participa el equipo número 2. Lo hace de la misma manera que el anterior. La dinámica continúa igual hasta que intervienen todos los equipos. El motivo que se dibuja es siempre el mismo. Al final se comparan los papelógrafos. Gana el equipo cuyo dibujo es el mejor logrado.

Evaluación:

1. ¿Cómo se sintieron durante la experiencia?
2. ¿Qué momento les resultó más difícil?
3. ¿Qué descubrieron de los demás?
4. ¿Sintieron el apoyo de su equipo?
5. ¿Cómo podría relacionarse la dinámica con la vida de este grupo?
6. ¿Cómo se sienten ahora?

Tareas con la comunidad

Objetivo: Reflexionar y llegar a compromisos concretos de servicios en la comunidad.

Reglas: Separarse en pequeños grupos y analizar.

¿Qué necesidades, que retos y desafíos existen en nuestra comunidad?

Realizar un plenario y puesta en común.

Analizar cómo podemos, preparamos para afrontar estos retos (el compromiso, sentido de misión, etc.)

Asumir un compromiso y realizarlo.

5.29 Acentuar lo positivo

Objetivo: Lograr que las personas puedan derribar las barreras impuestas por ellas mismas debido a que no les permiten tener un buen concepto propio; mejorar la imagen de ellas mismas mediante el intercambio de comentarios y cualidades personales.

Tamaño de Grupo: 20 participantes

Tiempo Requerido: 10 minutos.

Material: Ninguno

Lugar: Un salón amplio que permita a los participantes estar sentados y comentar.

Desarrollo:

- a) Muchos hemos crecido con la idea de que no es "correcto" el auto elogio o, para el caso, elogiar a otros. Con este ejercicio se intenta cambiar esa actitud al hacer que equipos de dos personas compartan algunas cualidades personales entre ellos. En este ejercicio, cada persona le da a su compañero la respuesta a una, dos o las tres dimensiones siguientes sugeridas: Dos atributos físicos que me agradan de mí mismo. Dos cualidades de personalidad que me agradan de mí mismo. Una capacidad o pericia que me agradan de mí mismo.
- b) Explique que cada comentario debe ser positivo. No se permiten comentarios negativos. (Dado que la mayor parte de las personas no ha experimentado este encuentro positivo, quizás necesiten un ligero empujón de parte de usted para que puedan iniciar el ejercicio).
- c) Evaluación: Se les aplicara unas preguntas para su reflexión: Cuantos, de ustedes, al hacer el trabajo asignado, se sonrió ligeramente, miró a su compañero y le dijo,

"Tú primero" ¿Fue difícil señalar una cualidad al iniciar el ejercicio? ¿Cómo considera ahora el ejercicio?

5.30 Sociodrama: clases de grupos

Oportunidad: Para una revisión.

Objetivo: Que se aprecie el sentido de colaboración y trabajo en equipo.

Motivación: En todo grupo humano se dan diversos tipos de actitudes que conviene estudiar para prevenir los daños que un mal grupo puede hacer en el conjunto'.

Sociodrama:

Se divide el grupo en cuatro subgrupos y por suerte se les entrega una hoja con las características de cuatro grupos diferentes: Juegos y Dinámicas.

- a. **Grupo Cerrado:** Características de 'rosca'; no dejan participar a otros. Son individualistas, exclusivistas, egoístas. No admiten ninguna iniciativa que no venga de ellos. Son autosuficientes.
- b. **Grupo Cianuro:** Todo lo miran con actitud de crítica destructiva. Nada les parece bueno. Tiene envidia a lo de los demás. No colaboran en nada porque todo les parece sin importancia. Lo difícil lo toman a juego. Tratan de disminuir lo bueno que ven en los otros.
- c. **Grupo Montón:** Unidos sin ningún interés porque cada uno busca lo suyo. Se sienten marginados; no se ayudan entre sí. Nunca se ponen de acuerdo en nada. Aislados e indiferentes. No se entusiasman por nada y no dan soluciones a nada. Todo les parece complicado y difícil.
- d. **Grupo Integrado:** Colaboración y amistad sincera. Aceptan las iniciativas de otros. No les interesa la competencia, sino ayudar. Buscan el bien del grupo en general. Están abiertos a los demás que quieran participar. Dinámicas de liderazgo
(Benitez, 2017)

FUENTES DE INFORMACIÓN

Benitez, P. J. (12 de 09 de 2017). *Juegos y Dinámicas para Grupos Juveniles*.

Obtenido de]Juegos y Dinámicas para Grupos Juveniles - ministerio tpn:

http://www.lasanvicente.org/aarchivo/documentos/dinamicas_y_juegos.pdf

Dardon Castillo M.N, Ponciano Castillo M. A, Gramajo Soto S.M. (11/01/1991). *Ley de*

Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91. PALACIO NACIONAL:

Guatemala: Diario Oficial.

Educación, M. d. (03 de enero de 2011). *Info-Soluciones, S.A*. Obtenido de

file:///C:/Users/Windows8/Documents/normas%20convivencia%20centros%20educativos%20DE%20GUATEMALA.pdf

EDUCATIVA, U. D. (2017). ORIENTACIONES PARA ELABORACIÓN Y REVISIÓN

DE REGLAMENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Chile: Ministerio de

Educación Gobierno de Chile.

Electoral, T. S. (3 de junio de 1985). CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA

DE GUATEMALA. *CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE*

GUATEMALA. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Diario Oficial, en Tomo 226,

Diario 41, página.

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Educación. (Mayo de 2015). *Modelo*

Pedagógico para la prevención de la violencia y convivencia pacífica a nivel de

aula y centro educativo. Guatemala: Editorial Serviprensa S.A.

Guatemala, E. C. (NUEVE DIAS de ENERO de Mil novecientos noventa y uno). Ley de Educación Nacional, 12-91. 12-91. GUATEMALA, Guatemala, Guatemala: ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.

INFILE LEYES. (10 de 05 de 2011). Obtenido de Acuerdo declara en el Sistema Educativo Nacional, como Día Escolar de la No Violencia y la Paz, el 30 de enero de cada año.

Rodríguez, C. A. (26 de 07 de 2017). Diagnostico Institucional. (M. C. León, Entrevistador)

4.3. Sistematización de la experiencia

4.3.1. Actores

- Facultad de Humanidades
- Epesista
- Supervisora Educativa
- Directora del Establecimiento
- Docentes
- Alumnos
- Padres de familia

4.3.2. Acciones

Después de realizado el diagnóstico dentro de las instalaciones, se pudieron encontrar muchas problemáticas, las cuales afecta de una u otra forma el desarrollo completo de la comunidad educativa, motivo por el cual se le dio prioridad a la problemática de convivencia, ya que es uno de los valores que tiene mucha importancia dentro del contexto de cada ser humano.

4.3.3. Resultados

Se obtuvo la elaboración de un manual de convivencia, con el propósito de dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de poner en práctica este valor y así fomentar los valores en nuestro diario vivir.

4.3.4. Implicaciones

La elaboración del manual de convivencia ayudó a los docentes a tener nuevas ideas, para hacer que los estudiantes convivan de una mejor manera y por medio de actividades en equipo ir recuperando los valores que ya no se ponen en práctica.

4.3.5. Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político, Profesional)

- En la elaboración del manual de convivencia, me pude dar cuenta que es un tema muy importante, el cual el Ministerio de Educación trata que dentro de los

establecimientos educativos se ponga en práctica, creando programas relacionados con este valor, y que existen fundamentos legales que le dan auge, con el propósito de tener un mejor país y lograr que exista una mejor convivencia en la sociedad.

- Es una gran satisfacción el poder compartir con diferentes docentes, dentro de un establecimiento; algunos de los maestros fueron parte de mi formación académica, en los diferentes niveles de mi estudio comenzando desde el maestro que me enseñó a leer y escribir.
- La exposición de mi proyecto deja una gran enseñanza, porque en él se engloban varios valores que hoy en día ya no se practican, además el tener animados a todos los docentes del establecimiento con el tema “Convivencia”, es de gran satisfacción tanto en lo académico, profesional y sobre todo personal.
- Se siente una emoción muy adentro de mí, al escuchar las felicitaciones de diferentes docentes y sentirse orgullosos, por el estudio realizado; y emocionados por la seguridad con la que expuse o di a conocer mi proyecto.
- La entrega de mi proyecto fue todo un éxito, porque fue de mucho agrado para todos, y saber que todo esfuerzo tiene su recompensa.

Capítulo V

Evaluación del proceso

Presentar evidencias de instrumentos utilizados y resultados

5.1. Diagnostico

La evaluación de esta etapa fue realizada por medio de una encuesta, dirigida a la supervisora educativa, del distrito escolar 20-11-024, del municipio de Ipala, Chiquimula, y a la directora del Instituto Nacional de Educación Básica J.M, Ipala,

departamento de Chiquimula, para obtener toda la información necesaria, ya que la encuesta fue elaborada en varios aspectos con el propósito de ampliar la información.

5.2. Fundamentación teórica

La fundamentación teoría, fue evaluada por medio de una lista de cotejo, que permita verificar si la información obtenida tiene relación con el tema priorizado en el diagnostico; que fuentes fueron consultadas para la obtención de información y cuál es el aporte del epesista.

5.3. Diseño del plan de intervención

Este plan fue evaluado por medio de una lista de cotejo en el cual se detalla cada uno de los aspectos.

5.4. Plan acción o de la intervención

Se evalúa por medio de una lista de cotejo que permita verificar cada intervención que se realiza para la realización del proyecto.

5.5. Ejecución y sistematización de la intervención

Se evalúa por medio de un cronograma de vía doble en el cual se detalla si los aspectos fueron alcanzados o no.

CAPÍTULO VI

El Voluntariado

PLAN GENERAL DEL VOLUNTARIADO

Problema:

Inexistencia de un terreno para la construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Hipótesis-acción

Si se gestiona la adquisición de un terreno, entonces se proporcionará el espacio físico para la construcción de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Ubicación

Municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

Justificación

La Facultad de Humanidades cuenta con 46 años de funcionar en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, trasladándose de un edificio a otro por no contar con su propia infraestructura, actualmente funciona en las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente-ITPO-. Ubicado en la 4ta av. 4-20 zona 1, Chiquimula.

Con la gestión de un terreno se dará el primer paso para la construcción de un edificio y el funcionamiento de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivo General

- Gestionar un terreno con las condiciones mínimas para la construcción de un edificio propio, destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivos específicos

- Analizar las propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- Realizar actividades culturales para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula
- Contribuir con la gestión de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Metas:

- Elaborar 8 propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- Desarrollar 3 actividades culturales para agenciar fondos para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Beneficiarios

Directos

Estudiantes de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula y vecinos de la comunidad de Chiquimula. Personal docente y administrativo de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula

Actividades

- Entrevista con el Coordinador de la Sede Departamental.
- Entrevista con la Secretaria del área administrativa de la Sede Departamental.
- Visita a diferentes terrenos para gestionar para la Facultad de Humanidades.
- Realización de una rifa para recaudar fondos.
- Ventas de refacciones y almuerzos para recaudar fondos para la gestión.
- Encuentros Deportivos EPS Vrs. FAHUSACHI
- Elaboración de solicitudes dirigidas a los distintos alcaldes del departamento de Chiquimula.
- Elaboración de solicitudes dirigidas a personas altruistas del Departamento de Chiquimula.

Presupuesto:

No.	Descripción	Ingreso	Egreso
1	Monto por Actividades Realizadas	Q 4,100.00	
2	Compra de Sello de la directiva		Q 250.00
3	Certificación del registro de la propiedad de inmuebles		Q 150.00
4	Elaboración del plano del terreno		Q 600.00
5	Autentica de la carta de donación del terreno		Q 100.00
6	Pago de transporte para verificación de los terrenos		Q 300.00
7	Pago de árbitros en los encuentros deportivos		Q 300.00
8	Bebidas para los deportistas		Q 125.00
9	Gastos venta de comida		Q 600.00
10	Gasto de premiación de la rifa		Q 225.00
11	Limpieza del terreno		Q 200.00
12	Pago de iusi		Q 160.00
13	Pago de Licenciado		Q 350.00
14	Gastos varios		Q 740.00
14	Suman los ingresos y egresos	Q 4,100.00	Q 4,100.00

¿Qué es el Voluntariado?

Es el capítulo VI del informe final que cada epesista debe presentar como requisito previo a evaluarse para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El voluntariado consiste en contribuir con la sociedad o comunidad educativa a través de un proyecto de beneficio social relacionadas con el ejercicio profesional supervisado.

La Facultad de Humanidades sede Chiquimula se proyecta egresando profesionales con conciencia altruista, dentro de esta filosofía, un grupo de epesistas expresan su inquietud de gestionar para la facultad un terreno para la construcción de esta casa de estudios.

El grupo de Epesistas en el 2016 nace con una idea en común; para llevar acabo la gestión de un terreno para la construcción de la Facultad. Para iniciar se convocó a todos los estudiantes interesados en formar parte de este proyecto, tomando como punto de reunión las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente, que alberga la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, reuniéndose la cantidad de 40 Epesistas a quienes se les informó de la idea de gestionar para la Facultad un terreno para la construcción de su sede. Se formó una directiva que representaría a los Epesistas interesados en ejecutar el proyecto. La directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Rafael Manrique Cordero Hernández,

Vice-Presidenta: Elizabeth Beatriz Alvarez Cordón,

Secretaria: Katerine Rosibel Sandoval Cetino,

Tesorera: Maríela Anaisabel Monroy Villela,

Vocal: Gilda Esperanza Cerezo Cordón.

Una vez conformada la directiva se dio a conocer a la coordinación el proyecto a gestionar como voluntariado, esperando la anuencia y colaboración para darlo a conocer a las autoridades superiores correspondientes. El Doctor Salomón Eliasib Álvarez Cordón, de manera entusiasta manifestó estar en toda la disposición de

colaborar, llevando la propuesta del proyecto a la decanatura de la Facultad de Humanidades.

Después de realizar varias reuniones con los estudiantes de Licenciatura previo a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, la plenaria aprobó la propuesta de gestión de un terreno y se le planteo al señor decano quien profesionales para la orientación técnica y legal para la ejecución de este tipo de proyectos.

El Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades se reunió con el personal para presentarles la propuesta, y nombro a una comisión formada por Licda. María Orozco, Licda. Mayra Solares y Lic. Leonardo Fajardo. Quienes convocaron a una reunión a los directivos de los epesistas para explicar los pasos a seguir para la gestión de un terreno.

Nuevamente se convocó a los epesistas a una reunión y se les informó la decisión del señor Decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis; la cual fue la anuencia para la ejecución del proyecto, dando inicio los epesista a la elaboración del Plan General.

Gestión de terrenos para la Sede Departamental

La visión de los epesistas es gestionar un terreno a la Facultad de Humanidades sección Chiquimula para la construcción del edificio donde pueda cumplir su función educativa a nivel superior, recordando que brinda sus servicios a la población estudiantil del casco urbano, aldeas y sus municipios.

Para cumplir con esta visión los estudiantes epesistas realizaron el trabajo de campo correspondiente, que consistió en la visita a múltiples lotificaciones que cumplieran con las condiciones mínimas para la construcción un edificio que albergaría a los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Los terrenos visitados se describen a continuación:

Propuestas de terrenos para la Facultad de Humanidades de Chiquimula

No.	Lugar	Tamaño	Urbanización	Servicios con los que cuenta	Carece de
1	Canaán	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Escritura registrada
2	Residenciales Jacarandas	480 mts ²	No	Luz, Agua	No drenajes
3	Colonia El Maestro	510 mts ²	No	Luz, Agua, Drenaje	Zona de alto riesgo
4	Villas La Ponderosa	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Terreno de forma irregular
5	Planes de San José	600 mts ² 800 mts ²	Si	Luz, Agua	Escritura sin registro
6	Colonia Los Arcos	784 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Transporte publico
7	Prados de Chiquimula	800 mts ²	Si	Luz, Agua	Drenajes
8	Colonia Minerva II zona 2	319.2 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	

Posteriormente de realizado el análisis se da inicio a las actividades destinadas para la gestión de la adquisición del terreno más viable y factible para la construcción de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Actividad de la rifa

Se programó una rifa a beneficio de los epesistas de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, para la obtención de fondos como parte del voluntariado.

Se elaboraron 60 listas con 50 números cada una con un valor de Q0.50. Los premios que se rifaron son:

- ✓ Primer lugar: un teléfono celular B-mobile, (Q100.00)
- ✓ Segundo lugar: Q75.00
- ✓ Tercer lugar: Q50.00

Siendo los ganadores las siguientes personas

Primer lugar: Margarito Portillo lista No, 2

Segundo lugar: Gilberto Aceituno lista No.22

Tercer lugar: Yesenia Zacarías lista No.30

Dicha actividad se realizó en el edificio que ocupa la Facultad de Humanidades sede Chiquimula. Recaudándose la cantidad de Q1,500.00 y haciendo un gasto de Q225.00, dejando una ganancia de Q1,275.00



Ilustración 1 fotografías de la rifa, foto: Gilda Cerezo

Ventas de refacciones y almuerzos

Como parte de las actividades planificadas para la recaudación de fondos económicos con el propósito de gestionar un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Chiquimula, se llevaron a cabo las ventas de comida.

Los epesistas en consenso se organizaron en comisiones designándole las siguientes actividades.

1. Seleccionar el menú
2. Presupuesto de gastos
3. Calculo de costo por platillo
4. Compra de insumos

5. Preparar los platillos
6. Publicidad del evento
7. Asignar un lugar de ventas
8. Encargados de venta
9. Grupos de repartos a domicilio
10. Limpieza del lugar de venta
11. Arqueo de caja
12. Determinación de ganancia

Después de realizada la venta de comida en el arqueo de caja da como resultado Q1,700.00, por la venta de 85 platos de comida a Q 20.00 c/u, obteniendo como ganancia de Q 1,100.00.



Ilustración 2 Comida realizada en la actividad, fotografía: Walter Cardona

Encuentros deportivos

Los epesistas en su deseo de recaudar fondos para llevar a cabo el voluntariado planificaron juegos deportivos de papifutbol y basquetbol amistoso, en las ramas

femenino y masculino, estos juegos se llevaron a cabo en dos días en las instalaciones de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Para llevar a cabo los encuentros deportivos, el grupo de epesistas se organizaron en las siguientes actividades:

- ✓ Invitar a los diferentes ingresos de la facultad
- ✓ Invitar a diferentes árbitros en apoyo epesistas
- ✓ Programación de encuentros
- ✓ Comisión de atención a invitados
- ✓ Elaboración de tickets
- ✓ Comisión de recepción de tickets el día del evento.

Al finalizar la actividad el grupo de epesista agradecieron a todos los grupos participantes, luego se reunieron para hacer el conteo de las tickets que fueron vendidas al precio de Q5.00 y así verificar el monto del total adquirido en dicha actividad, así como lo recaudado en la venta de refacciones.

Al realizar el conteo de tickets se constató que los fondos reunidos ascienden a la cantidad de novecientos quetzales exactos (Q900.00), en total de gastos fueron Q425.00, quedando una ganancia de Q475.00

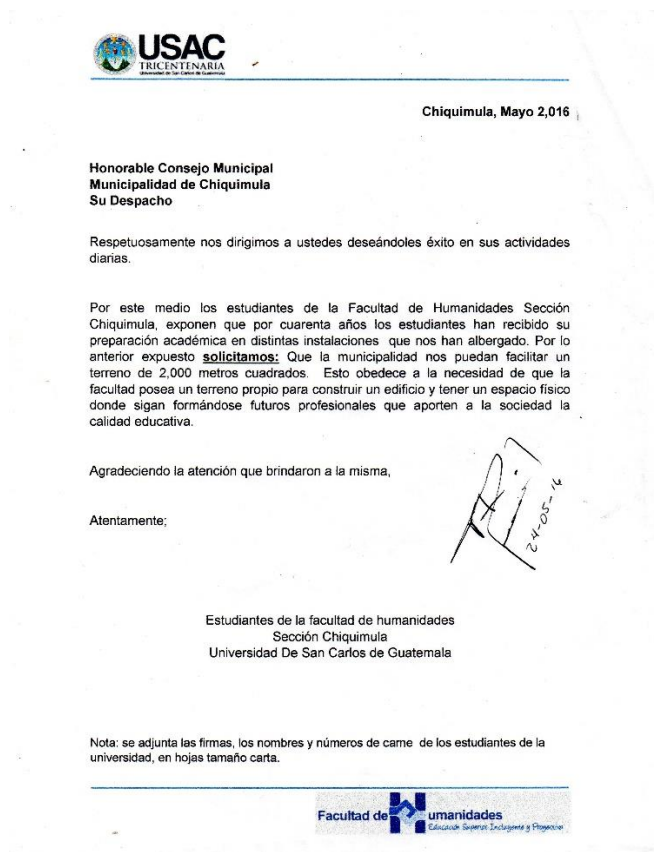



Ilustración 3 Encuentros deportivos rama masculina y femenina, fotografía Mirna Morales

Entrega de notas para apoyo, la gestión del terreno

Dando cumplimiento a la fase del voluntariado reunidos en asamblea general de epesistas se acordó realizar solicitudes para diferentes autoridades tanto ediles y personas altruistas.

Las autoridades visitadas son del municipio de San José la Arada, Quezaltepeque, Esquipulas, Concepción las Minas, San Juan Ermita, San Jacinto, Jocotán, camotán, Ipala y Olopa a quienes se les pidió su apoyo para la adquisición del terreno que sirva para la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades con sede en Chiquimula. Al mismo tiempo al alcalde del municipio de Chiquimula el señor Rolando Aquino Guerra, se le giro la solicitud para la donación de un terreno municipal, llevándose a cabo una reunión con el consejo municipal para que ellos evaluaran dicho pedido. Al finalizar todas las gestiones que se hicieron a las autoridades ediles, no se logró concretar ningún apoyo de parte de las distintas municipalidades.





Chiquimula, Mayo 2,016


Honorable Consejo Municipal
Municipalidad de Chiquimula
Su Despacho

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes deseándoles éxito en sus actividades diarias.

Por este medio los estudiantes de la Facultad de Humanidades Sección Chiquimula, exponen que por cuarenta años los estudiantes han recibido su preparación académica en distintas instalaciones que nos han albergado. Por lo anterior expuesto solicitamos: Que la municipalidad nos puedan facilitar un terreno de 2,000 metros cuadrados. Esto obedece a la necesidad de que la facultad posea un terreno propio para construir un edificio y tener un espacio físico donde sigan formándose futuros profesionales que aporten a la sociedad la calidad educativa.

Agradeciendo la atención que brindaron a la misma,

Atentamente;


24-05-16

Estudiantes de la facultad de humanidades
Sección Chiquimula
Universidad De San Carlos de Guatemala

Nota: se adjunta las firmas, los nombres y números de carne de los estudiantes de la universidad, en hojas tamaño carta.




Ilustración 4 Nota enviada al señor alcalde municipal de Chiquimula, evidenciando firma de recibido

Donación del terreno

Fue largo el proceso de gestión para la adquisición del terreno de la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, hubo respuestas no favorables a las diversas solicitudes que se enviaron a las corporaciones municipales, por ello siguiendo el proceso de gestión se enviaron solicitudes a personas altruistas del municipio de Chiquimula, para requerir su colaboración con esta casa de estudios.

En relación a las solicitudes que se enviaron a las personas altruistas, se obtuvo una respuesta favorable de la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Cordón donando un terreno de su propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala con la condición que fuera para uso exclusivo de la construcción de la Facultad de Humanidades, con sede en el departamento de Chiquimula el cual contiene todos sus documentos legales; el cual está ubicado en la 4ta calle final, Colonia Minerva No. 2, zona 2, Chiquimula.

Se le agradece a la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Cordón por el gesto de buena voluntad en apoyo a la educación superior al solidarizarse con nuestra visión de dotar a la Facultad de un terreno propio con las condiciones requeridas.

Con la adquisición del terreno para la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, se da por finalizado el voluntariado donde su objetivo principal era la gestión de un terreno para la construcción de las instalaciones en esta casa de estudios en el departamento de Chiquimula.

Chiquimula, enero de 2018.

Señores

**Miembros del Consejo Superior Universitario
De la Universidad de San Carlos de Guatemala**
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo deseándoles toda clase de éxitos en sus actividades cotidianas, por medio de la presente hago de su conocimiento mi deseo real de donar sin condiciones un bien inmueble de mi propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades.

Dicho Bien Inmueble cuenta con los siguientes datos registrales:

- **Finca:** 2685 **Folio:** 185 **Libro:** 6E
- **Valor estimado:** Q300.00
- **Colindancias del Bien Inmueble:** Finca rústica consistente en fracción No.35, ubicada en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, con extensión de 320.0000m². medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con finca matriz; al sur 10.00 metros calle; al oriente 35.00 metros con finca matriz; al poniente 29.00 metros con finca matriz.

Así mismo informo que adjunto a la presente encontrarán la certificación del Registro de la Propiedad que avalan la propiedad del mismo, así como el expediente legal completo para dar trámite a la Escrituración Pública de Propiedad del Bien Inmueble en virtud de que funcione la sede de Chiquimula de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

PC. Sara Anabel Álvarez Córdón de Salguero
DPI 1582 02570 1909



una de dos

Nº A 9778985

PROTOCOLO

REGISTRO Nº 635012 QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



1 **NUMERO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1246)**, En la Ciudad de Esquipulas, departamento de
2 Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del dos mil uno, **ANTE MI: JORGE SAMUEL SANTOS GUERRA,**
3 **NOTARIO**, comparece, por una parte el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON**, de treinta y tres años
4 de edad, soltero, Profesor de Enseñanza Media, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula
5 de vecindad números de orden R quíen diecinueve y registro calorce mil doscientos veinticinco, extendida por el
6 Alcalde Municipal de Zacapa, del mismo departamento, y por la otra parte, la señora **SARA ANABEL ALVAREZ**
7 **CORDON**, de treinta y un años de edad, casada, Perito Contador con especialidad en computación Comercial,
8 guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad números de orden R quíen
9 diecinueve y de registro cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres, extendida por el alcalde municipal de Zacapa,
10 del mismo departamento. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal
11 anteriormente consignados, que se encuentran en el libre ejercicio de sus derechos civiles y por este acto
12 celebran **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE** De conformidad con las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA**. Declara bajo juramento solemne el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON**, que es legítimo
14 propietario de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil seiscientos
15 ochenta y cinco (2685), folio ciento ochenta y cinco (185) del libro seis E (6E), de Chiquimula, ubicada en la
16 ciudad de Chiquimula, del mismo departamento, con el área medidas y colindancias que le aparecen en cu
17 respectiva inscripción de dominio. Inmueble que adquirió por compra que le hiciera el señor Byron Isidoro
18 Alvarez Cordon, mediante Escritura Pública número un mil quinientos treinta y dos, autorizada en la ciudad de
19 Chiquimula, el día dieciocho de julio del dos mil, por el Notario, Julio Alberto Ramírez Lara. **SEGUNDA**: Continua
20 manifestando el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON**, que por el precio de **TRESCIENTOS**
21 **QUETZALES (Q.300.00)**, que al contado recibe a su entera satisfacción **VENDE** el inmueble identificado la
22 cláusula anterior, a la señora **SARA ANABEL ALVAREZ CORDON**, incluyendo en la venta todo cuanto por hecho
23 y derecho le corresponde. **TERCERA**. Declara el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON**, que sobre el
24 inmueble que por este contrato vende, no pesan gravámenes, limitaciones ni anotaciones de ninguna naturaleza
25 que puedan afectar los derechos de la compradora y en caso necesario se somete al saneamiento de ley

[Firma manuscrita]
C.c. Jorge Samuel Santos Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

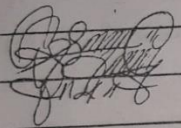
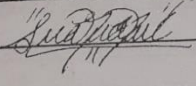
11/01/2002 10:50:57
Grupo: 1250115333
Honorario: 500.00

AGOSTO 16
1941
15:15 HORAS

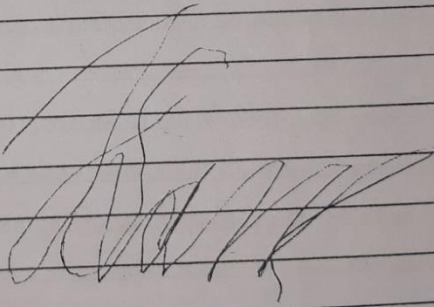
PRIMERA HOJA ESTAMPADA
EN EL TALLER NACIONAL DE
GRABADOS EN ACERO.

26 estando enterado por advertencia del Notario, de los alcances de esta declaración. CUARTA: Por su parte la
27 señora SARA ANABEL ALVAREZ GORDON, declara que en los términos relacionados ACEPTA expresamente
28 la venta que se le hace. Yo el Notario DOY FE a) de que todo lo anteriormente me fue expuesto por los
29 comparecientes; b) que tengo a la vista las cédulas de vecindad y el título con el que se acredita la propiedad del
30 inmueble que se enajena consistente en Primer Testimonio de la Escritura pública identificada anteriormente; c)
31 que advierto a los comparecientes los efectos legales del contrato; y d) que leo lo escrito a los comparecientes
32 quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican, y firman.

33
34
35
36
37

38  

41 ANTE MI:

42
43
44 

47 Lic. Jorge Samuel Santos Guerra
48 ABOGADO Y NOTARIO

49
50

Documentos del terreno



Plano del terreno



Epesistas visitando el terreno gestionado



Grupo de epesistas



Terreno gestionado por los epesistas

Conclusiones

- El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se realiza con el propósito de observar dentro de las instalaciones donde se llevó a cabo la investigación, y así detectar algunas de las problemáticas con las que cuenta, y que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje en la comunidad educativa; dándole prioridad a una de ellas buscando la forma para poder solucionarla, ejecutando un proyecto relacionado a la problemática encontrada.
- Durante el desarrollo de cada fase del EPS se adquirieron nuevos conocimientos, de suma importancia para los epesistas, los cuales tienen un solo propósito que es, el de compartirlos con la comunidad educativa, ya que es necesario que los conocimientos adquiridos para que tengan trascendencia sean compartidos.
- Fue de gran satisfacción la elaboración del Manual de Convivencia Escolar y de mucho agrado para todo el personal de la institución; ya que el tema de convivencia es muy importante, porque día a día se ha ido perdiendo en el contexto en el que nos encontramos, motivo por el cual el MINEDUC crea programas tratando de rescatar los valores porque ya no se practican en nuestra sociedad, y recibiendo diversas felicitaciones de todos los docentes, algunos se pusieron de pie para felicitarme y abrazarme, por el trabajo realizado y por haber tomado en cuenta a la institución.
- En la presentación y ejecución del proyecto mantuve la motivación de los docentes de la institución, les gusto la seguridad con la que presente mi proyecto, y es satisfactorio escuchar a docentes que fueron parte de mi formación académica, en cada una de las etapas de mi estudio, desde el docente que me enseñó a leer y a escribir, y así también como los que estuvieron en cada ciclo de mi vida estudiantil dejando huellas imborrables.
- El voluntariado fue una de las fases en la que realizamos varias gestiones con el propósito de adquirir un terreno para el edificio de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula; logrando dicho objetivo que nos propusimos como grupo de epesistas.

Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_seccion=3375&id_portal=50&id_contenido=13803#politica
- (17 de Julio de 2017). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/objetivos/>
- (07 de Agosto de 2017). Obtenido de http://cnbguatemala.org/index.php?title=Modelo_pedag%C3%B3gico_para_la_preveni%C3%B3n_de_la_violencia_y_convivencia_pac%C3%ADfica/Fundamentos&tour=paralelos#Preveni.C3.B3n_de_violencia_escolar
- Chile, M. d. (2017). Obtenido de http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_seccion=3375&id_portal=50&id_contenido=13803#politica
- CHIQUIMULA, B. A. (31 de julio de 2011). <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/category/monografias-municipales-del-departamento-de-chiquimula/>.
- CONCEPTO DE FINICION. (06 de Agosto de 2017). Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/valores-personales/>
- CONCEPTODEFINICION.D. (06 de Agosto de 2017). Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/valores-organizacionales/>
- Consejo Municipal de desarrollo del Municipio de Ipala, C. y. (Diciembre de 2010). *Plan de Desarrollo Ipala Chiquimula*. Ipala, Chiquimula: Municipalidad de Ipala.
- <http://conceptodefinicion.de/valores-humanos/>. (06 de Agosto de 2017).
- http://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/ipala/organizacion.php#.WWcHeW11_IU. (s.f.).
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Ipala#Geograf.C3.ADa>. (s.f.).
- Maritza, L. A. (20 de Julio de 2017). Encuesta . (M. d. Concepción, Entrevistador)
- mirna. (2015).

Monteros, S. A. (Junio de 2013). Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_3743.pdf

Otoniel, M. G. (2012). *Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión*. Ipala, Chiquimula: Guatemala. C. A.

Pérez, D. A. (06 de Agosto de 2017). Obtenido de <https://www.lechepuleva.es/nutricion-y-bienestar/como-lograr-una-buena-convivencia>

Pineda, B., & Bolaños, L. (Julio de 2009). *Curriculun Nacional Base de Guatemala*. Obtenido de http://cnbguatemala.org/index.php?title=Modelo_pedag%C3%B3gico_para_la_preve%20nci%C3%B3n_de_la_violencia_y_convivencia_pac%C3%ADfica/Fundamentos&tour=paralelos#Preveni.C3.B3n_de_violencia_escolar

Rodríguez, C. A. (26 de 07 de 2017). Diagnostico Institucional. (M. C. León, Entrevistador)

Rodríguez, C. A. (26 de 07 de 2017). Encuesta. (M. C. León, Entrevistador)

Rodriguez, R., & Del Pilar Palma. (martes, 21 de mayo de 2013). Obtenido de <http://conviveencomunidad.blogspot.com/2013/05/que-es-convivencia-y-cuales-son-sus.html>

Salazar, R. E. (Octubre de 2006). *monografia de Ramon Argueta (1).pdf*.

Sandoval., J. V. (Septiembre de 2014). Obtenido de <file:///G:/MONOGRAFIA%20DE%20BUSES.pdf>

Apéndices

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

Actividad / aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/ comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		

¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		
---	----------	--	--

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad / aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		

¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Lista de cotejo para evaluar el voluntariado

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se elaboró un plan para el voluntariado?	X		
¿Se realizaron las gestiones necesarias para un terreno?	X		
¿Se realizaron las cotizaciones para la adquisición de un terreno?	X		
¿Se analizaron las propuestas para la adquisición del terreno?	X		
¿El terreno cumple con las condiciones mínimas para la construcción de un edificio para la universidad?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la adquisición del terreno?	X		
¿Se llevaron a cabo actividades para la gestión de un terreno?	X		

Lista de cotejo para evaluar el informe final del eps

Aspectos /elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

a. Plan General de EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



II. IDENTIFICACIÓN

Epesista. Mirna Concepción Morales de León **Carné:** 201322229

Sede de la Práctica: INEB J.M, Ipala, Chiquimula

Período de Ejecución del: 22 de octubre 2017 al 15 de febrero del 2018

III. JUSTIFICACIÓN DEL EPS

El eps es un ejercicio profesional supervisado, en el cual se hace un estudio minucioso a una institución con el propósito de recaudar la información necesaria.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL EPS

Realizar un estudio con el propósito de que los estudiantes adquieran mejores conocimientos, técnicas y habilidades cada día, y estén preparados para enfrentarse a cualquier problema del contexto que les rodea.

V. Metas

- Realizar el estudio profesional supervisado dentro de las instalaciones donde se tenga la autorización del asesor, como de la comunidad educativa; para obtener toda la información necesaria para la documentación del EPS.
- Elaborar e implementar un manual de convivencia escolar que permita mejorar las relaciones humanas; dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina (INEB J.M) del municipio de Ipala, Chiquimula.
- Reproducir siete manuales de convivencia escolar y un cuadro decorativo con reglas básicas de convivencia escolar, para que sirva como material de apoyo para la comunidad educativa del establecimiento.
- Brindar apoyo, en el desarrollo de las diferentes actividades culturales del voluntariado, y así obtener fondos para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

VI. CAPITULOS DEL EPS

Capítulo I. Diagnostico

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
Adquirir toda la información necesaria sobre la institución y	➤ Investigación de campo.	➤ Observación ➤ Encuesta	➤ Asesora ➤ Epesista	Obtener toda la información	➤ Heteroevaluación ➤ Lista de cotejo

conocer cuáles son las deficiencias y darle prioridad a una para poder resolverla.			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisora ➤ Directora ➤ Docentes ➤ Alumnos ➤ Revisores 	necesaria para elaborar la documentación del capítulo I, de eps, en la Supervisión Educativa e instituto INEB J.M.	
--	--	--	--	--	--

Capítulo II. Fundamentación teórica

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
Investigar algunos temas que tenga relación, al problema que se desea resolver según el listado de carencias, y así mismo recaudar información sobre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Método sintético ➤ Método heurístico. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Computadora ➤ Internet ➤ Sitios web ➤ Supervisora 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obtener toda la fundamentación necesaria relacionada al problema seleccionado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Heteroevaluación ➤ Lista de cotejo

que fundamentos legales avalan son aplicables al problema seleccionado.					
---	--	--	--	--	--

Capítulo III. Plan de acción

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
Tener identificado el problema a resolver, y planificar la forma en que se le dará solución.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Método heurístico ➤ Método de investigación acción 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis ➤ Actividades a realizar 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Epesista ➤ Asesora ➤ Supervisor Educativo ➤ Director ➤ Docentes ➤ Instalaciones 	Contar con toda la información necesaria para la realización de proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Heteroevaluación ➤ Lista de cotejo

Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
La implementación exitosa del proyecto “Manual de Convivencia y cuadro de valores” para el INEB J:M	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación acción ➤ Método de sistematización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exposición ➤ Representación gráfica ➤ Ejecución ➤ Entrega 	<p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Internet ➤ Computadora ➤ Hojas de papel bond ➤ Hojas de papel lino ➤ Impresora ➤ Cartuchos de tinta ➤ Tinta de diferentes colores ➤ Manta vinílica ➤ Marco ➤ Vidrio 	Que la actividad de entrega del proyecto sea exitosa y que los docentes aprovechen el material donado a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Heteroevaluación ➤ Lista de cotejo

			<ul style="list-style-type: none">➤ Pegamento➤ Cartón piedra➤ Silicón <p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Epesista➤ Asesor➤ Supervisor Educativo➤ Director➤ Docentes➤ Alumnos		
--	--	--	--	--	--

Capítulo V: Evaluación del proceso

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
Que todos los instrumentos utilizados durante el desarrollo de los capítulos estén acordes a los lineamientos del EPS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Método de observación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de actividades realizadas durante el proceso de EPS. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hojas de papel bond ➤ Evidencias de instrumentos utilizados 	Describir que instrumentos de evaluación se utilizaron en el cumplimiento de cada capítulo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Heteroevaluación

Capítulo VI: El voluntariado

Competencia	Métodos	Técnicas	Recursos	Logros esperados	Evaluación
Gestionar para la adquisición de un terreno para que la Universidad de Chiquimula, tenga sus propias instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación acción 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestiones ➤ Ventas de almuerzos ➤ Venta de refacciones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitudes ➤ Hojas de papel bond ➤ Canchas deportivas 	Adquirir el terreno para la Facultad de Humanidades de Chiquimula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aceptación del proyecto

		➤ Juegos deportivos	➤ Carnes ➤ Verduras ➤ Tortillas ➤ Arroz		
--	--	---------------------	--	--	--

F: _____

Mirna Concepción Morales de León
Epesista

Cronograma de actividades del EPS

Gráfica de Gantt

No.	Actividad Tiempo		Octubre					Noviembre					Enero					Febrero						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
1	Reunión con el Asesor	P																						
		E																						
2	Solicitud a Supervisión Educativa Distrito 20-11-024	P																						
		E																						
3	Solicitud a la Directora del INEB J. M	P																						
		E																						
4	Entrevista a la Supervisora Educativa para recabar información.	P																						
		E																						
5	Entrevista a la Directora del INEB J:M para recabar información.	P																						
		E																						
6	Analizar la lista de carencias y seleccionar el problema.	P																						
		E																						
7	Presentar la propuesta al establecimiento sobre el tema manual de convivencia escolar.	P																						
		E																						
8	Revisión del diagnóstico del EPS.	P																						

		E																				
9	Correcciones del diagnóstico de EPS.	P																				
		E																				
10	Investigación de la fundamentación teórica para el proyecto manual de convivencia.	P																				
		E																				
11	Obtención de los fundamentos legales referentes al problema seleccionado.	P																				
		E																				
12	Revisión de la fundamentación teórica del EPS.	P																				
		E																				
13	Correcciones de la fundamentación teórica	P																				
		E																				
14	Elaboración del plan acción	P																				
		E																				
15	Cronograma del plan acción	P																				
		E																				
16	Primera presentación del manual de convivencia escolar al asesor.	P																				
		E																				
17	Correcciones del manual de convivencia escolar.	P																				
		E																				
18		P																				

	Aprobación del manual de convivencia escolar por el asesor.	E																		
19	Impresión y empastado de 7 manuales de convivencia escolar.	P																		
		E																		
20	Elaboración de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.	P																		
		E																		
21	Enmarcado de una manta vinílica con reglas básicas de convivencia escolar.	P																		
		E																		
22	Socialización del proyecto, con el personal docente y administrativo.	P																		
		E																		
23	Entrega del manual de convivencia escolar, a la Supervisora Educativa.	P																		
		E																		
24	Entrega del manual de convivencia escolar, al director y sub-director del establecimiento INEB J.M de Ipala, Chiquimula.	P																		
		E																		
25	Entrega de un cuadro decorativo, con reglas básicas de convivencia escolar al personal administrativo del establecimiento.	P																		
		E																		

26	Refacción y convivencia con el personal administrativo y docente de la institución.	P																				
		E																				
27	Evaluación del proceso, listas de cotejo	P																				
		E																				
28	Voluntariado	P																				
		E																				
29	Conclusiones, según el plan acción	P																				
		E																				
30	Recomendaciones	P																				
		E																				
31	Bibliografía	P																				
		E																				
32	Apéndices	P																				
		E																				
33	Anexos	P																				
		E																				

Referencia. Practicante 2017

a. Copia de los instrumentos de evaluación utilizados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CHIQUIMULA

Facultad de Humanidades

Ipala, Chiquimula, 22 de octubre de 2017.

Licda. Nilón Maritza Arroyo Rodríguez
Supervisora Educativa Distrito Escolar 20-11-024
Ipala, Chiquimula



Estimada Supervisora:


De manera atenta y respetuosa como epesista de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala sección Chiquimula, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, bajo la asesoría de la Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Milán, miembro del cuerpo de docentes asesores de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Universidad de San Carlos, Facultad de Humanidades, sede central, SOLICITO su autorización, pueda realizar en la Supervisión Educativa Distrito Escolar 20-11-024, el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- situación que me permitirá culminar la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente y una respuesta favorable, me permito despedirme de usted.

Respetuosamente.


Mena Concepción Morales de León de Javier
EPESISTA
201322229

Vo. Bo.


Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Milán
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
Facultad de Humanidades Sección Chiquimula.

M.A. Ruth Avigail Álvarez Milán
Código 8879

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CHIQUIMULA

Ipala, Chiquimula, 22 de octubre de 2017.

PEM. Consuelo Arroyo Rodríguez
Directora del INEB J. M
Ipala, Chiquimula

Estimada Directora:

De manera atenta y respetuosa como epesista de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala sección Chiquimula, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, bajo la asesoría de la Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Millán, miembro del cuerpo de docentes asesores de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Universidad de San Carlos, Facultad de Humanidades, sede central, SOLICITO su autorización, pueda realizar en el Instituto Nacional de Educación Básica, el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- situación que me permitirá culminar la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente y una respuesta favorable, me permito despedirme de usted.

Respetuosamente.



Mirna Concepción Morales de León de Javier
EPESISTA
201322229


RECIBIDO

DIRECCION INEB-JM

FECHA: 23/10/2017



Vo. Bo.



Mgtr. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Millán
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
Facultad de Humanidades Sección Chiquimula.

M.A. Ruth Avigail Álvarez Cordón de Millán
Colegiado 8970



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

CAPITULO I

Institucional

INSTITUCIÓN AVALADORA Y AVALADA

**GUIA DE ENTREVISTA AL SUPERVISOR EDUCATIVO DISTRITO ESCOLAR
20-11-024 Y DIRECTOR DEL INEB J.M, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO
DE CHIQUIMULA.**

INSTRUCCIONES: Con el objeto de contribuir con la información necesaria para diseñar el diagnostico Institucional del Ejercicio Profesional Supervisado, sírvase contestar las siguientes preguntas:

Identidad institucional

- ¿Cuál es localización geográfica de la institución?
- ¿Cuál es la Visión y Misión de la institución?
- ¿Cuál es el objetivo general de la institución?
- ¿Cuáles son los Objetivos específicos de la institución?
- ¿Cuáles son los Principios de la Institución?
- ¿Cuáles son los Valores que practican dentro de la institución?
- ¿Cómo está estructurado el Organigrama con el que cuenta la institución?
- ¿Qué clases de Servicios presta a la comunidad educativa?

Desarrollo histórico

- ¿Cuándo y quienes fundadores del Institución?
- ¿Qué épocas o momentos relevantes puede mencionar?
- Mencione algunos Personajes sobresalientes del establecimiento educativo:
- Mencione algunas anécdotas:

- ¿Qué logros se han alcanzado en la institución?

Los Usuarios

- ¿Cuál es la procedencia de los estudiantes?
- ¿Cuánto personal docente labora en la institución?
- ¿Cuáles son las estadísticas anuales de estudiantes?
- ¿Cuáles son las características de las familias de los estudiantes?
- ¿Cómo son las condiciones contractuales usuarios-institución?
- ¿Qué tipos de usuarios reciben los servicios educativos de la institución?
- ¿Cómo es la situación socioeconómica de los estudiantes?
- ¿De qué manera se movilizan los usuarios hacia el centro educativo?

Infraestructura

- ¿Cuántos locales se utilizan para la administración?
- ¿Cuántos locales son designados para la estancia y trabajo individual del personal?
- ¿Cuántas aulas son utilizadas para la educación?
- ¿Cuántas áreas de descanso hay en la institución?
- ¿Cuántas áreas de recreación hay en la institución?
- ¿Cuántos locales de uso especializado existen dentro de la institución?
- ¿Cuántas áreas para eventos generales hay en la institución?
- ¿Cuántos salones son designados para el confort acústico?
- ¿Cuántos salones son designados para el confort térmico?
- ¿Cuántos salones son designados para el confort visual?
- ¿Cuántos espacios de carácter higiénico hay?
- ¿Cuántos locales son para los servicios básicos?
- Existe alguna área de primeros auxilios:

- ¿Cómo es la Política de mantenimiento?
- ¿Con cuánta área disponible cuenta para ampliaciones?
- Existen áreas de espera personal y vehicular:

Proyección Social

- Han participado en eventos comunitarios. Si No ¿Cuáles?
- Ejecutan algún programa de apoyo a instituciones especiales Si No ¿Cuáles?
- Hacen algún trabajo de voluntariado. Si No ¿Cuáles?
- Promueven acciones de solidaridad con la comunidad. Si No ¿Cuáles?
- Han ejecutado acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias. Si No ¿Cuáles?
- Han participado en la Cooperación con instituciones de asistencia social Si No ¿Cuáles?
- Promueven la participación en acciones de beneficio social comunitario. Si No ¿Cuáles?
- Han promovido la participación en la prevención y asistencia en emergencias. Si No ¿Cuáles?
- Promueven la participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos. Si No ¿Cuáles?

Finanzas

- Cuentan con algún patrocinador. Si NO. ¿Quién?
- Venden algún bien y servicio. Si No. ¿Cuál?
- ¿Cómo es la política salarial del centro educativo?
- Cumplen con las prestaciones de ley:
- ¿Cómo es el flujo de pagos por operación institucional?

- Detalle la cartera de cuentas por cobrar y pagar:
- Poseen a algún acceso a créditos:
- ¿Cómo son los presupuestos generales y específicos del centro educativo?

Política laboral

- ¿Cuáles son los procesos para contratar al personal?
- ¿Cuáles son los perfiles para los puestos o cargos de la institución?
- ¿Cuáles son los procesos de inducción de personal?
- ¿Cuáles son los procesos de capacitación continua del personal?
- ¿Cuáles son los mecanismos para el crecimiento profesional que utilizan?

Administración

- ¿Cómo aplica la Investigación para el logro de los objetivos institucionales?
- ¿Cómo aplica la planeación para el logro de los objetivos institucionales?
- ¿Cómo aplica la Programación para el logro de los objetivos institucionales?
- ¿Cómo aplica la Dirección para el logro de los objetivos institucionales?
- ¿Cómo aplica el Control para el logro de los objetivos institucionales?
- ¿Cómo aplica la Evaluación para el logro de los objetivos institucionales?
- Mencione algunos mecanismos de comunicación y divulgación que utiliza:
- Menciones algunos de los Manuales de procedimientos que utiliza:
- Menciones los Manuales de puestos y funciones que utiliza:
- ¿Cuál es la Legislación concerniente a la institución?

El ambiente institucional

- ¿Cómo son las relaciones interpersonales entre los estudiantes, docentes y padres de familia?
- ¿Qué clase de líderes predominan en el centro educativo?

- ¿En base a que de toman las decisiones dentro de la institución?
- ¿Cuál es el estilo de la dirección que predomina?
- El personal docente y administrativo tienen claridad de disposiciones y procedimientos:
 - ¿De qué forma realizan el trabajo en equipo?
 - ¿Cuál es el compromiso del personal de la institución?
 - ¿Se siente satisfecha con la labor que realiza en la institución?
 - Ha encontrado alguna posibilidad de desarrollo en su trabajo:
 - ¿Qué estrategia aplica para la Motivación?
 - Ha recibido y/u otorgado el Reconocimiento a labor del servicio educativo:
 - ¿Cuál es el proceso que utiliza para el tratamiento de conflictos?
 - ¿Cómo aplica la cooperación?
 - ¿Cómo aplica la cultura de dialogo?
 - Mencione las carencias, deficiencias o fallas que usted ha podido detectar

Anexos



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Octubre 2017.

Licenciada
RUTH AVIGAIL ALVAREZ CORDON
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

MIRNA CONCEPCIÓN MORALES DE LEÓN
201322229

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Vo. Bo. **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bofis**
Decano

C.C expediente
Archivo.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



*Recibido y validado
10 de octubre 2017*
MA. Ruth Avigail Alvarez Cordon
Código 2017

Educación Superior, Investigación y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfono 24158000, 24158019-20
24158000 ext. 85382 Fax 85330





INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
 IPALA, CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
 Ciclo Escolar 2018
 Tel. 79428316 – inebipala@gmail.com

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA JORNADA MATUTINA DEL MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. **C E R T I F I C A:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 06 DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN, QUE EN FOLIOS 72 Y 73 APARECE EL ACTA No. 05-2018 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018. QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE: -----

*Acta No. 05-2018. En el municipio de Ipala, departamento de Chiquimula siendo las ocho horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica jornada matutina, Barrio El Cementerio de este municipio, las siguientes personas: la PEM. Consuelo Esperanza Arroyo Rodríguez Directora a.i., el PEM. Miguel Humberto Argueta Girón Sub-director, el PEM. Roni Maynor Orellana Sagastume Orientador Escolar y Vocacional, la Licda. Valeska Liliam Esperanza Argueta Reyes Oficinista II; Personal Docente, la Epesista Mirna Concepción Morales de León y la PEM. María Luisa del Consuelo Lima de Roque Oficinista I quien suscribe la presente, para hacer constar lo siguiente: PRIMERO: La estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Mima Concepción Morales de León con carné No. 201322229 realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en este establecimiento el cual inició el día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, finalizando en esta fecha con la ejecución, socialización y entrega del Proyecto Manual de Convivencia Dirigido al Personal Administrativo y Docente de INEB, JM, y un cuadro decorativo para la oficina administrativa de las reglas básicas de convivencia escolar a la Directora y a todo el personal presente. SEGUNDO: La Directora felicita a la Epesista Mirna Concepción Morales de León por el trabajo realizado para el mejoramiento de la convivencia en este establecimiento. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos. Damos fe". -----

Y PARA REMITIRLA A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----


 PEM. María Luisa del Consuelo Lima de Roque
 Oficinista I


Vo.Bo. 
 PEM. Consuelo Esperanza Arroyo Rodríguez
 Directora a.i. INEB – JM
 Ipala, Chiquimula


Certificación de acta de EPS y ejecución del proyecto, INEB J.M

72
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Este se ejecutó a partir del día dos de enero de dos mil dieciocho, SEXTO: día habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente quince minutos después de iniciada, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervinimos. Damos fe.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESENVOLUPAMIENTO TECNOLÓGICO



Acta No. 05-2018. En el municipio de Ipala, departamento de Chiquimula siendo las ocho horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica jornada matutina, Barrio El Cementerio de este municipio, las siguientes personas: La P.E.M. Consuelo Esperanza Ariyo Rodríguez Directora a.i., el P.E.M. Miguel Humberto Arqueta Ción sub-director, el P.E.M. Roni Mayror Orellana Sogastume Orientador Escolar y Vocacional, la Licda. Valeska Liliam Esperanza Arqueta Reyes Oficinista II; Personal Docente, la Epesista Mirna Concepción Morales de León y la P.E.M. Marián Luisa del Consuelo Lima de Roque Oficinista I que suscribe la presente, para hacer constar lo siguiente:
PRIMERO: la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Mirna Concepción Morales de León con carné No. 201329229 realizó el ejercicio Profesional Supervisado en este establecimiento el cual inició el día veintidós de octubre del año dos mil diecisiete, finalizando en esta fecha con la ejecución, socialización y entrega del Proyecto Manual de Convivencia escolar a la Directora y a todo el personal docente y administrativo de INEB, IM, y un

Fotocopia No. 1 del acta de EPS, INEB J.M



cuadro decorativo para la oficina administrativa de las reglas básicas de convivencia escolar a la Directora y a todo el personal presente. SEGUNDO: La Directora felicita a la Epezista Hina Concepción Morales de León por el trabajo realizado para el mejoramiento de la convivencia en este establecimiento. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando de conformidad quienes intervinieron. Damos fe. - - - - -

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

[Signature]
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.

Fotocopia No. 2 del acta de EPS, INEB J.M



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 02 de Marzo 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

MIRNA CONCEPCIÓN MORALES DE LEÓN
201322229

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL DE CONVIVENCIA, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB JORNADA MATUTINA".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. RUTH AVIGAIL ÁLVAREZ CORDÓN DE MILIÁN
Revisor 1 LIC. HENRY DAVID CAMPOS HERNANDEZ
Revisor 2 LIC. NEFTALI PALMA CHINCHILLA



*Recibido en
17-03-2018
a las 14:00*

[Signature]
Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento Extensión



[Signature]



Dr. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 02 de Marzo 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

MIRNA CONCEPCIÓN MORALES DE LEÓN
201322229

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL DE CONVIVENCIA, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB JORNADA MATUTINA".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. RUTH AVIGAIL ÁLVAREZ CORDÓN DE MILIÁN
Revisor 1 LIC. HENRY DAVID CAMPOS HERNANDEZ
Revisor 2 LIC. NEFTALI PALMA CHINCHILLA

Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento Extensión



M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

17-03-2018
14:30 HRS.

Chiquimula, 2 de enero de 2018.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se HACE CONSTAR que la alumna Mirna Concepción Morales de León, es estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Carné Estudiantil No. 201322229, ha participado en la realización de la Fase de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado, que consiste en la gestión de la adquisición de un terreno para la Construcción de la sede Facultad de Humanidades Sección Chiquimula, ubicado en la cuarta calle final, Colonia Minerva No.2, zona 2, Ciudad de Chiquimula.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDEN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


P.E.M Rafael Marrique Cordero H.
Directiva de EPS
Sección Chiquimula


P.E.M. Elizabeth Beatriz Alvarez-Cordón
Directiva de EPS
Sección Chiquimula

**DIRECTIVA
EPS
CHIQUIMULA**


P.E.M Katterine Rosibel Sandoval Cetino
Directiva de EPS
Sección Chiquimula


P.E.M. Mariela Anaisabel Monroy V.
Directiva de EPS
Sección Chiquimula


Vo. Bo. Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
Coordinador Facultad de Humanidades
Sección Chiquimula

